REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 578 | Bogotá, D. C., miércoles 3 de septiembre de 2008 | EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 031 DE 2008

(mayo 20)

Legislatura 2007-2008

(Segundo Período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:27 a. m., del día martes veinte (20) de mayo de dos mil ocho (2008), previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los Senadores miembros de la misma, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del martes 20 de mayo de 2008

I

Llamado a lista y verificación de Quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Debate sobre la Política en materia de gestión y prestación del servicio público de agua potable y saneamiento básico en el país, logros y acciones.

Citados:

Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Lozano Ramírez*; Viceministras de Agua y Saneamiento, doctora *Leyla Rojas Molano*, de Ambiente, doctora *Claudia Patricia Mora Pineda*; Directora de Planeación Nacional, doctora *Carolina Rentería Rodríguez*; Comisionados de Agua Potable y Saneamiento Básico, doctores *Cristian Stapper*, *Francisco Manjarrés* y *Julio César del Valle*; y Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora *Eva María Uribe Tobón*.

Citantes:

Honorables Senadores *Manuel Guillermo Mora Jaramillo* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

– Por indicación de la presidencia, la señora Secretaria de la Comisión doctora *Delcy Hoyos Abad*, realiza el correspondiente llamado a lista, registrándose la presencia de los siguientes Senadores:

Gutiérrez José Gonzalo
Manzur Abdala Julio Alberto
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Robledo Castillo Jorge Enrique
Serrano Gómez Hugo
Valencia Duque Antonio.

Conformando quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Estacio Ernesto Ramiro
Name Cardozo José David
Jaramillo Martínez Mauricio.

Con excusas que a continuación se transcriben dejan de asistir los honorables Senadores:

Char Chaljub Arturo
Sierra Grajales Luis Emilio
Builes Correa Humberto.

Bogotá, mayo 20 de 2008
Doctora
DELCY HOYOS ABAD
Secretaria General Comisión Quinta
Senado de la República.

Con la presente me dirijo a usted, para informarle que el Senador Arturo Char Chaljub, por motivos de salud, no podrá asistir a la sesión citada para el día de hoy. Solicito se registre la respectiva excusa. Adjunto copia de la incapacidad médica.

Magaly Clavijo Ardila
Asistente

* * *

Bogotá, mayo 20 de 2008
Doctora
DELCY HOYOS ABAD
Secretaria General Comisión Quinta
Senado de la República.

Por medio de la presente, me permito solicitarle se sirva excusarme por mi inasistencia a la sesión del día de hoy, martes 20 de mayo, toda vez que el Aeropuerto de la ciudad de Manizales, estuvo cerrado por mal tiempo.

Para efectos de legalización, me permito hacer llegar a su despacho, la certificación expedida por la Aerolínea Avianca.

Luis Emilio Sierra Grajales
Senador de la República.

* * *

Bogotá, abril 25 de 2008
Doctora
DELCY HOYOS ABAD
Secretaria General Comisión Quinta
Senado de la República.

De conformidad con el reglamento del Congreso y para los trámites respectivos en

cuanto a la asistencia de sesiones y pago de salarios y prestaciones sociales, le manifiesto muy respetuosamente, que en la actualidad no puedo asistir a las sesiones Plenarias ni de Comisión Constitucional permanente, por motivos de fuerza mayor, al encontrarme con medida de aseguramiento, hasta tanto no se resuelva el Recurso de Reposición ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Mis garantías procesales no podrán ser vulneradas, hasta tanto no quede en firme la providencia de la Corte Suprema de Justicia.

Agradezco la atención que le merezca la presente petición.

Humberto de Jesús Builes

Senador de la República.

* * *

La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaría de la Comisión, informa que se encuentran presentes los siguientes citados: El doctor *Juan Lozano Ramírez*, Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la doctora *Leyla Rojas Molano,* Viceministra de Agua Potable y Saneamiento y la doctora *Claudia Patricia Mora Pineda*, Viceministra de Ambiente. Inmediatamente se da lectura a la excusa que se encuentra sobre la mesa, así:

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Senado

Respetada doctora Hoyos, solicito amablemente extender mi excusa a los integrantes de la Comisión Quinta al no poder asistir a la sesión que se realizará este martes 20 de mayo en las instalaciones del Recinto de la honorable Comisión, una diligencia judicial relacionada con el ejercicio de mi cargo como Superintendente, la cual es indelegable, me impide acompañarlos como era mi interés.

No obstante lo anterior, teniendo en cuenta la importancia del tema, he designado al doctor Jorge Martín Salinas, Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, para que asista en representación de la entidad.

El doctor Salinas podrá resolver las inquietudes que sobre los temas propios de la vigilancia y el control sean presentados en el debate.

Eva María Uribe Tobón

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

-Con el fin de organizar el debate, la presidencia informa que se concederá el uso de la palabra por 40 minutos a los citantes, honorables Senadores Manuel Guillermo Mora y Jorge Robledo Castillo. Posteriormente hablarán los funcionarios y luego, a petición del Senador Jorge Robledo, se declarará sesión informal para escuchar algunos de los representantes del gremio que desean hacer importantes aportes al debate.

En uso de la palabra, comienza diciendo el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Antes de empezar con los 40 minutos que me han concedido, yo quiero presentar un video de 5 minutos suministrado por Corponor, para ambientarnos un poco acerca del tema del día de hoy.

Finalizada la presentación del video, comenta el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Con esto quería ambientar un poco lo que es el debate en el día de hoy, los requerimientos que tenemos prácticamente referente al tema de aguas y hoy específicamente sé que va a ser para todos los colombianos que nos están viendo, una gran posibilidad; primero, para los Alcaldes, para saber cómo acceder a recursos; segundo, qué está sucediendo con el agua en el país; y tercero, las posibilidades que tenemos todos de hacer este debate constructivo, de la mano del señor Ministro de Ambiente a quien agradecemos siempre su amabilidad y gentileza.

Primero que todo, vamos a hablar de los elementos del derecho humano al agua, la disponibilidad del agua, segundo, el acceso del agua potable ya directamente en los municipios y tercero, la calidad del agua que tomamos todos.

Apoyado en gráficas de diapositivas para ilustrar su exposición, dice el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Iniciemos entonces con la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico para la población colombiana. Vemos cómo en la primera gráfica, el promedio de coberturas del servicio para esta muestra, en lo urbano, es del 97% y en lo rural, del 48%. Si nosotros vemos el promedio nacional es del 91% en lo urbano y 51% en lo rural, referente al servicio de acueducto según cifras del año 2005, es decir, urbano versus lo rural.

En el caso de Cúcuta por dar un ejemplo, un 96% en lo urbano y un 42%. Lo mismo en el caso de Medellín, un 98%, con un 80%. Y en el caso de Bucaramanga, un 98%, a un 68%.

En la siguiente gráfica, en cuanto al tema de alcantarillado, lo mismo, vemos un promedio nacional de un 79% en lo urbano y un 28% en lo rural, en donde vemos Cúcuta con un 95 %, pero en lo rural un 27%. Vemos en el tema de Cali, un 99% y un 32% en lo rural, y otro ejemplo, Bucaramanga, 97%, con un 52%.

Posteriormente vemos en la siguiente gráfica, lo que es la cobertura de alcantarillado, versus cobertura de tratamiento de aguas residuales. Cúcuta, 97% cobertura de alcantarillado y cobertura de agua tratamiento, el 26%. En el caso de Ibagué, un 99%, con un 12 % de cobertura del tratamiento. Según Superservicios 2007.

En el siguiente cuadro, en la cobertura de servicios de recolección de residuos sólidos.

La parte de residuos sólidos la vamos a manejar de manera muy tangencial, porque la verdad es que ya hemos venido trabajando en esta Comisión y como ponente de la Ley de Basura Cero, el tema de los Pgirs y el tema de todo lo de basuras, haremos unos comentarios aislados, pero prácticamente vamos a enfocarnos en el tema del agua potable y saneamiento, pero aquí vemos el porcentaje de recolección contra disposición inadecuada según Superservicios y según el DANE.

Por el otro lado vemos lo que es la prestación del servicio de agua potable y de saneamiento básico para la población colombiana en cobertura urbana. El tema de acueducto para el 2005, un 91%, mientras la meta para el 2015, que se ha propuesto el Ministerio, es el 99%. Y un alcantarillado del 79%, con una meta al 2015 del 97%.

Hoy, en cuanto a la cobertura en lo rural, vemos precisamente en el servicio, en acueducto el 55%, con la meta del 2015 del 81%. Y en alcantarillado, el 28%, y 70% como meta del 2015.

Como vemos señor Ministro, podríamos hablar de unas metas y unas coberturas bastante generosas, bastantes importantes, pero después hablamos que una cosa es la cobertura, otra cosa es llegarle con las redes a los hogares, y otra cosa muy distinta, es el suministro del agua como tal.

Cuántas veces les llega el agua a las casas de los colombianos, cuántas veces les llega el agua a la gente en Bucaramanga. En el caso de Cúcuta, en el caso de Los Patios, de Villa del Rosario, en el caso de Ocaña, cómo le llegan y así a cada uno de los diferentes departamentos, cada cuánto les llega realmente el agua, es decir, los periodos y el almacenamiento que se tienen.

En el caso del Norte de Santander, que es lo más cercano que puedo hablar, tenemos 40 municipios con una cobertura de las redes de acueducto de un 96% en lo urbano y un 90% de los centros poblados; y una cobertura de las redes de alcantarillado en lo urbano en un 94% y en los centros poblados del 82%, es decir, 4 municipios del 10% tienen tratamiento de aguas residuales, 44 empresas y 4 operadores especializados, 24 empresas públicas, 36 municipios que significan el 90%, no cumplen con la calidad del agua según el Decreto 475.

Y así mismo, vemos que hay 256 mil personas que consumen agua que no cumplen los estándares, disminución de alrededor de 7 mil hectáreas de páramos productores de agua y el aumento de 15 mil hectáreas desertificadas, es decir, que se ha perdido como zona de páramo.

En ese video hablábamos de la necesidad de Santurbán, hablábamos de la necesidad de áreas estratégicas, hablábamos de la necesidad de apoyo a los páramos, hablábamos de la necesidad precisamente de construir o cuidar nuestras nacientes y las preguntas son; qué

inversiones se vienen desarrollando a través de las Corporaciones Autónomas Regionales, con qué recursos se cuentan y qué posibilidades hay de reforestar realmente las cuencas, de cuidarlas antes de que lleguen a las plantas de tratamiento.

Ahí es donde vienen las dificultades con las aguas no tratadas, el vertimiento que se hace a las aguas y específicamente las dificultades que se tienen, porque antes de llegar ya llegan contaminadas. Por eso hay que hacer una gran cultura del agua, porque muchas veces de pronto algunas personas que no saben el daño que hacen, botan algunos pesticidas, insecticidas que hacen un daño terrible a la cuenca, al agua, la mortandad de peces, las dificultades y muchos de esos, toman, o tomamos agua, de esas aguas que no han sido tratadas o que se van a tratar, pero ya vienen con las dificultades que vemos hoy en día.

Por eso es importantísimo lo que son las áreas estratégicas, que los Alcaldes se comprometan a comprar las áreas estratégicas, con qué recursos contamos, cómo unirnos con los Alcaldes y cómo acceder directamente a mayores recursos para que con cercas verdes, con cercos vivos, con oportunidades de árboles o plantas que permitan conservar el agua y controlar el agua. Por eso es tan importante el manejo incluso de los páramos, tan importante el manejo incluso de las ciénagas, importante también incluso de lo que son todos estos bosques naturales que queremos cuidar.

En la situación del sector, vemos con dificultad cómo la Procuraduría denunció que del 2004 al 2006, murieron cerca de 20 mil niños por enfermedades causadas debido a las dificultades de agua contaminada. Con esto también queremos hacer un llamado a lo que está sucediendo, cuántos niños mueren precisamente por esto, cuántos adultos y cuántas personas se enferman por este tipo de manejo del agua.

Por eso es tan importante en el debate del día de hoy. Es que estos debates del Medio Ambiente, del agua potable, de como lo decía el señor Defensor del Pueblo la semana anterior que quería volverlo un derecho fundamental, que lo es de por sí, yo creo que vale la pena consolidarlo, porque sin agua no es posible tener un mejor bienestar, no es posible lo que es los cultivos, la parte económica, no es posible el desarrollo humano.

La investigación estableció que casi 13 millones del total de los colombianos consumen agua de mala calidad, 383 municipios del país, cerca de 16 millones de personas no reciben agua potable en sus viviendas; 65% de los municipios tienen alcantarillado y más de 670 municipios hacen una prestación directa del servicio, no obstante que la Ley 142 del 94 los obliga a crear empresas de servicios públicos domiciliarios para aumentar la efectividad del servicio.

Por eso es tan importante lo que venimos tratando hoy y el trabajo que ustedes vienen desarrollando, la responsabilidad tan grande señor Ministro y lo felicito porque sé de su capacidad, veo los programas televisivos permanentemente y lo veo pendiente en cada uno de los municipios tratando de lograr ampliar las metas. Son muchos años de esta dificultad, pero yo sé que lo vamos a lograr.

La situación del sector rural, que es parte del debate. Vemos cómo 12 millones de colombianos tienen dificultades en el sector rural, es decir, 5.4 millones de personas no cuentan con sistemas de abastecimiento de aguas; 8.2 millones no tienen unidades sanitarias o alcantarillado; solo 1.5 millones consumen agua tratada. Yo creo que son cifras que nos deben preocupar y que nos llegan al corazón; pero queremos que esos 12 millones de colombianos, todos, tengamos la posibilidad de tener un agua realmente con las mejores especificaciones y mejor calidad.

Debilidad en la gestión de los servicios y bajo nivel de desarrollo tecnológico. Por eso el segundo proceso y elemento de los derechos humanos es el acceso al agua potable, es decir, cómo poder nosotros llegarle a estos 12 millones de colombianos y ahí es donde viene una preocupación, porque vemos en las respuestas cómo y dice la ley, que primero hay que cumplir con lo urbano, lo de las cabeceras urbanas y después lo rural. Todos sabemos, lógico, que si la inversión se hace una cabecera urbana, pues le va a llegar a muchas más personas tratando de llegarles con mejor calidad del agua, pero también vemos con dificultad que muchas personas en la zona rural se van a quedar sin agua y también aquí hay que hacer un paralelo; ¿qué se entiende por cabecera municipal, a la capital del municipio?, o muchas veces en algunos municipios son incluso más grandes que el mismo municipio o capital del municipio.

Por ejemplo, en Cornejo, en San Cayetano, en el Norte de Santander pasa eso, es casi igual de grande ya casi Cornejo; lo mismo pasa en Sardinata, con Las Mercedes, ya casi Las Mercedes es más grande que el mismo Sardinata; lo mismo que en el Zulia, es decir, hay muchas partes que esto no se da y yo creo que valdría la pena revisar el tema.

Pasemos al Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento que prácticamente es una de las oportunidades que tenemos en cada uno de los municipios y departamentos para acceder. La Viceministra estuvo en Cúcuta, se reunió con los Alcaldes, con el señor Gobernador, desafortunadamente los parlamentarios no tuvimos acceso a esa reunión, pero mi preocupación hoy es precisamente esa, desafortunadamente no fuimos invitados, pero hoy que nos están viendo los colombianos y los Alcaldes, es cómo poder todos acceder a ese Plan Departamental de Agua, es decir, qué pasa con cada uno de los municipios, con qué recursos realmente cuenta.

En mayo, dicen que se van a entregar los resultados de los recursos, o lo que se contrató con el PNUD, cómo van a ser esos recursos, con cuánto recursos contamos en cada uno de los diferentes Departamentos del País. En el caso del Norte de Santander, se habla de una cifra de 14 millones de dólares, si es cierto esta cifra, cómo acceder a ella.

También se habla Ministro, de los créditos internacionales, las posibilidades que los concejos municipales puedan desde ya autorizar a los Alcaldes para créditos con la banca multilateral, queremos saber si eso es cierto, las vigencias futuras, porque tengo entendido que la Contraloría en su momento había dicho que no se podía en vigencias futuras, salvo el tema entonces del agua potable.

El tema de lo de regalías, cómo acceder a los proyectos de regalías, cómo acceder a esos recursos tan importantes por parte del Fondo Nacional de Regalías y los Sistemas Generales de Participación para llegarle a agua potable. Por dar un ejemplo, en el caso de Cúcuta que existe ya un operador, que existe un esfuerzo al Gobierno Nacional, en donde había una deuda de cerca de 100 mil millones y lo asumió directamente el Gobierno Nacional y usted Ministro estuvo muy pendiente de ese proceso. Existen unos compromisos claros de traer desde, no solamente del Pamplonita, sino de traer desde el Zulia, toda una red que permita la ampliación y llegarle a tantos barrios.

En su momento lo logramos con unos tanques importantes que hicimos con recursos del Ministerio, en ese momento de desarrollo económico, ya no era el Ministerio del Ambiente, para poder hacer el tanque de Caño Limón – Simón Bolívar – Alonsito y hacer el tanque de Loma de Bolívar; pero hoy nos vemos con la necesidad de buscar otras alternativas; lo mismo está buscando Bucaramanga con la presa de Piedras Blancas, como una gran oportunidad que viene gestionando el Alcalde Fernando Vargas, yo quiero que esos proyectos salgan adelante, pero también, hasta dónde los que tienen operadores privados pueden acceder esos operadores a recursos de crédito y oportunidades. El caso de Villa Del Rosario, el caso de Los Patios, si pueden acceder esas empresas realmente a recursos para poder mejorar las redes y poder mejorar cada uno de estos servicios del agua potable.

Entonces, por eso hablamos, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1151 del 2008 y el documento Conpes 3463 de 2007, todos los recursos de la Nación dirigidos a inversión en el sector agua potable y saneamiento básico, solamente podrán ejecutarse en los marcos de los planes departamentales de agua, es decir, si los Alcaldes sí están por fuera, si no los Concejales no les aprueban y si no se meten en cintura en este proceso, pues ellos van a quedar por fuera del sistema y eso me parece muy grave.

Me parece importante desde el punto de vista de Planeación Nacional, que creo que habíamos invitado a la Directora Nacional, para decirles cuál ha sido la inversión real y con cuántos recursos tenemos nosotros Senador Manzur para poderle llegar a cada uno de los diferentes acueductos del país, lo vimos y gracias a la Comisión Quinta que estuvo en Cúcuta, vimos las dificultades del Río Pamplonita cuando hubo la voladura del oleoducto directamente con Ecopetrol, en donde quedó un mancha negra en el Río Pamplonita y nos tocó acudir al Río Zulia.

Pero si no cuidamos nuestra cuenca y no cuidamos el gran nudo de los dos Santanderes, si no cuidamos Santurbán, la verdad no era posible, pero tampoco es posible si no tenemos una red de conducción de 14 kilómetros para poderle llevar agua a más de 600 mil Cucuteños. Entonces, yo creo que es importante hablar del plan departamental de agua.

Cuál es la situación del sector. El desempeño eficiente de las empresas de servicios públicos a municipios de menores de 50 mil habitantes, en cuanto a la prestación del servicio, inadecuado, capacidad de manejo, inadecuadas, políticas de intervención, o en eso debemos fortalecer y lo viene desarrollando lo que son las gerencias y las empresas comunitarias, el mantenimiento del sistema físico, la baja calidad del servicio, el bajo nivel de recaudo y las grandes deficiencias de cobertura entre lo rural y lo urbano, porque muchas veces se hacen esos planes financieros y vemos cómo se recauda, o de pronto se proyecta un 70%, pero hay municipios donde no tienen esa capacidad. Grandes deficiencias de cobertura entre lo rural y urbano y altas necesidades de inversión entre el periodo 2004 – 2008, incluso, llegando a 2.1 billón de pesos.

Limitados subsidios para los pobres, en eso queríamos traer a la Comisión de Regulación para que nos hable un poquito de los subsidios en estrato 1 y 2, cómo tienen acceso a los subsidios, si se están cumpliendo y cómo fortalecerlos, porque vemos que esos subsidios, dicen en las respuestas, que son con base en los municipios; hasta dónde llegan los municipios precisamente con esa regulación y hasta dónde tienen capacidad y hasta dónde conocen los diferentes Concejales. Sé que seguramente con un esfuerzo grande vamos a poder lograr que todos los Alcaldes y Concejales, darles un respiro a los estratos 1 y 2 del país, con la redistribución de los ingresos de grandes áreas urbanas.

Cuáles son los objetivos del Plan Departamental de Agua y queremos que nuestra Viceministra de Aguas nos hable de los objetivos, pero me voy a adelantar para ambientar el debate. Garantizar el acceso a la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico como factor de desarrollo económico, garantizar el manejo integral de los recursos hídricos, involucrando la responsabilidad de cada uno de los actores de uso y los procesos de planeación sectorial y la ordenación de las cuencas; en especial, aquellas que abastecen los acueductos para atender poblaciones más vulnerables del déficit hídrico crítico, o alta contaminación.

Ajustar el esquema regulatorio para evitar el traslado y las ineficiencias a los usuarios, e incentivar la inversión; así mismo, otros de los objetivos son, impulsar la modernización y transformación de los prestadores de servicios públicos domiciliarios y la vinculación de los operadores especializados, fomentar la participación de los usuarios y los ciudadanos en las empresas prestadoras de servicios domiciliarios e incentivar la eficiente y eficaz, los recursos provenientes de distintas fuentes de financiación, como los recursos de la Ley 715 de 2001, o los recursos de las audiencias públicas.

En eso señor Ministro, queremos saber también cómo vamos a participar en las audiencias públicas, cómo se vienen desarrollando esas audiencias públicas, quiénes pueden acceder a esos recursos, cuáles van a ser las prioridades de esos grandes megaproyectos, porque hoy sí debe quedar clara la necesidad específicamente de tener muy buena calidad del agua, tener un abastecimiento del agua para que llegue en las casas de todo el país el agua permanentemente, e incluso, hablar de abastecimiento y programas con cooperación internacional, con la GTZ, para tener los tanques de agua aéreos que se usan, para que cada vez tengamos la posibilidad de ese almacenamiento y así mismo el gran compromiso de las comunidades también de cuidar y limpiar cada uno de esos tanques, porque es responsabilidad precisamente para evitar las enfermedades y ya hablaremos de ese tema.

Apoyar a las entidades territoriales para el desarrollo de los Planes de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, en eso como lo decía el señor Ministro, usted ha participado con nosotros en la Ley de Basura Cero, ha sido muy interesante el tema de tarifas, vemos cómo en todos y cada uno de los edificios de Bogotá donde existen juntas directivas, se han reunido, porque si logran hacer un reciclaje, vamos a poder también bajar las tarifas que están llegando a cada uno de los hogares para todo el país. Yo quiero que eso lo tengan muy presente porque va a ser una de las grandes bondades que tienen hoy con respecto a los residuos, pero también, en la falta de manejos de rellenos sanitarios, de falta de planta de tratamiento y los vertimientos directamente a las cuencas.

En cuanto al Presupuesto General de la Nación, vemos cuál es la financiación de ese Plan Departamental de Agua, un 15% viene del sistema general de participación, un 85% de un sistema general de participación para los municipios y lo correspondiente a las Corporaciones Autónomas Regionales, es decir, la cofinanciación de proyectos conforme al Decreto 3100 del 2003.

Vemos cómo también existen recursos por parte de regalías directas e indirectas, recursos propios y lo mismo para cada uno de los municipios. Pero hablando con los Alcaldes me preguntaban, cómo yo como Alcalde puedo acceder a esos recursos de regalías, si van a llegar a una bolsa general del Ministerio como ente rector, o simplemente esas regalías pueden presentar los proyectos a través de Planeación Nacional, o al Fondo Nacional de Regalías y seguimos precisamente trabajando sobre ese proceso.

La financiación de los proyectos rurales. Ustedes saben que fuimos ponentes de la Ley de Desarrollo Rural, nuestro interés ha sido el campesino y apoyar el campesino y hoy por eso estamos trayendo la parte rural como eje fundamental, porque muchas veces nos quedamos en las cabeceras municipales que son, como les decía, donde el 70%, 75% de la población colombiana vive hoy en día al contrario en las cabeceras municipales y el 25 ó 30% vive en lo rural, eso cambió desde hace 30 años y nosotros hoy queremos trabajar también en el tema rural.

La formulación, priorización y ejecución de proyectos rurales se supeditan a los índices de cobertura, calidad y continuidad en las zonas urbanas y se haya superado satisfactoriamente. Ahí es una de las preguntas que tengo en el día de hoy, que ya lo había manifestado, en los proyectos rurales se priorizan aquellos que benefician las poblaciones rurales nucleadas y los esquemas regionales.

Yo quiero hacer unos comentarios referentes al cuestionario. Primero, qué deben hacer los municipios para acceder a recursos en agua potable y saneamiento básico, porque muchas veces hacemos muchas cosas, el Ministerio hace muchísimas cosas, pero a veces hay que contarlas para que la gente pueda acceder.

Lo mismo le decía al Ministro de Agricultura cuando hablamos de Agro Ingreso Seguro y Desarrollo Rural, le decíamos cómo acceder a las convocatorias, cómo poder acceder a los proyectos productivos, cómo poder acceder a subsidios de vivienda; la gente quiere participar en las convocatorias de subsidios de vivienda, pero me preguntan los Alcaldes cómo yo puedo acceder a esos subsidios de vivienda.

Hay municipios que requieren de agua potable, pero desafortunadamente para seguir creciendo y construir más vivienda, pero ya las cuencas no dan más y entonces lo que hacen es, cuando vienen las sequías, reducen por medio de una resolución el poderle entregar agua a nuestra comunidad, pero no logran mantener, es mayor agua o mayores inversiones para poder generar muchísima más agua. Entonces, qué deben hacer esos municipios para acceder a los recursos de agua potable, qué acciones ha adelantado el Ministerio del Medio Ambiente para el manejo de los planes departamentales de agua y saneamiento básico, cómo vienen cumpliendo los municipios

y los departamentos la política de conservar las cuencas a través de las CAR, y cómo han sido las compras de estas áreas estratégicas, cómo se vienen desarrollando, con qué recursos cuenta el Ministerio y los entes territoriales para el sector en el manejo de agua potable y saneamiento básico y cómo acceder en la zona rural precisamente a todo lo que son los planes sectoriales y a los recursos y a cada uno de estos diferentes programas de agua potable.

Por otra parte, qué acciones se vienen desarrollando y así mismo cómo acceder a mayores recursos de inversión, de reforestación y de oportunidades con recursos internacionales para lograr unos mejores acueductos y una mejor calidad del agua.

Por eso hoy quiero hacer mención a lo siguiente. Primero que todo, lo del tercer punto, el elemento, calidad del agua, es decir, falta de protección de los nacientes, falta de cuidar estas áreas estratégicas, porque pueden traernos problemas de cáncer gástrico; es decir, las dificultades que tenemos en muchos de los ríos que vale la pena analizarlos de acuerdo al laboratorio de aguas que hemos solicitado, cuando sucedió lo del Pamplonita duramos 5 días mientras llegaba un laboratorio como en Bogotá, para podernos decir si el agua ya era potable o no; duramos 20 días sin agua en la ciudad y en Cúcuta, pues la Secretaría de Salud tiene, pero el centro tecnológico necesita un laboratorio de agua, es decir, las mismas Corporaciones Autónomas, buscar el tema del laboratorio.

También, como hablábamos con el doctor Ciro Jurado, con el doctor Manuel Moros, con unas serie de personas que trabajan el tema del cáncer y vemos cómo las dificultades gástricas son muy grandes porque muchos de estos virus, de acuerdo a la OMS (Organización Mundial de la Salud), las enfermedades diarreicas, agudas, parasitarias, pues la verdad que tienen dificultades, porque realmente los niños son los que mueren precisamente porque no se han tratado, o la calidad del agua no es la que esperamos.

El Defensor del Pueblo incluso habló que el 83% de los colombianos no tomaban agua en óptima calidad precisamente para esto. En eso habría que hacer una reflexión como en la Universidad de Valencia en España, en donde me manifestaban de acuerdo a una tesis en la Universidad de Pamplona, que no saben si unos de esos virus, solamente con el cloro pueden evitarse, sino simplemente están llegando y están causando dificultades precisamente a tantos niños y a tantas personas que estamos consumiendo agua con parasitosis, que es una de las fuentes en las aguas contaminadas.

Vemos que estos vertimientos llegan directamente a las aguas, no se hacen aguas tratadas, no se manejan el tratamiento de aguas residuales, en el caso de Cúcuta no tiene manejo de aguas residuales, en Los Patios llega el agua y así mismo va a la planta viniendo de Pamplona y desafortunadamente hay que trabajar en esa planta de tratamiento, se hicieron algunos avances, pero creo que debe ser una inversión, como en el Brasil, que tienen recursos para eso. Necesitamos entonces, incentivar la utilización eficiente y eficaz de los recursos de distintas fuentes de financiación.

Lo otro que quiero hacer mención acá, es referente a las oportunidades que se tienen con estas fuentes de recursos para las Corporaciones Autónomas, los sistemas generales de participación y el Fondo Nacional de Regalías. Vemos cómo se han cambiado incluso las mismas tarifas, me decían en Corponor que hay que cambiar algunas resoluciones en el caso de los distritos de riego y en el caso de manejo de agua que se le han dado a estas empresas comunitarias; incluso, han llegado de 40 millones a 300 millones el cobro por esas tarifas, pero es porque se hizo una proyección de las tarifas, que yo le pido señor Ministro que las debemos revisar.

En este Plan Departamental de Aguas, los recursos del aporte de las Corporaciones también se ejecutarán en el marco de los planes departamentales con el Fondo Nacional de Regalías. Por eso doctora Leyla, yo le pediría lo más pronto posible las respuestas de lo que van a ser los resultados del PNUD, de lo contratado con el Ministerio, así mismo lo referente a cuántos recursos tienen realmente en los Departamentos, cómo se hace esta interventoría, si deben hacerse esas empresas promotoras, o si se hacen las Secretarías de Agua, porque realmente hoy existe esa gran dificultad porque el programa no arranca, hay mucho diagnóstico, hay un plan especial, pero ya lo que son las inversiones reales, cómo van a ser estos recursos, cómo van a ser estos subsidios y específicamente cómo van a ser los recursos por parte de los planes de desarrollo que debe quedar incorporados, en cuanto a lo de las vigencias futuras.

Por otro lado, lo urbano versus lo rural, superando satisfactoriamente los índices de cobertura, calidad y continuidad de las zonas urbanas llegar a lo rural, cómo modificamos el tema de la ley, o cómo lo hacemos mucho más viable y lo referente a zonas rurales en donde están nucleadas, ¿tendrán participación los proyectos que han sido priorizados en el plan de obras de acuerdo a esta bolsa Departamental?, es decir, cómo viene desarrollándose esta bolsa Departamental.

Por último, quiero hacer unas menciones referente a la infancia, a la adolescencia, del ambiente sano en los planes de desarrollo Departamental y municipal, que ha sido una de sus prioridades precisamente, de sus compromisos; entre ellos el agua potable y el saneamiento básico, la ejecución de estos planes Departamentales como en el Norte de Santander, si se vienen cumpliendo en Santander, en el caso de Amazonas, en el caso de San Andrés en donde ellos son solo unos municipios; cómo se maneja eso, realmente hay una preocupación al respecto de estas inversiones.

De otra parte, la ampliación de los artículos del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2010, referente a los ingresos corrientes, el 1% para adquisición de áreas estratégicas para que esto se cumpla. Cómo acceder a estos recursos de los fondos nacionales, cómo acceder a los recursos de los entes internacionales y cómo poder específicamente a través de las CAR acceder a recursos.

Ministro, hablamos de un proyecto muy importante alrededor de Cúcuta para un proyecto de reforestación, lo mismo de la cuenca de la Honda, lo mismo de la cuenca del Páramo de Santurbán, lo mismo de todo lo que son los parques naturales, pues lo mismo hay que hacerlo con Bucaramanga, para que el acueducto de Bucaramanga, que ya se nos creció, su área metropolitana de Florida Blanca, Piedecuesta, pues la verdad que tengamos en Piedras Blancas unas oportunidades de reforestar como lo tiene con los alemanes hace más de 15 años y son un ejemplo.

El tema de vertimientos. A raíz de la problemática de la degradación de la calidad del recurso hídrico como tercer elemento, de la generación de vertimientos municipales sin tratamiento previo y a la vez el tema de manejo de basuras, que como le dije de manera tangencial, lo íbamos a tocar en el día de hoy, porque ya la semana pasada se hizo el debate en el tema de cielo abierto con el tema de Barranquilla.

Por otro lado, quiero hacer mención precisamente a lo que decía el señor Defensor del Pueblo que nos preocupó a todos, que 84% de los 955 municipios analizados no se surte según el informe de calidad de agua en el marco del derecho humano al agua. Yo creo que eso es un tema bastante preocupante, pero estoy seguro que si estos planes departamentales funcionan, la realidad mejora.

La verdad que yo quisiera que específicamente bajo ese esquema, buscar la mejor alternativa para que las Secretarías de Salud Departamentales de acuerdo a los diagnósticos, podamos hoy seguir implementando una mayor inversión y como un proyecto prioritario del país como lo ha dicho el señor Presidente, específicamente para llegarle a todos y cada uno de los colombianos con agua potable.

A mí me preocupa ver cómo, de pronto la red sí llega, pero hay barrios en donde no les llega una gota de agua, por lo menos tratada y así mismo, cada 15 días las frecuencias son muy difícil, por eso hoy lo estoy diciendo porque lo hemos vivido y ustedes lo han vivido también, por eso es el empeño que tiene el Ministerio y cuenten con todo el respaldo nuestro por parte del Congreso de la República para mayores recursos, para apoyar en el Presupuesto General de la Nación que es uno

de los rubros que tienen y para poder que los Alcaldes nos acompañen en este noble propósito.

Dice la Ley 142 del 94, que no se ha transformado en empresas de servicios públicos, que no se ha cumplido, es decir, los fondos de agua potable no le estaban llegando al país, es decir, 1.099 municipios del país, 726 del 66%, son prestadores directos de servicios públicos.

Yo quiero hacer una mención ahí señor Ministro, referente a que nosotros consideramos que efectivamente cada municipio debe hacer ese esfuerzo, que se centren en el agua potable, porque eso permite una prevención de la salud, no tienen que ir a los puestos de salud si logramos prevenir desde el agua potable.

Fui Secretario de Salud del Departamento, lo hicimos con la Alcaldía, los agentes internacionales nos ayudaban, pero estoy seguro que con escuelas saludables que era darles unas baterías sanitarias y unas oportunidades de agua sana, con calidad del agua, a todas las escuelas y colegios y ya que logramos que cada municipio menor de 25 mil habitantes, tenga 500 millones de pesos en el Presupuesto General de la Nación, año a año. Ministro, vale la pena que efectivamente lo inviertan en agua potable y saneamiento básico y que lo que ya les cumplieron, lo hagan en planta de tratamiento y en manejo de residuos sólidos.

Por otro lado en una de las respuestas también, quería hacer mención a temas como lo referente a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, que la preside el Ministerio, en donde ha incorporado una agenda de regulación en el 2008, los estudios económicos de regulación para liquidación de las empresas públicas ineficientes.

Yo quería que en ese sentido logremos darle la mano a esas empresas para que efectivamente puedan cumplir con todos y cada una de la caracterización y cada uno de los compromisos que llegaron, para que los municipios les llegue el agua y cumplan con los planes reales que estamos hablando, pero algo muy claro, que ojalá que esas empresas conozcan de parte del señor Ministro, que pueden acceder también a recursos del orden nacional, que pueden acceder a estos recursos. Qué nos interesa hoy, que llegue el rubro, que llegue la oportunidad de inversión y llegue la calidad del agua a todos los hogares colombianos, y cuál es el papel del Ministerio en el programa, brindar asistencia técnica y capacitación para que los municipios adelanten procesos de estructuración, conformación y vinculación de empresas comunitarias para prestar servicios de acueducto y alcantarillado y de aseo en los municipios menores y las zonas rurales, y así mismo, el monto de plan de obras de inversión de los estratos 1 y 2, que es una de las grandes preocupaciones que tenemos.

Por otro lado, el plan Departamental con el manejo empresarial, que ya la Viceministra nos comentará al respecto, que creo que todos los colombianos queremos oír referente al tema; es decir, a cómo se van a financiar estos planes Departamentales de agua, cómo va a llegar para el cuatrienio 2006 – 2010, para esas fuentes de financiación.

Cuándo se hizo el caso del contrato en Cúcuta, de mantenimiento y gestión comercial de la infraestructura, que es la operación, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura y gestión comercial para prestación del servicio de acueducto y alcantarillado. Yo quería hacer un seguimiento a ese contrato para ver cómo podemos participar activamente para que realmente esa empresa, en este momento Aguas Kapital, pueda traer la inversión y pueda traer desde el Río Zulia -señora Viceministra- al área metropolitana, todo lo que son las posibilidades de mayor agua para que llegue -como lo decía- de manera frecuente.

Yo quiero hacer mención también al tema de los marcos regulatorios, las tarifas que sean justas, lo referente a los planes Departamentales de agua en los planes de desarrollo, la mayor distribución de recursos asignados al sistema general de participación focalizados en estos subsidios. También hablar de todo lo que el agua potable en las audiencias públicas que ya lo comentaba y los créditos compensados como una alternativa de la ampliación de estas redes.

Vemos cómo en el video anterior, una de las solicitudes es que del páramo se iban a dar unos permisos para el oro y viene la producción de oro, producción mineral versus los páramos y el manejo de nuestras cuencas. Yo creo que hay que buscar una sostenibilidad y un apoyo. Por eso me alegra mucho que los señor Ministro de Minas y el Ministro del Ambiente que hoy nos va a hablar del tema, poder incorporar en el Código de Minas señor Coordinador Ponente Julio Manzur, las posibilidades de que efectivamente en el Código de Minas quede incorporado el tema de los minerales y los páramos para evitar, porque todos sabemos que para producir el oro se necesita el mercurio y otras dificultades que van a dañar el agua. Yo creo que vamos a dejarlo muy claro en el Código de Minas para que esas licencias por lo menos tengamos una realidad y un estudio claro de lo que va a suceder ahí.

Por otro lado, en el páramo productor de San Cayetano como lo veíamos en el video, más de 15 mil hectáreas del territorio, 7 mil han desaparecido; qué estará pasando, cómo poder acceder precisamente con mayores inversiones. Conservar los páramos de Santurbán, el nudo de los dos Santanderes, el Zulia, Sulasquilla, la unidad biográfica de Santurbán, la declaratoria de Sisavita como un parque natural y la explotación minera precisamente con unas reglamentaciones claras.

Indices Urbanos, después de lo rural: 12 millones de personas con dificultades de agua en lo rural, 5.4 millones no cuentan con sistemas de abastecimiento de agua potable. 8.2 no tienen unidades sanitarias o alcantarillado.

Yo quiero felicitar a los que prepararon este informe, aquí en la parte de atrás están todos. Sé que fueron muchas preguntas, pero la verdad es que nos va a enriquecer lo que es el estudio.

Hoy quería hacer una conclusión, que ojalá podamos señor Ministro tener una información unificada, porque vemos cómo la Federación de Municipios nos presenta, que en 801 municipios de Colombia, es decir, 84% de 955 analizados, no se surte de agua apta para consumo humano, informe de la calidad según debate del derecho humano, primer trimestre del 2006; 13 millones de personas no consumen agua de acuerdo a la norma de calidad del Decreto 475 del 98. Departamentos críticos, Norte de Santander tiene 88% que no cumplen en cuanto a calidad del agua. Santander aparece como Departamento crítico, parámetros físicos, químicos y microbiológicos.

Por otro lado, la Defensoría del Pueblo nos da otra información, el DANE, nos da otra información, Planeación Nacional nos da otra información y la verdad es que los riesgos en salud como el Cólera, fiebre tifoidea, difteria, poliomielitis, hepatitis, todo lo que tiene que ver con amenazas de los grupos más vulnerables como niños y tercera edad en enfermedades respiratorias y de la piel, problemas de turbidez del agua, pueden encontrarse parásitos, virus y algunas bacterias, provocando síntomas como dificultades para los niños, retorcijones, diarreas, náuseas, dolores de cabeza. Esto es producto de un mal tratamiento del agua.

Por eso el respaldo nuestro desde el punto de vista constructivo a todo lo que podemos hacer por lo planes Departamentales. Señora Viceministra Leyla, yo le pediría que todos los Alcaldes conozcamos la importancia, que participemos activamente y de manera ágil y rápida, porque vemos que han avanzado. En el estudio de la Defensoría, en el período anterior a este, muestran cómo ha avanzado de manera sustancial, pero todavía nos falta y de eso se trataba este debate. Aquí no vinimos, en el caso de Manuel Guillermo Mora, a criticar o contradecir, no, yo vengo a que seamos constructivos, a llamarle la atención a los Alcaldes para que conozcan de primera mano del señor Ministro, cómo acceder a esos recursos, cómo hablar de las plantas de tratamiento por parte de los municipios como entes prestadoras de los servicios de los usuarios, las instalaciones de los almacenamientos y las dificultades de las Secretarías de Salud, la contaminación de fuentes hídricas, la mayoría de municipios no contienen plantas de tratamiento de aguas residuales y solo se trata en el país un porcentaje pequeño de aguas residuales.

El tema de las basuras en los ríos, un llamamiento y una gran campaña en los colegios para evitar esta basura. Nosotros estábamos en el distrito de riego del Zulia, que habíamos conseguido 13 mil millones para este distrito por parte del Incoder y la gran dificultad, me contaban y veíamos, cómo botan todo lo que es el veneno y los pesticidas directamente al agua y cuántos niños no toman agua aguas abajo allí, esa es una gran preocupación.

Las escuelas saludables, el compromiso de la Superintendencia de Servicios Públicos, cómo se hace la certificación y la descertificación de municipios, cómo podemos llegar hoy precisamente a que todos los municipios tengan agua potable y saneamiento básico y que los Alcaldes inviertan muy bien sus recursos en estas prioridades y que los municipios, que el agua llega de manera frecuente o con dificultades, podamos hacerlo de manera permanente.

Vemos que existe una Ley, la 1176, que dice que en enero del 2008, 18 meses tenían para suministrar agua potable precisamente con certificación, es decir, sin cambiar la destinación, hablando del Fondo de Solidaridad de redistribución del ingreso y las empresas especializadas en servicios públicos que no tenga una contabilidad separada, sino por el contrario, que cumplan con cada uno de estos recursos de las transferencias y que administren bien lo que son los acueductos y alcantarillados.

Quería con esto decirle señor Ministro, que estamos para que trabajemos unidos, que le demos la mano a empresas como Empopamplona, como Embochinácota, las empresas de Villa del Rosario, Aguas Kapital de Cúcuta y de Los Patios, que vienen trabajando. Que la Superintendencia de Servicios Públicos nos permitan a todos hacer un mayor seguimiento y evaluación para que cumplan con lo contenido en cada uno de estos contratos, pero que también tenga la posibilidad de con las dificultades de deudas anteriores, poder subsanarlas y poder prestar una mejor eficiencia.

Yo creo que, como lo dicen la Naciones Unidas, que si todos logramos tener un agua sana, que le llegue una gran cobertura, porque es que la cobertura es del 98% que le llega a las casas, pero vemos que las dificultades es en calidad de agua, la frecuencia del agua y efectivamente si cumplen o no con cada uno de estos parámetros.

Yo quería hacer un llamado precisamente a todos los colombianos, a que cuidemos nuestro recurso hídrico, que el señor Defensor del Pueblo acá nos presentó un proyecto que lo enviamos a Comisión Primera, pero que también abrió los ojos referente a las dificultades que tenemos. Que el Ministerio del Ambiente se vuelva el eje fundamental, porque muchas veces dejamos el ambiente de lado; pero usted con su liderazgo Ministro lo ha demostrado, que si todos trabajamos por un medio ambiente, nos va a dar mayor desarrollo de sostenibilidad y nos da posibilidades tanto de desarrollo humano como dignidad de la persona, y calidad del servicio a cada una de las personas y posibilidades reales para evitar tantas enfermedades en el país.

Si nosotros logramos concientizar a nuestras comunidades, de la mano del programa de basura cero, del reciclaje, del manejo de rellenos sanitarios, del manejo de los Pgirs, ya no solamente como un Decreto, sino como una obligación de Ley de la República, estoy seguro que este debate tiene un fundamento claro.

Por eso cuando expusimos la necesidad de hacer el debate de aguas, lo único que queríamos era que el país entero y que todos los Alcaldes conozcan de primera mano como lo vienen haciendo y recorriendo los Departamentos, cuáles son los compromisos, las necesidades y las exigencias de acuerdo a la ley, para cumplir, no solamente con la Ley 142 de servicios públicos, sino para cumplir con estos planes Departamentales de agua, que creo que es un horizonte claro, que es una estrategia de planeación regional clara y que debe quedar contemplada no solamente por parte del Ministerio en el Plan de Desarrollo Nacional como hoy lo está, sino también en el Plan de Desarrollo Departamental y Municipal y para eso esta nuestra Comisión Quinta.

Quiero agradecer a la Directora Nacional de Planeación que está con nosotros, nos alegra muchísimo porque precisamente las fuentes de recursos, llámese dentro del sistema general de participación, llámese de las vigencias futuras, llámese de la cooperación internacional, llámese de la oportunidad que tenemos con la Banca Multilateral, para que todos los Alcaldes y los planes Departamentales, cómo acceder a esos recursos y ya que Fonade, Fondo Nacional de Regalías y todo lo que tiene que ver con la Dirección Nacional de Planeación, pues tiene una orientación clara de un mayor esfuerzo en el sistema del Presupuesto General de la Nación. En el próximo presupuesto que se va a presentar, estaremos muy pendientes precisamente de que los recursos que se tenía en el Fondo Nacional de Regalías, los recursos que están ahí, cuántos millones son precisamente para este sector, como prioridad dentro del Plan Nacional de Desarrollo que nosotros lo trabajamos.

-La presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, también citante al debate de la fecha, quien inicia diciendo: Antes de entrar en materia y aprovechando de que seguramente esto algún día pasará por televisión, voy a plantear dos temitas que son muy propios de esta Comisión, porque tienen que ver con los asuntos del agro. Me excusan entonces para hacer un paréntesis breve al respecto.

Hace un par de días el Ministro de Agricultura anunció que ya no iba el proyecto anterior de Carimagua, sino que iba un nuevo proyecto en Carimagua. Al respecto el doctor Rudolf Hommes, que no es del Polo, ni del Partido Liberal siquiera, sino que ha sido muy afecto al Gobierno, escribió ayer en el periódico Portafolio, comentando el nuevo negocio de Carimagua: "Al parecer las tierras de Carimagua no son tan malas como dijo hace un tiempo el Ministro de Agricultura, pero los empresarios interesados si siguen detrás de la misma presa". Y agregó: "El primer paso será vigilar que detrás del cambio de opinión no haya una agenda oculta y que la tierra de Carimagua que aparentemente ya no es ácida ni improductiva, quede prioritaria y mayoritariamente en manos de pequeños campesinos y no de los empresarios que se querían quedar con ella cuando la iban a dar por nada".

Expliquemos un poco, ustedes recordarán que uno de los aspectos de ese debate, es que allá solo se podía cultivar palma, caucho y forestales. Bueno, ahora ya el Ministro dice que también puede haber ganadería, cerdos, aves, frutales, pastos, marañón, cítricos, mangos, soya, maíz y arroz. Es bueno que así sea tarde, el Ministro reconozca que sus afirmaciones sobre la imposibilidad de trabajar esas tierras fueran falsas, aún cuando no lo reconozca expresamente.

También dijo en su momento, que solo cabían 80 familias campesinas, ahora ya le caben 500, bueno, vamos progresando en ese sentido. Pero la preocupación sigue, en cuenta que el Ministro dice que esos campesinos tendrán que estar allí asociados con algún inversionista nacional o extranjero, entonces, pues habrá que mirar con detenimiento y en eso esperamos que esté la Procuraduría, para que nos expliquen cómo es que una tierra que estaba destinada de manera específica para desplazados, sigue teniendo que enriquecer a algún poderoso magnate nacional o extranjero.

Que no resulte que el gran salto que quieran dar, sea pasar de los jornaleros o los peones que tenía el primer proyecto de Carimagua, a convertir a esos compatriotas en siervos, en aparceros, que tengan que rendirle algún tipo de tributo a algún inversionista. Habrá que mirar esto con detenimiento, pero es bueno que el país sepa, cómo ha evolucionado esta historia de Carimagua y cómo el Ministro de Agricultura sigue sin rendir las excusas que debiera rendir cuando afirmó que en esas tierras no podía haber producción campesina.

Lo segundo es esto, que alguien le debería contar al Ministro de Agricultura, porque ya está también en los medios de comunicación y yo se lo he planteado varias veces: Ministro, se están muriendo de hambre los cafeteros colombianos.

Aquí está una información de Caracol de estos días que dice que están teniendo que

vender la arroba de café a 43 mil pesos y les vale a 48 mil, producto de la revaluación y de las pésimas políticas agrarias de este Gobierno.

Habrá que insistirle también en que sigue siendo carísima la comida en Colombia y no están tomando ninguna medida que apunte a resolver ese problema; está carísimo el maíz, el arroz, está carísimo el trigo, se está encareciendo por supuesto el pollo y la carne de cerdo y el Ministro no hace nada. El Ministro terminó convertido en algo parecido al Ministro de los agrocombustibles, porque solo habla de eso; yo no me opongo a que eso se trate, pero bueno, debieran pensar también en la comida de los colombianos y ojalá le concedieran al resto de los agricultores de este país una fracción siquiera de las gabelas y las ventajas que les ofrecen a los de los agrocombustibles; ojalá hubiera en eso una concepción democrática, que cada centavo que el Estado le regale a los de los agrocombustibles, se los regalaran a los del maíz, a los del trigo, a los de la papa, bueno, y a otros tantos colombianos que debieran tener los mismos derechos.

Y Senador Manzur, a pesar del debate de la leche cruda en el que le probamos al Ministro que era un disparate insistir en prohibir el comercio de leche cruda en Colombia porque eso arruinaría a miles y miles de pequeños comerciantes y de pequeños ganaderos, siguen para adelante con la medida; como no sea nada, me imagino que estarán preparando la policía para que a partir del mes de agosto arranque a perseguir pequeños y medianos comerciantes y pequeños y medianos ganaderos que están cometiendo el crimen de ganarse la vida honradamente en un país que no les ofrece garantías suficientes para ganársela de otra manera. Dejemos eso como constancia, y esos temas tocará seguir tratándolos.

Entremos ya al debate que corresponde. Es un debate que en mi caso y como está planteado, va a mirar muy brevemente algunos asuntos que tienen que ver con el agua como fuente de la vida y como una necesidad vital de los seres humanos y los problemas que hay de abastecimiento en general, de agua, natural, digamos, y lo que tiene que ver con el problema de los acueductos, y básicamente con toda la política de privatización de las aguas en Colombia y de los acueductos a las que ya es hora de hacerle algún tipo de balance. Ese es un poco el debate.

Al final voy a pedir señor Presidente, como ya usted lo anunció, que le demos la palabra al Doctor Rafael Colmenares, Director de Ecofondo, que es una de las principales organizaciones preocupadas por el medio ambiente en Colombia, quienes están promoviendo un referendo del agua que apunta a declarar el agua como un derecho fundamental en la Constitución, es una reforma Constitucional, que apunta a que haya el derecho a un consumo mínimo vital que no pueda desaparecer bajo ninguna consideración por pobre que sea el colombiano y que apunta a que no pueda haber ganancia en los asuntos del agua, sino que todo lo del agua se trate como un bien público que tiene que atenderlo, o el Estado directamente, u organizaciones sin ánimo de lucro. Yo supongo que ya más de algún funcionario dirigente de la economía estatal estará al borde del infarto ante el hecho de oír cosas como estas que yo sé que en la lógica del neoliberalismo. es como sacarle al diablo una hostia

Empecemos por decir esto, hay problemas de escasez mundial de agua, inclusive hay gente que está hablando de que no sería sorprendente que termine habiendo guerras en serio por escasez de agua, dado la destrucción medioambiental, el calentamiento de la tierra, etc., etc. Afortunadamente Colombia es uno de los países mejor dotados en el mundo por agua. Por nuestro régimen de lluvia, el agua que tenemos es 6 veces el promedio mundial y es 4 veces el promedio latinoamericano, cosa que por supuesto nos tiene que alegrar mucho; pero también digamos dos elementos que no debemos perder de vista. Primero, una parte muy grande de esa agua que tenemos en Colombia no está localizada exactamente en los mismos sitios donde está la población, hay un cierto desfase en lo que tiene que ver en donde se necesita el agua y en donde está el agua.

Segundo, y esto es más grave y es lo que quiero resaltar Ministro, todos sabemos que viene habiendo un proceso supremamente grave del deterioro de los acuíferos nacionales, un proceso supremamente grave, que al mismo tiempo se acompaña de un crecimiento de la población, de una contaminación de las fuentes de agua y podemos terminar teniendo problemas de agua tan graves como de los países que hoy los tienen. Ya en este momento hay que señalar que en años secos por ejemplo, hay municipios donde habitan cerca de 18 millones de colombianos en donde empieza a haber problemas de agua, para no hablar de calidad de lo que voy a hablar ahorita, pero estoy hablando del simple abastecimiento del líquido.

Y dice el IDEAM, que sabe bastante de estos asuntos, que entre los años 2015 y 2025 podrá haber problemas muy graves de alto grado de escasez de agua -y al final voy a mencionar qué creo que no estamos haciendo por los pobres-, o porque no tienen agua, o porque el agua es contaminada, o algo que valga la pena para impedir esa amenaza.

Digamos también que en todos estos líos del agua los que más sufren, porque como se deterioran los acuíferos las lluvias no se nos vuelven en reservas de agua, sino se vuelven avalanchas, inundaciones, derrumbes, todo tipo de dramas que en general afectan más a los pobres de Colombia que a los sectores acomodados.

Lo segundo que hay que señalar es esto, el agua no puede producirse estrictamente hablando, lo máximo que puede hacer es cuidarse los reservorios que naturalmente ofrece la naturaleza, o producir unos nuevos. Uno podría desalinizar agua para tener agua, porque el grueso del agua es agua salada, el agua dulce es apenas el 2% del total del agua, incluida la de los polos; agua dulce disponible es apenas el 1%, lo que pasa es que desalinizar agua, es a unos precios en general prohibitivos.

Entonces, el problema fundamental del acceso al agua, es que la naturaleza funcione bien, como debe funcionar, o sea, que el llamado ciclo del agua opere; el agua cae se evapora, vuelve y cae, y el punto clave es que la naturaleza, en la medida en que no se haya destruido, pueda ir soltando esa agua que cae paulatinamente de forma tal que llegue donde tenga que llegar. En eso ha habido una destrucción supremamente grande y voy a insistir en que recuperar esas pérdidas, es supremamente costoso, es decir, deforestar es relativamente fácil, forestar o cuidar es tremendamente costoso.

Segundo. La distribución de las aguas también es un asunto caro, embalses, canales, túneles, acueductos, es bien costoso y evacuarla, sea servida, o sea purificada, ni se digan los costos de los alcantarillados, o de las plantas de tratamiento. Entonces, lo que quiero llamar la atención, es que el agua que ahí está y nos la ofrece la naturaleza, en la medida en que la tratemos bien, es relativamente fácil de manejar, pero en la medida en que la hayamos venido maltratando su uso y su existencia, nos empieza a crear un problema financiero de proporciones incalculables.

Insisto, es muy barato dañar los acuíferos, o relativamente barato, es costosísimo reconstituirlos y ningún privado se pone a hacerlo, porque el costo beneficio no da, le cae al Estado toda esa responsabilidad y distribuirla, purificarla y sanearla también es altamente costoso y aquí hay un problema: Si se tratara de whisky, no sería tan grave, porque como whisky solo toman los ricos, no importa a qué precio sea, Ministro; pero como es agua y es una necesidad vital, hay que dársela a los pobres incluidos a los paupérrimos, entonces aparece una contradicción inmensa entre el costo de funcionar con este asunto y la capacidad de pago de tantos seres humanos.

Tan cierto es esto, que voy a mencionar un aspecto que es bien clave, el llamado negocio del agua, o sea, convertir el agua en un negocio, que es que eso es lo que es la privatización, tiene una limitación inmensa, es que ese negocio no funciona solo, es absolutamente imposible que haya negocio del agua sin inmensos subsidios del Estado y sin un respaldo del Estado descomunal. O sea, las panaderías, los taxis, las fábricas de empanadas, etc., pueden funcionar solo sin el capitalismo. No es posible que el negocio del agua funcione solo, es más, casi que por definición es casi que un absurdo proponer que el negocio del agua se privatice, es decir, que se vuelva ne-

gocio, porque se agrava la contradicción que he mencionado entre sus altos costos de tenerla y procesarla y la capacidad de pago de la gente.

Miren ustedes esta cifra que es impresionante, son analistas del Banco Mundial: "Para ganarse un dólar en telecomunicaciones hay que invertir tres, para ganarse un dólar en acueductos y alcantarillados hay que invertir doce". Entonces, imagínense la dificultad para alcanzar una tasa de ganancia parecida entre telecomunicaciones y agua y alcantarillados y acueductos. Los tiempos de trabajo son muy largos, el tiempo de recuperar la inversión es muy largo, las inversiones son inmensas. El caso de Bogotá, por ejemplo, está trayendo agua de la vertiente del Orinoco, esto es casi increíble pero así es, para no hablar por ejemplo del caso Mexicano, y los usuarios son pobres y paupérrimos, luego este es un asunto que sin subsidios no opera, es decir, sin subsidios, la gente se queda sin agua y se acabó el cuento.

Miren lo que dicen dos analistas de estos asuntos: Lobina y Hall, que son funcionarios digamos del establecimiento, no son de la oposición, dicen: "El problema fundamental que enfrentan los operadores privados internacionales, es que los pobres no son rentables porque no tienen capacidad de pagar por conexión, ni van a consumir la cantidad de agua necesaria para cubrir los costos de prohibición del servicio".

Es decir, instalarle el agua a un pobre, o instalarle el agua a un rico, vale lo mismo en términos generales, y sin embargo el uno consume una fracción que el otro, luego el negocio empieza a deteriorarse.

Miren lo que dicen el señor Talbot, que es el Director Ejecutivo de Saur, que es la cuarta empresa del negocio del agua más grande del mundo, en una presentación ante el Banco Mundial, le dicen al Banco Mundial; "no nos hagan demandas carentes de realismo, no nos pidan conexiones para todos", y agrega: La escala de lo que se necesita, rebasa con mucho la capacidad financiera y de riesgo del sector privado. O sea, pedirle al sector privado que le ponga conexiones a todo el mundo, es como dije hace un momento, como sacarle al diablo una hostia, porque el negocio no puede funcionar.

Agrega: La información rechazó la posibilidad de recuperar la totalidad de los costos, pues la idea de que el agua paga el agua ya no es realista en los países en desarrollo, hasta Europa y los Estados Unidos subsidian los servicios públicos. Repito, hasta Europa y los Estados Unidos subsidian los servicios públicos y allá el ingreso per cápita es de 40 mil dólares, qué será aquí que estamos por ahí en 2 o 3 mil dólares. Y concluye: Los usuarios no pueden pagar el volumen de inversión requerido, ni las obras sociales correspondientes.

El propio Ministerio ha tenido que reconocer que por debajo de 2 mil 500 usuarios es prácticamente imposible operar de esta manera. Entonces, aquí tenemos un tipo de privatización que es especial, por eso es especial, aquí no se privatizan los activos, nadie compraría eso; primero, porque no se sabe ni siquiera en el caso de los alcantarillados, qué es lo que hay; pero segundo, porque las inversiones serían tan grandes, que las tarifas tenían que ser tan altas, que no operaría el negocio; entonces, por eso la privatización en el agua asume la forma del operador, o sea, el Estado sigue manteniendo las redes, vamos a ver más adelante que financia prácticamente todo el crecimiento de las redes y corre con sus riesgos.

¿Ustedes se imaginan un terremoto como el de China en Bogotá? la destrucción del alcantarillado cuánto costaría reponerla, cuál es el inversionista privado que va a correr con ese riesgo, por supuesto que ninguno.

La privatización funciona sobre la base de que ellos se quedan con el lomo y la sociedad se queda con el hueso, esa es una fórmula absolutamente inapelable, inclusive, digamos esto: Son muchas las privatizaciones que han fracasado, hay estudios del Banco Interamericano de Desarrollo donde dice por ejemplo, que las 6 principales que se hicieron en Argentina fracasaron porque no pudieron mantener la dolarización de las tarifas, porque la gente se reveló.

Que no resulte que mañana se venga una devaluación del 30% en Colombia y vamos a ver qué va a pasar con todos estos análisis de tarifa y de rentabilidades de estos operadores privados y probablemente ese día reversen la privatización y por supuesto paguemos nosotros también los costos. En Bolivia se reversó por razones distintas, porque el pueblo Boliviano con toda razón, se reveló antes que llegara una transnacional a quitarle el agua y el derecho a tomar agua.

Por qué entonces se vuelve el agua un negocio, después de lo que he explicado, el despropósito que consiste convertir el agua en un negocio, muy simple, porque así lo ordena el Fondo Monetario Internacional, siempre terminamos en lo mismo. No voy a leer las citas, las he leído aquí varias veces, la privatización es parte del Plan de Colombia, de los acuerdos de stand by de este y de los anteriores Gobiernos con las agencias internacionales de crédito y porque esas agencias tienen propietarios, dueños, eso aquí nos lo disfrazan de alegatos técnicos y hablan de la eficiencia y de la competitividad y todo; paja, todo eso son frases huecas para ocultar que hay unos poderosísimos personajes que se enchapan en oro con la tragedia del prójimo y que privatizan hasta lo que resulta ser absurdo privatizar como es el caso del agua, porque por supuesto, si se privatiza no hay nada que hacer.

Qué tal, ¿vamos a cuidar el agua de Colombia señor Ministro, sobre la base de que sean los propietarios de las tierras los que no las usen para que sostengan los acuíferos? ¿a alguien se le puede ocurrir una bobería de ese tamaño?, por supuesto que a nadie, supongo yo, y entonces ahí es de la contradicción de la que hay que hablar.

En el caso de Colombia, digamos que en la Constitución del 91, que tiene tantos aspectos que uno debe defenderle, es también al mismo tiempo la Constitución del neoliberalismo, eso hay que decirlo con toda franqueza, es la Constitución del neoliberalismo. Y particularmente y para no hacerme largo, es la Constitución de la privatización; los derechos del agua, los derechos de la energía eléctrica, los derechos del alcantarillado, los derechos de la educación y los derechos de la salud, nos lo convirtió en vulgares negocios de unos cuantos avivatos, que aparecen ante la sociedad diciendo que la sociedad no puede funcionar si no les pagamos a esos personajes un determinado peaje, un negocio -repito- contra toda evidencia, porque es que este no es un negocio que funciona con una racionalidad digamos, que pueda generar algún grado de coincidencia del negocio de las necesidades de la sociedad, no, este es un negocio que funciona contra la sociedad, como lo voy a explicar a todo lo largo de la charla.

Nos dijeron que el monopolio Estatal era muy malo y por qué se reemplazó, por el monopolio privado, vamos a ver al final que el Ministerio o el Gobierno, está montando a la brava monopolios regionales a ver si logran que el negocio les funcione más abajo, o con niveles de usuarios menores en donde hoy está, porque no han podido que funcione en esos tipos montando monopolio a la brava y todos sabemos que el monopolio privado por supuesto, es bastante más indeseable que el monopolio público; mayores tarifas como vamos a mirar ahora, incrementos escandalosos en las tarifas, esa es la eficiencia, se nos convirtió en que si la eficiencia del operador del negocio es muy bueno, pero y qué queda de la eficiencia de los compatriotas que se quedan sin poder pagar esas tarifas; problemas graves de cubrimiento, por supuesto, problemas graves de calidad, por supuesto, porque todos esos son costos y la contradicción aparece allí.

Hay que echar a los trabajadores de esas empresas y destruirles sus sindicatos y ponerles los salarios en cero. Es decir, ojalá aquí la delincuencia se persiguiera con la misma fuerza que con la que se persiguen a los trabajadores colombianos, para quienes construir un sindicato, o pedir algún tipo de reivindicación salarial, se ha convertido en un sinónimo de actividad criminal, esa es la realidad, la triste realidad.

Sin mano de obra barata no habrá neoliberalismo que valga, un sistema infernal para acabar de empobrecer a los pobres de Colom-

bia, unos monopolios cada vez más poderosos; entonces, el régimen es cada vez más plutocrático y ustedes se imaginan a estos funcionarios públicos nuestros por encopetados que sean, desafiando los puntos de vista de las transnacionales más poderosas del mundo, pelea de toche con guayaba madura.

Esta situación que estoy planteando explica por qué apenas van 128 municipios con operadores privados, porque hay una contradicción que ya he explicado que existe; de ellos, 6 de esos grupos son extranjeros que operan en 21 municipios, yo estoy seguro, no me dieron los datos, pero estoy seguro que son los principales, porque se trata como en los Bancos de descremar el negocio; y otros son operados -dice el Ministerio- por pequeños y medianos grupos nacionales, 24 horas y cuáles se están consolidando, o sea, están viendo a ver cómo los vuelven grandecitos.

Ojalá pudiéramos mirar esto dentro de 10 años, cuando cojan a estos pequeños grupos nacionales y los vuelvan grandes y adquieran la escala del monopolio; ese día los compraran las transnacionales, o sea, que al final el negocio termina es en montar todo esto, para que las orientaciones del Fondo Monetario Internacional terminen cumpliéndose de manera satisfactoria.

Cómo es lo del alza en las tarifas, que es probablemente lo que más les interese a los ciudadanos.

Contraloría General de la República: Entre 1995 y 2000, incrementos entre el 38 y el 226% reales, descontada la inflación, reales, o sea, el ciudadano comiendo menos, vistiéndose menos, educándose menos, curándose menos para poder pagar estas tarifas; 2002 – 2005, la misma fuente, reales, 36%.

El Ministerio me dio unas tablas bien grandes, voy a leer algunas cosas sobre esto de los incrementos, para mostrar como ejemplos:

-Consumo básico, acueducto. Bogotá, todos los estratos, 100%, entre el 95 y el 07.

-Medellín: Estrato 1: 2 mil 171%; estrato 2: 835; estrato 3: 221.

-Barranquilla: Estrato 1: 391%; estrato 2: 379; estrato 3: 425%. Reales.

-Bucaramanga Senador Serrano: Estrato 1: mil 218%; estrato 2: 821; estrato 3: 527; estrato 4: 340%. Acueductos.

Alcantarillados. Consumo básico.

-Bogotá: Estrato 1: 614; estrato 2: 535%; estrato 3: 525; estrato 4: 296%.

-Medellín: Estrato 1: 2 mil 870%; estrato 2: mil 697%; estrato 3: 810; estrato 4: 418.

-Barranquilla: 353 en el 1; 356 en el 2; 384 en el 3.

-Bucaramanga: mil 289; 961; 620.

-Cartagena: Estrato 1: 410; estrato 2: 379; estrato 3: 370.

¿Y esta es la eficiencia de la privatización? o sea, que la gente tenga que dejar de comer, de curarse, de descansar, de vestirse, por pagar esas tarifas? esa es la eficiencia pregunto yo a los tecnócratas que tanto hablan de eficiencia? Ahora, seguramente van a decir, no Senador, es que el servicio más caro es el que no se presta. No, aquí estamos hablando de que tiene que prestar el Estado el servicio, porque digamos esto, aquí lo que hay es un desmonte de los subsidios, que va aparejado de la disminución de los impuestos a los monopolios y a las transnacionales y por eso es que no hay plata con qué pagar los subsidios, porque lo que está sucediendo en Colombia, es que a los que debieran pagar impuestos no se los cobran como se los debieran cobrar y como aparece un déficit, clávense a los de estrato 1 y a los de estrato 2 y a los de estrato 3, y de paso tírenles un carné del Sisbén y métanlos en familias en acción, para que algún politiquero los ponga a votar por el Gobierno del doctor Uribe, o del doctor Pastrana anteriormente, u otro doctor. Ese es el punto.

Entonces, cuando uno ve aquí la Ley 142, de entrada qué dice: "El Estado podrá subsidiar los servicios públicos". Pero **podrá**, quiere decir que también no podrá, es si se le antoja y es evidente, porque están las cifras, no me voy a detener, que la política consiste en desmontar los subsidios, desmontar los subsidios, desmontar los subsidios y subir tarifas y subir tarifas y subir tarifas; para qué, para que los pobres de Colombia a quienes además les han subido el IVA en proporciones escandalosas, paguen también las alzas y las tarifas de los servicios públicos, para que algunos señoritos de algunas transnacionales, o empresas nacionales, se enchapen en oro con la desgracia del prójimo.

Por ejemplo: Entre el 2001 y el 2005, en este Gobierno, los subsidios bajaron de 800 mil millones a 500 mil millones, o sea, para abajo, para abajo, siempre para abajo.

Miren este dato que me calculó el doctor Aurelio Suárez. En el estrato 3, entre el 95 y el 2007, en el caso del consumo básico que es hasta 20 metros cúbicos, la participación de ese gasto en el estrato 3 pasa de 221 al 9% del ingreso, o sea, lo que antes le representaba el 2.21% del ingreso, ahora, solo acueducto y alcantarillado, le representa el 9%. En el consumo complementario de más de 20 metros cúbicos, pasa de 4.26 a 9.70%, o sea, que estadísticamente se puede demostrar una cosa que es una obviedad, y es que la gente está teniendo que comer menos para pagar esto. Se ha agigantado un fenómeno que existía antes pero que se ha agigantado, y es el número de los cortados.

Parte del lío es que conseguir cifras es muy complicado, buena parte de las preguntas, o algunas por lo menos, de las preguntas que le hice al Ministerio, me dijo: "No, es que eso hay que preguntárselo a otro", entonces, uno no entiende muy bien cómo centralizan muchas informaciones, pero, la de la desgracia de la gente, si las centralizan poco, particularmente esta de las empresas de servicios públicos.

Debiera haber una norma que dijera, que las preguntas que uno le hace a un Ministerio se la responde ese Ministerio, así se la tenga que preguntar a los otros Ministerios, porque entonces aquí a uno se le vuelve un lío en los cuestionarios, y es a quién diablos le hace la pregunta para poderle pegar al que sabe la información que uno está pidiendo.

Miren lo de las suspensiones del servicio de agua:

-Bogotá: En el 98, 50 mil; en el 99, 130 mil; en el 2000, 227 mil; en el 2001, 311 mil; en el 2003, 476 mil; que no pueden pagar, por supuesto que entonces les cortan el servicio y estamos hablando de un servicio que es imprescindible para la vida y sobre eso todos los ambientalistas y el propio Ministerio saca pecho todo el tiempo: "Es que el agua es imprescindible para la vida", "es la vida misma", "somos agua"; un montón de cosas, pero resulta que a los pobres les cortan el servicio y los dejan sin el derecho a la propia vida.

Nos dijeron también que esto de la privatización era para resolver todo el problema de la calidad y del cubrimiento. No voy a dar muchas cifras, voy a dar básicamente dos no más.

Contraloría General de la República, hace un análisis que es interesante, cuando dice: "Una cosa es que haya acueducto y otra cosa es que haya agua y el hecho de que haya agua no quiere decir que sea potable", porque aquí dan muchas cifras sobre cubrimiento porcentual de los acueductos; entonces, qué es lo que dicen, la Contraloría dice: Cobertura real, no nominal, sino real, o sea, servicio 24 horas y buena calidad de agua, solo se logra en las grandes ciudades.

-En las capitales de departamento, la cobertura nominal es del 91%, pero la real es del 66 en las capitales de departamento.

-En las cabeceras municipales, hasta 100 mil habitantes, la cobertura nominal es de 92 y la real es de 30%, o sea, malísima.

Bueno, y si nos llegamos a meter en asuntos rurales y no me voy ni a asomar, pues eso sí es la debacle, la hecatombe y el Ministro de Agricultura les pide agua potable, o si no le cierra los mataderos, o les cierra los trapiches, o les persigue las vacas, porque si no usan agua potable están cometiendo un crimen, pero él no pone el agua potable, pero sí los persigue, eso es increíble, pero así es.

Pero miren este dato de Profamilia que es interesante: En el 2002, 78% de los hogares con acueducto público y 7% de acueducto comunal, esto es interesante mencionarlo; qué son los acueductos comunales en muchas poblaciones, en Ibagué, en Villavicencio, en otros sitios, entonces a la gente le toca por su

propia cuenta montar sus acueductos y ahí se defienden como pueden en medio de inmensas dificultades.

Bueno, para el 2005, los acueductos comunales pasaron al 11%, entonces dice con toda razón Profamilia: "Esto estaría mostrando un retroceso de este servicio". O sea, lo que está sucediendo es que eso que sucede y que debe ser atendido cariñosamente por el Estado y solidariamente lo que hacen esos compatriotas, pero digamos que eso no es lo que debiera suceder si el país funcionara bien.

Me tomé el trabajo también de revisar qué tan cierto es que los místeres están poniendo la plata, es decir, cuánta es la inversión que están haciendo a ver cómo es el asunto y miren las cifras:

Inversión 2003 – 2006:

- Tarifas: 40%, aportes de la Nación, transferencias: 39%, otros aportes de la Nación: 10%, otras fuentes, 10%, incluidas la de los privados y buena parte de esto es deuda que la pagan los pobres con las tarifas.

Ahora, dónde están los inversionistas, cómo así que era tan imprescindible la privatización porque ellos traían la plata, no, la plata la sigue poniendo el Estado colombiano mediante distintos mecanismos, bueno, y los pobres de Colombia de quienes han ido quitando los subsidios, son los que están pagando las importantes inversiones que hay que hacer en esto.

Pero es más grave, el Conpes 3383 de octubre del 2005, dice que las tarifas todavía pueden aportar más, o sea, es torciéndole el pescuezo a los pobres de Colombia, son capaces de sacarle una gota de agua a una piedra estos neoliberales colombianos. Yo ya mostré el incremento en las tarifas y dice que está bajito el incremento todavía, que no les han sacado hasta el último peso que les pueden sacar, debe ser que están bebiendo mucho, que es lo que suelen decir en estos casos.

Y digamos esto, el subsidio que hay importante, es el subsidio ese que usaba de los estratos 6 y 5, a los estratos 1, 2 y hasta 3. Pero digamos esto también, ese es un subsidio retardatario, porque es un subsidio que asume que todos los de 5 y 6 son unos magnates y no lo son. Si hay una falacia en la estratificación colombiana, es insinuar que todos los de estrato 5 y 6 son Julios Marios Santodomingos; cuando resulta que en esos hay es un poco de pobres y de capas medias que por alguna equivocación en su vida compraron una casa donde no era y quedaron clavados hasta el alma. El 20%, eso es altísimo como impuesto, como gravamen, altísimo, antitécnico hasta donde uno quiera.

Si una persona tiene una casa más o menos buena y está en estrato 5, se queda sin puesto y de todos modos mantiene el subsidio de 20%. Eso es bueno señalarlo; ese subsidio que hay, que es el principal, no lo pagan los monopolios y las transnacionales, sino las capas medias de Colombia que en general son estrato 5 y 6.

Hay un conjunto de políticas que están definidas hacia delante en este Gobierno. La primera, la reducción de las transferencias para saneamiento básico. Esto fue parte de la discusión que tuvimos. Entonces, este Gobierno en cumplimiento de orientaciones del Fondo Monetario Internacional, siempre el Fondo Monetario Internacional, dijo que había que recortar las transferencias; yo desafortunadamente no alcancé a desagregarlas, pero el recorte en salud y saneamiento según el CIF de la Nacional, vale 20 billones de pesos entre 2008 y 2019. No tuve tiempo de desagregarlo, alguien de pronto aquí podrá desagregarlo.

El otro es la agenda del Ministerio. En alguna parte leí que se pasó de la agenda verde a la agenda gris, que traducida al buen romance, quiere decir algo así como que el Ministerio del Ambiente, se va a centrar en acueductos y saneamiento básico y digamos, le va a aflojar o a reducir, a lo que puede ser la agenda verde, porque el énfasis hay que ponerlo en ese sentido.

Uno puede entrar a discutir eso, yo no le quito gravedad al problema del agua potable, el 80% de las enfermedades tienen que ver con la mala calidad del agua y con el acceso al agua; pero no mantener un respaldo grande a todo lo que tiene que ver con cuidado medio ambiental, que se relaciona con el abastecimiento del agua como líquido, es absolutamente desastroso a mi juicio, Ministro.

Usted ahora dirá: Pero yo creo que las inversiones que se están haciendo en esto son absolutamente ridículas y que el país avanza hacia una crisis supremamente grave en lo que tiene que ver con las fuentes del agua; no estoy hablando de acueductos, no estoy hablando ni siquiera de calidad de agua, le estoy hablando de agua en bruto, de H_2O.

Avanza hacia una crisis de proporciones mayúsculas a mi juicio, primero, porque en Colombia desde hace mucho rato se ocupan tierras que en países civilizados no se ocupan, es decir, uno va a Estados Unidos o a Europa y las tierras públicas en general son todas las tierras de montaña y allí no hay actividad de los seres humanos, prácticamente ninguna.

En Colombia estamos montados en todas las cotas del territorio, deforestando, o sea, desbaratando los acuíferos, generando erosión, generando avalanchas, contaminando las fuentes de agua. Conseguir en Colombia hoy por hoy una fuente de agua que si uno se echa, como una especie de ácido que lo mata, es una especie de milagro encontrarlo y hay que irse a los confines del territorio. Ese es un problema gravísimo. Unos, localizados allí por pobres, la pobreza y la miseria que empuja cada vez más colombianos hacia los confines del territorio; y otros, localizados ahí por ricos, por avivatos, porque bueno, están ganando plata y se acabó el cuento. Pero lo cierto es que el impacto ambiental de eso es enorme.

Por iniciativa privada realmente es imposible, yo creo que no es posible avanzar allí sin inmensos subsidios del Estado, inclusive, si son negocios de reforestación, estrictamente de negocios, pues operan un tiempo porque el negocio es volver a tumbar lo que se haya sembrado, o sea, aquí hay un problema gravísimo.

De otra parte, estos cuidados medioambientales en cierto sentido son necesidades que solo se pueden resolver a partir de productos per cápita muy altos, o sea, los ingleses descontaminaron el Támesis a partir de la década del 60, de este Siglo. Durante Siglos el Támesis fue una cloaca, lo mismo con el Sena, esto es muy complicado y la política general económica de este país no conduce al desarrollo, sino al subdesarrollo, es decir, este es un país que no se está dotando de la potencia económica para poder gastar en medio ambiente lo que debiera gastar y esa es una limitación que está allí, que incluso en la mejor de las buenas voluntades, esa realidad material y concreta existe.

Y el libre comercio ni se diga que nos condena al subdesarrollo. Es absolutamente obvio que el libre comercio nos especializa en la producción de materias primas, agrícolas y mineras.

Aquí hay un problema extremadamente complejo, que tiene que ver con el propio subdesarrollo nacional, con que el país no genera la riqueza que debiera generar para atender los problemas de ese crecimiento subdesarrollado, lleno de pobres, lleno de monopolios, de transnacionales, de abusos, de corrupción, de todas las cosas propias del tipo de capitalismo que se construye en Colombia, que es un capitalismo que opera con el 60% de la gente en la pobreza a diferencia del capitalismo gringo o Alemán que funciona con el 10 o el 15% de la gente en la pobreza; es decir, aquí hay un problema extremadamente grave Ministro y yo no veo una sola política del Estado colombiano que apunte a resolver este problema que sabemos viene allí de manera inexorable; cada día hay más gente, cada día hay más afectación al medio ambiente, cada día hay más problemas del daño de los acuíferos nacionales y qué se está haciendo frente a eso.

Sabemos que viene una crisis cantada, grave, a partir del 2015 o 2020 y si es cierto lo del calentamiento global pues ni se diga, eso también nos va a afectar de una u otra manera. Bueno, ahí están desapareciendo las nieves perpetuas de los nevados colombianos, o sea, aquí hay un problema extremadamente grave y yo no veo por ninguna parte una política seria en ese sentido y como si fuera poco, viene es más privatización.

Por ahí tuvieron presentado aquí, lo guardaron, me imagino que esperando a que se apruebe el TLC, un proyecto para privatizar no los acueductos, sino el agua misma; es decir, aquí van a terminar privatizando, o han venido privatizando ya el agua, no les falta si no privatizar el aire, y eso es porque no han podido encontrar una máquina que nos pongan en el pescuezo y que nos cuenten los resuellos, eso es lo que está faltando.

La represa del Quimbo qué va a hacer en el Departamento del Huila, no solo va a destruir un poco de tierras agrícolas que al Ministro de Agricultura también le pareció que no valían la pena y que las destruyan, unas de las mejores tierras del Departamento del Huila, sino que ahí, una transnacional Española se va a quedar con esa agua, y en general todo el sistema de privatización de hidroeléctricas. Pero además, van a privatizar las fuentes mismas, los ríos, lo que pasa es que ese proyecto, repito, lo guardaron ante las quejas de la gente.

El TLC define el agua como cualquier otra mercancía, para el TLC, para el libre comercio, agua y bolígrafo es la misma cosa, agua y piedra es la misma cosa, agua y par de zapatos es la misma cosa, eso es inconcebible; cuando todo el mundo está hablando de todo lo que estamos hablando y en el libre comercio el agua es otra vulgar mercancía más, susceptible de ser privatizada, apropiada, exportada, botada, etc., etc.

La política es una cosa que han llamado los Planes Departamentales de Agua, el nombre es más largo, pero resumámoslo en Planes Departamentales de Agua. Eso, como todas nuestras cosas, también es una política del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. Aquí suelo decir una cosa que molesta y la reitero, el día en que quienes gobiernen a este país tengan una idea propia, de verdad propia, sobre algo que de verdad valga la pena, les va a dar un derrame cerebral, porque todo esto es copiado.

Yo voy a leer algún documento en donde dice esto: Para lograr la consolidación requerida será necesario condicionar las altas transferencias del Gobierno Nacional a los municipios menores, a garantizar la sostenibilidad de largo plazo de los servicios prestados, lo que en muchos casos, solo se lograría con prestadores de carácter regional. Esos son los planes departamentales de agua.

Dice también ese mismo informe del Banco Mundial: Es necesario que la CRA, -que es la que fija las tarifas-, entregue una señal clara y coherente al sector, obligando a los municipios menores y pequeños a realizar los ajustes tarifarios necesarios.

¿Cuál es la teoría de estos planes departamentales de agua? Es una cosa en la lógica de la privatización. Dice el Conpes 3385, que se trata de generar economías de escala, o sea, juntar varios municipios con un solo operador al frente, digamos 5 ó 10 municipios, para la conformación de mercados más atractivos para la participación del sector privado. Y echan una falacia y me excusan los técnicos, dicen que es que aquí se van a generar economías de escala.

No hay tiempo para discutir eso serio, pero todos sabemos que la teoría de la economía de escala no opera bien en esa lógica. La economía de escala opera precisamente donde no la dejan operar, por ejemplo; un solo operador, basuras de Bogotá, 8 millones de habitantes, no, aquí lo parten en pedacitos, o sea, se tiran la teoría de la economía de escala, se la tiran de frente, eso lo advirtió Eduardo Sarmiento desde hace rato; y todo, porque había que repartir el negocito entre varios.

Es obvio que si yo en Caldas tengo un solo operador para todo los municipios del Occidente del departamento, pues la economía de escala no me opera en lo fundamental que es la prestación del servicio propiamente dicho, las plantas de tratamiento y etc., etc; los acueductos, etc. Y eso que ese ejemplo que pongo es malo porque ahí podría haber, terminado habiendo un solo acueducto. Pero en general lo que va a terminar sucediendo y está dicho por los documentos de ustedes es, que la economía de escala por ahí si mucho operará en la administración. Bueno, para la ganancia sí opera la economía de escala, ahí el que gana se gana la plata así suma lo de todas partes, pero la teoría por supuesto no les funciona.

Además, como si fuera poco, las normas dicen que Departamento que no se someta a esto podrán hasta quitarle las regalías, o por lo menos, congelárselas, o no dejárselas gastar en esto durante el tiempo que sea necesario.

Veamos un ejemplo. Van a montar una cosa de estas en La Guajira y aquí vale la pena mirar otros detalles. Entonces, en La Guajira privatizaron los acueductos con el cuento de que esa era la solución, hace días, hay tres grandes operadores: Uno en Maicao, uno en Riohacha y otro en los municipios del Sur de La Guajira. Entonces, ahora van a dar otro paso en la privatización, que es montar la economía, famosa economía de escala en La Guajira, un plan de esos departamentales de agua. Por variar, compra el crédito del Banco Mundial, para de una vez poder decir cómo es y definir todos los detalles del asunto. 90 millones de dólares del Banco Mundial; de la plata de regalías, 40 millones; del sistema general de participaciones, otros 16; algo de operadores; Nación, otros 8; o sea, un esfuerzo –digamos– del sector público de la economía para montarle el negocio a unos privados.

Pero me llama la atención es esto, es que hay un documento del Banco Mundial, que aquí tengo el número no lo voy a dar, que señala que todos esos subproyectos, porque eso es un proyecto con subproyectos, tendrán rendimientos entre 16% en Villa Nueva y 32% en Urumita y Urbilla. ¿32% de rendimientos a un poco de pobres? ¿ganancias de ese corte? yo no puedo compartir ese criterio, porque lo menos que tienen que hacer es que les controlen un poquito las ganancias, ¿pero ganancias de 32% a los pobres de Urumita y Uribia? es que son pobres, esos de la Guajira sí que son paupérrimos.

Tasa del retorno del proyecto en general, 19%. Si será que en negocios de agua donde el Estado está haciendo todo el esfuerzo, donde son negocios de burro amarrado porque el usuario no tiene para dónde irse, de monopolio, etc, etc, de plutocracia, tasa de retorno de 19%.

Por el crédito del Banco Mundial de 90 millones se van a pagar 137 millones de dólares, o sea, por intereses 47 millones, el 52% del crédito, claro, es en un lapso relativamente largo, pero no deja de ser un montón, en dólares. Póngale una devaluación del 30 siquiera, o del 40 y a dónde se va eso.

Entonces, sobre eso también hay que establecer vigilancia y yo llamo a todos a quienes nos interesen estos asuntos. Aquí no puede ser que el Banco Mundial llega y pone una plata y hace lo que se le da la gana con el proyecto y monta las tasas de retorno que quiere y las utilidades y los intereses que sea y aquí, los pobres de La Guajira pagan; bueno, o los del Cesar, o los del Magdalena, porque también vienen proyectos de esos para el Cesar y Magdalena.

Terminemos mencionando lo del referendo del agua. Yo ya he dicho que el doctor Rafael Colmenares va a comentar este asunto, se viene haciendo un referendo, de todos modos aprovecho y digo algo para no regalarle todos los minutos señor Presidente.

Se vienen recolectando firmas para un referendo, se ha avanzado ya mucho en eso, es un referendo para que los colombianos sean los que terminen decidiendo qué se hace con el agua, o sea, que si el agua es verdad la fuente de la vida y es la vida y somos agua y tantas cosas bonitas que en los discursos los funcionarios del Estado dicen sobre el agua, bueno, que volvamos eso, norma.

Entonces, se trata de una reforma Constitucional, de cambiar la Constitución, varios artículos, para definir el agua como bien común y público, pero con consecuencias prácticas, que tienen que ver también con convertir el acceso al agua, o sea, no solo la poesía sobre el agua, sino poder usar el agua como un derecho humano fundamental. Hoy no está en la Constitución, aún cuando hay fallos de las Cortes, etc, hablando de que por su extensión con el derecho a la vida, puede entenderse como derecho fundamental; la idea es ponerlo en la Constitución como derecho fundamental, garantizarle a cada colombiano un mínimo vital, es decir, que así se esté muriendo de hambre, cada vivienda en Colombia tenga el derecho a un mínimo vital. Esto quiere decir, que si una persona se enferma y tiene todos los líos, no se muera por falta de agua, que es

un poco lo que está planteando, y que el servicio lo presten, o el Estado, o comunidades organizadas, con la condición de que sea sin ánimo de lucro.

Yo quiero terminar enfatizando esta idea. En asuntos como el agua, o esto de los servicios públicos, el lucro que ya he mostrado en qué proporciones puede ser, del 15%, del 20%, del 30%, del 40, nadie sabe en la medida en que este régimen plutocrático avance, cuánto nos van a exigir las transnacionales de tasa de retorno de utilidad para funcionar, pero podemos terminar en utilidades altísimas, nadie sabe, con el proceso, con el paso de los años.

Entonces, esa ganancia de esas transnacionales se gira contra la tarifa, es así de simple, alguien la tiene que pagar. Cuando la empresa es del Estado, el Estado puede operar sin pérdidas, pero sin ganancias, es decir, el Estado puede operar un acueducto en donde el Estado, digamos que no subsidie si ustedes quieren, pero que por lo menos no haya ganancia, sino que simplemente se cobren los costos de la operación, de la ampliación de las redes, del mantenimiento del servicio y cero utilidad, y esa sería una operación razonable en los términos de funcionamiento del Estado, pero así ningún privado entra, porque el privado necesita que haya una utilidad. O sea, el fin del ánimo de lucro, redunda en que la gente come un poquito más, se viste un poquito más, se educa un poquito más; o redunda en que se puede ampliar la cobertura también un poco más, o tantas cosas que pueden terminar siendo benéficas.

Entonces, concluyamos diciendo que esto está bien mal y que ojalá este referendo que se preocupa por la suerte de la gente, por la suerte de los más pobres, que exige que el Estado cumpla con sus funciones, avance satisfactoriamente.

- Con la venia de la presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez, puntualizando: Yo, en 26 años que llevo en el Congreso había visto de todo, aquí hemos regalado empresas, aquí vendimos a Ecopetrol por 51 billón de pesos y 6 meses más tarde esa empresa vale 103 billones. Aquí hemos visto vender petróleo a 32 dólares cuando el petróleo está a 40 dólares, pero esto sí no lo había visto señor Presidente, esto sí se sale de lo común y es algo que pasó inadvertido ante la opinión pública.

Una subasta para la construcción de unas plantas térmicas, en donde tenía que ver el cargo por confiabilidad. En esa subasta se ganó la licitación Gecelca con un proyecto a carbón de 150 megavatios; Termocol, un proyecto a base de fuel oil por 200 megavatios y un proyecto hidráulico en Amoyá por 78; pero esto que les voy a decir es cierto; se le adjudicó el proyecto de Termocol, Ministro, a una empresa que va a traer aquí plantas viejas, plantas totalmente obsoletas, plantas que están actualmente instaladas en los Estados Unidos y cuyo solo costo de generación por concepto de combustibles, es de 309 pesos por kilovatio hora, cuyo solo costo por concepto de fuel oil, va a trabajar con fuel oil número 6.

Si trabaja con ACPM si que es cierto que es peor; cuyo solo costo de generación por concepto de combustibles, es de 309 pesos por kilovatio hora y va a recibir del Estado, 306 pesos por concepto de precio de escasez, o sea, sin tener en cuenta los costos de administración, los impuestos, todos aquellos factores que inciden en el valor de un kilovatio hora, ellos por el solo combustible, no van a alcanzar a copar los costos.

Qué está detrás de eso, que ellos juegan a que no se prendan las plantas, como son plantas viejas, obsoletas, en 20 años si no prenden las plantas, ellos se van a ganar, o van a recibir 469 millones de dólares. Pero si se prenden las plantas que uno no sabe cuál es la eficiencia y cuál es la confiabilidad de esas plantas, van a perder por lo menos 70 pesos por kilovatio hora. Ellos están jugando con el país y el negocio pertenece a un señor George Castellanos, cuyo negocio es vender plantas viejas.

O sea, nosotros vamos a darle la confiabilidad eléctrica del país a un señor que nos va a traer por primera vez, o por muy pocas veces en la historia de Colombia, unas plantas viejas, plantas que tienen muchísimas dificultades en lo que tiene que ver con el medio ambiente Ministro, usted lo sabe.

Usted tiene que tratar de que no se le dé la licencia ambiental. En primer lugar, porque es un negocio en donde el dueño de la planta juega a que no se prenda la planta, si se prende la planta, un negocio casi único en el mundo, ellos van a perder cerca de 60 pesos por kilovatio hora, porque los solos costos de generación por concepto de combustibles, son iguales a lo que ellos van a recibir.

Llamo la atención sobre este tema, porque en la conversación que tuvimos antes de iniciar el debate señor Ministro, usted me dijo que este proyecto no tenía licencia ambiental, porque a mí me parece que un proyecto de estas condiciones, en Santa Marta, en la cuna del turismo de Colombia, vamos a instalar una planta, cuya ineficiencia y cuyo costo ambiental aún no lo conocemos.

Me parece que usted debe ponerle mucha atención a este proyecto; en primer lugar, porque yo no concibo que Colombia traiga plantas viejas, obsoletas, plantas que han sido usadas en los Estados Unidos y que las vamos a utilizar sobre la base de que aquí poco nos importa el medio ambiente. En segundo lugar, esta mañana estuve hablando con la doctora Beatriz Uribe y hablamos sobre el tema que tiene que ver con la construcción de vivienda popular. Las licencias este año de vivienda popular, han caído en más de un 70%, quiere decir que sus planes de vivienda popular que son planes bandera para su administración, están en enormes dificultades, comenzando porque los señores alcaldes municipales no les interesa la vivienda popular porque la vivienda popular tiene que ver con arreglarle el problema a los pobres; a los constructores les interesa son los planes que tienen que ver con la construcción de los estratos 5 y 6.

Quiero también hablar sobre el tema de la erosión de Bucaramanga, que tiene 56 barrios en zonas de riesgo, lo dice El Frente, periódico que no simpatiza conmigo. Se necesitan 165 mil millones y allá cuando llueve hay deslizamientos. Este es un tema de nunca acabar y a mí lo que me preocupa Ministro, es que nadie les está poniendo atención a eso que tiene que ver con la erosión.

El objetivo de la Corporación de la Meseta de Bucaramanga, hace unos años, era la erosión y se hizo una serie de obras que se están acabando por el fuerte invierno en Bucaramanga y yo no veo que la Corporación de la Meseta de Bucaramanga, ni tiene interés político, ni tiene dinero para construir las obras que la ciudad necesita y si no hacemos algo, en muy pocos años se nos caerá la ciudad, usted lo sabe porque usted estuvo allá mirando ese problema tan supremamente complicado.

Hoy, el 40% de la población mundial continúa sin saneamiento básico. Según los datos de la Organización de las Naciones Unidas, un millón y medio de niños mueren por año en el mundo como consecuencia de la carencia de agua potable y de acuerdo a la ONU, se estima que cerca de 42 mil personas mueren semanalmente debido a enfermedades relacionadas con la mala calidad del agua que consumen.

De acuerdo a datos de la Unicef, señalan que en América Latina y el Caribe, la segunda causa de mortalidad infantil después de las enfermedades respiratorias, es la diarrea ocasionada por infecciones transmitidas a través de las manos sucias que van a la boca.

Colombia, es uno de los países más ricos en agua, pero 13 millones no tienen acceso al agua potable. El 50% de la población urbana padece problemas del suministro de agua y se calcula que para el 2005 se incrementará en un 69%. Sus estadísticas inclusive son más graves que estas, porque usted doctor Mora, dijo que el 84% de la población colombiana, el 84% no recibe agua potable. En Colombia, hay muchas empresas, como ya lo dijo el Senador Robledo, extranjeras con presencia en el sector de acueducto y alcantarillado y no las voy a enumerar porque las conoce todo el mundo, pero el negocio de ellos es embotellar agua a costos excesivamente altos que no están al alcance de la mayoría de los colombianos.

Es que la Ley de aguas le entregó a las multinacionales las empresas prestadoras de servicio y las fuentes de este vital líquido, arrebatando este bien y aumentando el precio

del servicio. Las empresas se enriquecen con el, también se apropian de fuentes de aguas, como lo hizo la transnacional en la Calera, y hoy hay 6.5 millones de habitantes sin servicio de acueducto, 13 millones no tienen alcantarillado, ni pozo séptico, ningún departamento de Colombia ha logrado las coberturas universales en servicios públicos de acueducto y en condiciones de temporada seca, 215 municipios no tienen suficiente agua para abastecer los acueductos, en un país que está clasificado como cuarto en recursos hídricos.

Los departamentos en los cuales se suministra agua potable en la mayoría de sus municipios son: Quindío, el 77%; Caldas, 59% y Valle 53%. Pero por otro lado, no se suministra agua para consumo humano en la mayoría de los municipios reportados del Amazonas, Cesar, Bolívar, Caquetá, Chocó, Guainía, Guajira, Guaviare, Nariño, Putumayo, San Andrés, Vaupés, Vichada, e inclusive Santander.

- En Santander, vemos que el 55% de los municipios no tiene agua potable para consumo humano.

- En Boyacá, de 104 municipios, 98 no cumplen con las condiciones de agua potable señora Viceministra.

- En Cundinamarca, de 104, no cumplen 92;

- En Antioquia, de 117, no cumplen 89.

Hay departamentos en donde el porcentaje de municipios es muy alto, el porcentaje de municipios sin agua potable es muy alto: Norte de Santander: 88%; Meta, 96%; Córdoba, 78%; y Risaralda, el 75%. El 20% de la población del área metropolitana no tiene el acceso a los servicios públicos, tienen problemas con el agua potable.

Aquí vemos entonces casos en donde por supuesto usted ha demostrado muchísimo interés en llegar a ellos, pero desafortunadamente sus propósitos y su interés no se han cumplido, así como no se ha cumplido lo que tiene que ver con la vivienda de interés social.

A mí me parece que este tema es un tema supremamente grave en lo que tiene que ver con la salud y por supuesto debe ser un tema bandera. En Santander, todas las semanas sale por ejemplo en la prensa local; "El Gobierno dará 300 mil millones de pesos para la construcción de tal carretera" "El Gobierno dará 105 mil millones de pesos para la construcción de este plan vial"; pero la verdad es que después de 5 años, los problemas de Santander solamente se resuelven en los títulos de los periódicos, porque si uno mira, los problemas viales siguen siendo los mismos, los problemas de acueducto siguen siendo los mismos, los problemas de instalación de plantas en el sector eléctrico siguen siendo los mismos, o sea, mucho de propaganda pero nada de realizaciones.

Inclusive, en lo que tiene que ver hasta con la parte de petróleos. Yo veo que todas las semanas resolvemos los problemas de la industria del petróleo, y yo no veo en realidad los desarrollos petroleros que nos permitan decir que no vamos a tener problemas en el próximo futuro.

Este tema por supuesto, será objeto de un análisis mucho más serio en futuras discusiones aquí en la Comisión Quinta del Senado, pero en lo que yo sí quiero llamar la atención, es, primero, tiene usted que ponerle mucha más atención al plan de vivienda popular, se le está saliendo de las manos Ministro, a pesar de su buena voluntad, a pesar de que ha hecho algo para poder adelantar los proyectos de vivienda popular; me refiero por ejemplo a lo que está sucediendo en Santander.

La situación de Colombia en lo que tiene que ver con agua potable es el de un país, sub, subdesarrollado, algo así como cualquier país Africano que no tiene posibilidades de darle a los colombianos agua potable.

Finalmente, yo quisiera que usted tomara atenta nota y ojalá pudiéramos discutir en el menor tiempo posible, qué vamos a hacer con una planta cuyos ingresos van a ser muy inferiores a sus egresos y que tienen que ver con el desarrollo eléctrico del país. Este es un caso que solamente sucede en Locombia, en donde aquí tenemos proyectos que han fracasado precisamente porque no se les ha colocado la atención debida.

- La presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Juan Lozano, Ministro de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial, quien inicia así su intervención: Permítanme por unos minutos brevísimos, invertir el orden de la presentación para hacer unas referencias brevísimas también, a los comentarios que hizo el Senador Serrano sobre temas ajenos a la citación, pero tomaré unos segundos para decirle esto:

Primero, efectivamente el proyecto al que usted hace referencia Senador, como se lo expresé, no tiene una licencia ambiental y el Ministerio estudiará con todo rigor, con toda independencia y con toda firmeza, la documentación que en su momento sea presentada en relación con ese tema.

Tenemos claro que el hecho de que haya participado en un proceso sectorial como el que usted ha referido, no le concede el derecho a obtener una licencia. El Ministerio ha fortalecido y ha reivindicado la autoridad ambiental, en el sentido de reclamar la independencia para decidir en cada caso, después de verificar las condiciones técnicas de cada proyecto, si cumple o no cumple con lo que requiere para obtener la licencia y en este caso, por supuesto que así procederemos.

En relación con el tema de la erosión de Bucaramanga, nosotros compartimos la angustia que usted aquí expresa y hemos estado trabajando para viabilizar por primera vez en muchos años Senador, el primer proyecto grande para desarrollar junto con la CDMB, que está en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión Nacional de Regalías, un proyecto en una cuantía cercana a los 11 mil millones de pesos, que nos permitirá atender los 20 barrios, que de conformidad con las comunidades de Bucaramanga y los estudios de la Corporación, tienen las mayores urgencias. Nosotros compartimos esa preocupación suya, con el Senador Oscar Reyes habíamos tenido la oportunidad de hablar largamente sobre este tema también y creemos que ese es un camino que tenemos que seguir recorriendo para poder acopiar los recursos y garantizar la acción y la gestión frente al problema de erosión de Bucaramanga.

En relación con el comportamiento de las licencias de VIS, nosotros tenemos una gran preocupación, hay en buena medida un efecto del comienzo de las gestiones de los alcaldes municipales. Le cito un ejemplo, el 50% de las cifras de vivienda en Colombia vienen de Bogotá. Desde que el Exsenador Samuel Moreno, el Alcalde de Bogotá asumió su Alcaldía, han aprobado cero licencias, y tienen proyectos y están haciendo curso y tienen planes parciales, pero se han aprobado cero licencias.

Entonces, como usted bien lo señala, nosotros sabemos que hay una gestión por adelantar con las Alcaldías, con los Departamentos de Planeación, con las entidades territoriales y estamos con ese énfasis. Las rutas críticas para la vivienda con el apoyo de este Congreso, han ido teniendo una mejor dinámica, nosotros teníamos unas cifras vergonzosas para la concesión de subsidios de vivienda, que era de 150 mil millones al año, aquí, con el voto de todos ustedes, se aprobó el incremento a 410 mil millones de pesos al año. Tenemos un compromiso y una decisión y una instrucción que se ha venido compartiendo con la Directora de Planeación para el señor Ministro de Hacienda, de una incorporación adicional, de una partida cercana al medio billón de pesos para atender los requerimientos, las disposiciones en función de la provisión de vivienda de interés social para la población desplazada y la población de menores recursos.

Tenemos todo un proceso culminado con el sistema financiero para que mantengan a disposición de los beneficiarios de subsidio una cifra importante para la cartera hipotecaria popular. Es una infamia lo que ha pasado anteriormente, que a la gente la citaban en coliseos y en sitios públicos a entregarles cartas de subsidio y luego no encontraban el cierre del crédito; la gente se quedaba habiendo cantado el himno nacional, habiendo aplaudido que le entregaban un subsidio y luego lo que se encontraban eran las puertas cerradas del sistema financiero para complementar con crédito la carta de asignación de subsidios.

Suscribimos un convenio que vale 2.2 billones de pesos para la disposición de esa cartera hipotecaria popular a las personas que reciben los subsidios de vivienda de interés

social y tuvimos con el apoyo de este Congreso también, la posibilidad de habilitar el Fondo Nacional de Ahorro como está habilitado en efecto, para convertirlo en un poderoso instrumento de facilitación de crédito para quienes reciben los subsidios; hoy, el Fondo tiene una dinámica que es verdaderamente importante, porque en la ley que ustedes nos aprobaron se le permitió ampliar su competencia, su mandato, su tarea, frente a sectores independientes.

Hemos tenido una batalla colosal de la que ustedes también participaron y que fue materia del control político en este Congreso en relación con los precios de la construcción de la vivienda, llegamos a ese acuerdo con los cementeros y hoy tenemos una ruta muy difícil en los costos de la canasta de vivienda, en factores que son ajenos al sector, hay un incremento en los costos de mano de obra, hay un incremento en los costos de utilización de los equipos y hay un fenómeno internacional de precios del acero. Estamos avanzando para construir con este sector un acuerdo análogo al que se construyó con el sector cementero y el Gobierno está preparando los documentos orientados a ese propósito.

Nuestro gran reto, está en la habilitación de suelo para la construcción de vivienda de interés social. Nosotros tuvimos también de parte de ustedes y gracias a su apoyo, al apoyo del Congreso de Colombia, el Senador Julio Manzur fue particularmente activo en ese proceso, la posibilidad de incorporar en el Plan de Desarrollo un artículo que nos permita desarrollar macroproyectos de vivienda, que permite romper la cadena de la especulación, el terrateniente abusivo que congela, guarda y amarra su predio y lo convierte en un predio de engorde que no lo deja incorporar a la disposición de suelos y obviamente, a medida que van quedando poquitos lotes, el costo de esos lotes es inmenso y se rompe el rango en el cual se puede producir la vivienda de interés social.

Todos estos elementos han sido materia de un cuidadoso monitoreo, sabemos que estas dificultades están presentes, están las estrategias adelantándose en cada una de las grandes ciudades del país para acelerar la habilitación de suelo y para poder lograr que todas las licencias que están represadas efectivamente se puedan conceder y adicionalmente hemos tomado la decisión de acelerar como se aceleró la apertura de una bolsa de esfuerzo territorial, que les permite a los municipios presentar para su elegibilidad, proyectos de vivienda de interés social de pequeñas unidades en las distintas entidades territoriales del país.

En ese camino Senador estamos adelantando las acciones, tenemos una prioridad puesta sobre el tema, le trabajamos todos los días y a todas las horas y en todos los momentos, sabemos que hay un componente de periodicidad, sabemos que hay un componente estructural en el sector que es cíclico, pero estamos luchando para ampliar el ciclo favorable que traía el sector de la construcción. Pero por supuesto que hemos tomado nota muy respetuosa frente a sus planteamientos.

Entrando en nuestra temática de la citación y como lo señalaba, después de haber oído atentamente las presentaciones, permítanme empezar por el final, Senador Robledo, reivindicando Chapinero, Cachipay, reivindicando Sardinata y Soledad, reivindicando los municipios colombianos, la inteligencia colombiana y el esfuerzo colombiano.

Este modelo, que puede tener equivocaciones, que puede tener dificultades, pero este modelo al que le hemos metido el corazón y el alma y todo el esfuerzo institucional, a nosotros no nos los dictó nadie, yo no he pisado las oficinas de ninguna de las instituciones del Fondo Monetario Internacional para que nos den una receta; esto es producto de querer al pueblo colombiano y de sentir con dolor, de sentir con dolor que el sector de agua potable y saneamiento básico tenía inmensas dificultades, tenía inmensos problemas, tenía dificultades institucionales, dificultades de cobertura, dificultades de gestión, dificultades de recursos. Esto es el producto de haber recorrido todos los territorios de este país buscándole una solución a la problemática del agua y buscándosela desde Colombia y con la autonomía colombiana y con la dignidad colombiana y con el empeño colombiano de solucionar estas necesidades.

Yo comparto Senador y usted ha hecho una presentación muy juiciosa y como siempre sus investigaciones son profundamente documentadas, yo comparto el punto de partida frente a las bajas coberturas, a las dificultades del sector, a las ausencias que en tantas regiones de Colombia, se evidencian en materia de agua potable y saneamiento básico, eso es justamente lo que nos inspiró, nosotros partimos de reconocer que lo que usted ha el Senador Mora y lo que ha señalado el Senador Serrano es absolutamente cierto.

Nosotros teníamos Senadores dos opciones, nosotros podíamos seguir por el camino que traía el sector y buscar unas partidas más, unas partidas menos, unos proyectos más, unos proyectos menos, que se ejecutaran unas obras en algunas regiones de Colombia. Optamos por el camino más largo, el camino más difícil, pero creemos nosotros el camino honrado y correcto que se debe seguir desde la administración pública, que es el camino de la reforma institucional profunda, para dejar el sector dotado de los instrumentos que requiere para garantizar la gestión y las coberturas.

Por eso decidimos interrumpir ese recorrido que traía el sector de agua potable y saneamiento básico, como el judío errante por dependencia y dependencia en la administración pública. Estuvo en el Infopal, vino la crisis del Infopal, entonces lo adscribieron al antiguo Ministerio de Obras, luego el Ministerio de Obras cambió de naturaleza, se convirtió en Ministerio de Transporte, en transporte ya no cabía agua, entonces lo mandaron para el Ministerio de Desarrollo, en el Ministerio de Desarrollo no cabía bien y crearon una oficinita de agua; luego se creó una dirección de agua, cuando se hizo la fusión del Ministerio de Ambiente, consideraron que ya no cabía en Desarrollo, vino el Ministerio de Ambiente como una dirección de agua y nosotros tomamos la decisión, correcta creo yo, de generar una residencia definitiva de alto nivel para la institucionalidad del sector de agua potable y saneamiento básico.

Parte de lo que pasaba Senadores, es que la institucionalidad no tenía la capacidad de responderles a las demandas de los colombianos, ni tenía en su diseño la capacidad de articular y definir los grandes proyectos y la política pública en materia de agua potable y saneamiento básico.

Cuando se crea el Viceministerio de Agua, el propósito es que esa errancia termine y que tengamos la posibilidad de definir esas políticas y definir esos proyectos con todo rigor, con toda profundidad y con toda la integralidad que le brinda al sector encontrar dentro del mismo Ministerio, el Viceministerio de Agua y el Viceministerio de Ambiente. Lo que nos permite garantizar que en la llegada, al ciudadano se pueden definir las políticas orientadas a la actualización de la infraestructura y a la garantía de la buena operación de los sistemas y desde la perspectiva medioambiental, la sostenibilidad del recurso hídrico expresado en los planes a los que a continuación me referiré.

Encontrábamos entonces, que los dineros del agua en el esquema del sistema general de participaciones, estaban refundidos en el propósito general, no había una bolsa de agua potable y saneamiento básico y la ausencia de esa bolsa, se prestaba para que con la plata del agua se hicieran ferias y fiestas, se hicieran carnavales, se contrataran asesorías en otros sectores, se desviara hacia propósitos distintos que el de la provisión de agua potable y saneamiento básico para los colombianos. Por eso nos dimos a la tarea de consagrar la bolsa de agua potable y saneamiento básico con perfiles propios con una autonomía e independencia de los recursos, para que efectivamente vayan al sector donde se deben aplicar.

Es cierto que los recursos del agua potable se los robaron en muchos casos, hemos tenido la oportunidad de ver en esta misma Comisión, cómo en muchos lugares el problema no fue de falta de recursos, sino de falta de gestión, de falta de transparencia, décadas, décadas de perder la plata del agua. Por eso los estudios del Departamento Nacional de Planeación concluyeron que si los cerca de 12 billones de pesos que se aplicaron en los últimos años al sector, se hubiesen ejecutado todos, en las prioridades con la eficiencia y con

la eficacia debida, hoy estaríamos cerquita de las coberturas universales.

Entonces, se tramita la bolsa de agua potable y saneamiento básico, lo que nos permite estructurar la concurrencia de esfuerzos presupuestales para que las obras prioritarias del sector, las obras en los distintos municipios de Colombia, se puedan hacer, se puedan financiar, se puedan ejecutar y por supuesto puedan garantizar la satisfacción de las necesidades de nuestros compatriotas.

Para ese propósito, desde la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, se buscó construir un instrumento que generara la concurrencia de aportes de los distintos niveles territoriales para poder financiar las obras del sector, me refiero a los recursos de la Nación, los recursos del departamento, los recursos de los municipios, los recursos de las regalías.

Todos ustedes Senadores, han visto en su recorrido extenso por el país, la tragedia que se presenta en un pueblito, grande, pequeño o mediano, cuando uno repasa lo que anteriormente ocurría y es que el Alcalde de una afiliación mandaba a enterrar la tubería en una vereda, el Gobernador de otra afiliación mandaba a poner otros tubos en otro lugar del municipio, el Gobierno Nacional mandaba a poner sus tubos en otra parte y al final del camino, los habitantes del municipio estaban sin las obras prioritarias. Y como no existía la bolsa y como no existía el instrumento financiero que se deriva de la certidumbre que genera la bolsa, las obras mayúsculas no se emprendían porque no tenían cierre financiero.

Cuando un Alcalde municipal se enfrenta a ejecutar sus platas de cada año, tiene la angustia de que tiene que cumplir con su 100% de ejecución, si no tenía certeza de cuánto recibía en agua y cuánto iba a recibir los años siguientes, pues ejecutaba unos poquitos tubitos, pero la obra grande, la obra madre, la obra mayúscula, no se hacía porque no tenía este cierre.

Los planes departamentales de agua que arrancan en su diseño legislativo desde el Plan Nacional de Desarrollo, tienen el objeto, el propósito, la decisión de asegurar en cada departamento, la existencia de diagnósticos confiables sobre las necesidades del servicio y las prioridades del servicio. Número dos, de poder acopiar los recursos para que las obras prioritarias con fuentes concurrentes y a través de instrumentos transparentes, puedan ser financiadas, preparadas y ejecutadas; tres, de garantizar los filtros técnicos necesarios para que no sigamos repitiendo otra de las historias dolorosas del sector, que era, conseguir unas partidas, adelantar un proceso de diseños y encontrar diseños técnicamente quebrantados, técnicamente inaceptables.

Todo este esquema permite darle a la ciudadanía la tranquilidad de que sus obras van a estar soportadas de los estudios adecuados, amparadas en buenos diseños y hemos montado toda una estrategia de ejecución transparente a partir de una reflexión que hemos emprendido, lo subrayo, para que no se roben la plata del agua; de tal manera que todos los procesos licitatorios estén amparados en unos modelos de contratación que respeten las competencias de todas las entidades, pero que lo blinden frente a la corrupción.

A eso es a lo que le estamos apostando, porque compartimos la misma angustia que ustedes han expresado y la misma preocupación por el sector que ustedes han expresado aquí. Porque participamos de ese imperativo que nos llama a la acción, es que seguimos el camino largo de la reforma institucional, para dejar al sector con residencia, con instrumentos, con fondos, con partidas presupuestales, con mecanismos de ejecución limpia y transparente, con mecanismos de verificación sobre la forma cómo el Estado actúa y con un diálogo intersectorial muy valioso que nos permite ir de la mano, con la Superintendencia de Servicios Públicos, para efectos de la vigilancia, la recepción de información, la intervención cuando se requiera, de la Comisión para los efectos de la agenda regulatoria.

Y yo quiero subrayar, en ausencia de ellos pero con todo respeto, la importancia que ha tenido la presencia del señor Procurador General de la Nación y el señor Contralor General de la República. Hemos llegado a unos esquemas de control de la inversión en agua inéditos en la historia del país, nos hemos sentado con mesas Presididas por el señor Procurador, con los Gobernadores de los Departamentos y la totalidad de los Alcaldes, con la información que se deriva del SUI, del Sistema Unico de Información de la Superintendencia, con los compañeros de Planeación y el Procurador en persona, con el Contralor, llamando a cuentas y entregando resultados los Alcaldes sobre la aplicación de esos recursos.

En muchos casos es posible que todavía se requiera una mayor intervención, pero ciertamente aquí lo que hay es una dinamización de un sector que tiene justamente el propósito que ha inspirado a los promotores del referendo del agua, que es garantizarles el suministro de agua potable y saneamiento básico a nuestros compatriotas.

Para nosotros hubiera sido muy fácil arrancar con esta política dejando el *statu quo* y acompañar el referendo y estar con personas buenas y nobles como Rafael Colmenares y Elizabeth, en las esquinas de Colombia recogiendo firmas para el referendo. Optamos por el camino de garantizar con hechos que la gente pueda tener el suministro del servicio, que ese propósito que nosotros compartimos y que nosotros respetamos, esté avalado con un sector rediseñado, con un sector redefinido, con un sector orientado a poder cumplir con estas necesidades y con estos propósitos.

Es muy importante hacer unas referencias sobre la vinculación de los operadores. Este no es y lo digo con toda convicción y con toda claridad, este no es, ni será, ni permitiremos que sea un modelo privatizador, aquí no hay privatización del agua, el Gobierno no cree en la privatización del agua, el Gobierno no ampara, no estimula, no apoya la privatización del agua, el Gobierno cree que se requiere dentro del marco que nos ha sido dado por las Leyes vigentes y en particular por la Ley 142, que la operación en cada uno de los municipios de Colombia sea una operación eficiente que permita la garantía del servicio.

El servicio no se garantiza en muchos casos porque no hay agua, tenemos que trabajar y yo recojo con respeto esos llamados para la protección de nuestras fuentes hídricas; el servicio no se garantiza en muchos municipios porque no se hicieron las inversiones adecuadas, porque no hubo plata, o porque se la robaron, porque no hubo buenos diseños, o porque las obras quedaron mal ejecutadas. Pero en muchos municipios no hay agua porque el operador no garantiza que el sistema funcione, de tal suerte que le lleve a la gente agua potable y en eso Senador yo quiero hacer una subraya, porque yo entiendo sus preocupaciones y estoy en la obligación de explicarle por qué esas preocupaciones en nuestro caso pueden quedar disipadas; porque para nosotros, no importa si el operador es público o privado, para nosotros no importa si el operador es una gran empresa o una microempresa de base comunitaria, para nosotros es igualmente alentador y satisfactorio poder trabajar con empresas públicas como el acueducto de Bogotá, o como EPM, o poder trabajar con operadores que tengan la capacidad de garantizar la prestación del servicio.

Me refiero por ejemplo para ilustrarlo, a un caso como el de el Chocó, como el de Quibdó. Quién nos va a ayudar a salir de las dificultades que hay en Quibdó, las empresas de Medellín y de Bogotá, y nosotros las invitamos a todos los procesos y si ustedes hablan con los Gerentes de EPM y del acueducto de Bogotá para quedarme solamente con esos dos ejemplos, ellos les dirán que nosotros permanentemente los invitamos, los estimulamos, en algunos casos Senador, les rogamos que nos acompañen, porque cuando los ciudadanos abren la llave y no sale agua, finalmente no se preguntan si no salió agua por cuenta de un privado, o de un público, o de un comunitario, lo que saben es que no les salió el agua.

Esta es la decisión que nosotros hemos tomado, no discriminar, no sesgar, no limitar, que llegue el mejor operador, cualquiera que sea su naturaleza, con la certeza de que dependiendo de las condiciones del municipio, de la entidad territorial, de su vida institucional, de la salud de sus sistemas, unas u otras fórmulas, pueden resultar como las más aconsejables.

Estamos haciendo un proceso inmenso y lo cito por vía del ejemplo pero le ilustra bien este punto Senador, para que cerca de 300 mi-

croempresas de base comunitaria, puedan ser administradoras de los sistemas de agua potable y saneamiento básico, puedan ser operadoras. Entonces, lo señalo, porque, claro que hay unos operadores privados, pero claro que hay unos operadores públicos y claro que hay unos modelos de gestión asociativa comunitaria, de gestión de base, de gestión cooperativa, que es lo que al final del camino nos interesa.

Yo creo Senadores, que el llamado de atención frente a los abusos que puedan cometer los operadores con los ciudadanos, deben ser atendidos por nosotros, y si hay un operador público, privado, comunitario, que vulnera los derechos de los ciudadanos, tiene que ser sancionado por la Super; y si hay abuso de la posición de las empresas, Senador Robledo, nosotros participamos plenamente de las inquietudes que usted aquí ha señalado, esos operadores tienen que ser sancionados.

Nosotros vemos con angustia, cómo en el pasado se han presentado situaciones en las que a la brava, a los trancazos y a la fuerza, a la gente le van quitando medidores que están buenos y les obligan a pagar unos medidores a unos inmensos costos; esos son abusos, nosotros vemos con indignación y mi voz se ha levantado ante la Superintendencia y ante el país, para evitar lo que le sucede a muchos ciudadanos a los que le sube la cuenta y los obligan a pagar una cuenta que valía el 300% más que el mes anterior, de pague primero y reclame después, maltratando los derechos de los ciudadanos. Eso es inaceptable y nosotros tenemos un Ministerio y tenemos una Superintendencia que tienen la obligación ética, la decisión, el mandato de enfrentar esos abusos, que los hay y nos duelen y los tenemos que evitar, y nosotros mismos hemos pedido que se sancionen a las empresas públicas o privadas que de esa manera proceden.

Por eso señalo, aquí no hay ideología frente a la operación del agua, aquí lo que hay es una decisión y una obligación de cumplir con un mandato que es muy anterior a este periodo del Congreso, a este periodo del Gobierno, un mandato recogido desde 1994, en la Ley 142, que definió un camino para la operación de los servicios públicos y que nosotros tenemos que observar y cumplir; una decisión para meter en cintura a los operadores con la obsesión de que sean los derechos de los ciudadanos los que se respeten y con la claridad de que si organizamos institucionalmente el sector, vamos a tener la posibilidad de cumplir con estos propósitos. Hemos tratado honorables Senadores, de lograr que la concertación del modelo sea transversal en la sociedad colombiana, el modelo que se ha desarrollado Senadores, es en nuestro sentir, un modelo que le hace homenaje a la democracia colombiana y a las instituciones que concurren en la marcha institucional.

Hoy para tener un plan departamental en cualquiera de los departamentos de Colombia, hemos hecho este largo tránsito, fructífero, interesante, por el Congreso de la República en sus distintas Células, en sus distintos debates, en sus distintas Comisiones y Plenarias. Se requiere la voluntad del Congreso Nacional, del Ejecutivo Nacional, del Ejecutivo Departamental, el Gobernador y las Asambleas del Departamento, de los Concejos Municipales y del Alcalde Municipal. Es la primera vez que en este proceso para consolidar una verdadera revolución del agua que le lleve agua, que le garantice agua a los ciudadanos, el debate es público y abierto. Aquí hoy, los Concejales de todos los municipios de Colombia tienen que sentarse en debates abiertos de cara a la comunidad con los Alcaldes a discutir la política de agua del municipio, ya no es un tema reservado, no es un tema cerrado, no es un tema sectorial, es la ciudadanía toda la que tiene la posibilidad de ir al Concejo a decir: "Este es el proyecto prioritario, abierto", y luego sucede lo propio en las instancias departamentales con los Diputados y los Gobernadores. Lo que hay hoy, obviamente es un movimiento vigoroso en todos los departamentos del país, para que el proceso de asignación de los recursos del agua, de identificación de las prioridades y ejecución de las obras, se puedan adelantar.

Con humildad yo tengo que decirles aquí, claro que errores hemos cometido porque esta cartilla no la venden, esta cartilla no existe; como es construida, desarrollada, luchada, hay dificultades, hay errores, cada Alcalde tiene su temperamento, cada Gobernador lo tiene, cada Asamblea tiene su coalición, cada departamento tiene su clima político, pero a lo que vamos y es lo que yo quiero subrayar en esta presentación, es que vamos a lograr que esta institucionalidad, estos recursos, estos proyectos, los podamos ejecutar con transparencia.

Por eso es que estos ejercicios nos ayudan mucho a mirar dónde tenemos problemas. De su cuestionario Senador, de ese extenso cuestionario que nos envió, surgen temas en los que estamos trabajando para mejorar, para revisar dónde podemos tener riesgos, pero de lo que pueden tener certeza honorables Senadores, es que aquí hay una visión de política, de organización del sector, que no es nada distinto que el empeño de garantizar que estos recursos para el sector se aumenten, que nuestros compatriotas tengan la posibilidad de recibir agua potable y saneamiento básico, de tener plena satisfacción de sus derechos, de garantizar esquemas de operación adecuados y sobre todo, de lograr que un pasivo de décadas y décadas y Siglos, se pueda cumplir.

Pensamos que a medida que se van levantando alarmas y alertas las tenemos que recoger, hemos culminado una concertación con la Asociación de Corporaciones Autónomas, con la Federación de Departamentos de Colombia, tuvimos jueves y viernes unas intensas, arduas sesiones con los Alcaldes de Colombia en la Federación Colombiana de Municipios y creemos que vamos encontrando un camino de encuentro, un camino de consenso para resolver los retos y para afinar el sistema.

Sé que se quedan muchos temas, pero me parecía fundamental ante las juiciosas presentaciones que nos antecedieron, poder señalar el rumbo, la inspiración, el norte de este proyecto, ofrecer toda nuestra colaboración para que estos anhelos del sector se puedan materializar y para que aquí Senador, estemos con ustedes examinando los temas, revisando y mejorando lo que sea susceptible de ser mejorado. No hay dogmatismo, sino convicciones muy firmes frente a la necesidad de consolidar este sector, de consolidar estas inversiones y frente a la necesidad de darle como se le ha dado al sector, una vigorosa, una poderosa inyección de recursos para que los colombianos puedan tener agua.

En su intervención, explica la doctora Carolina Rentería Rodríguez Directora del Departamento Nacional de Planeación:

Yo creo que el Ministro ya hizo una presentación bastante completa sobre la política del sector y hacia dónde vamos en términos del desarrollo de unos objetivos claros para que los colombianos todos tengan acceso a agua potable, a saneamiento básico, a que se mejoren las coberturas y se mejoren las calidades.

El Ministro habló de la reforma institucional que ha presenciado el sector en los últimos 4 años y a la cual nosotros hemos colaborado desde Planeación Nacional, porque estamos convencidos de que sin instituciones fuertes, es muy difícil que se logren los objetivos de política que uno se trace.

Cualquier país para lograr avanzar en la consecución de objetivos de políticas económicas y sociales, requiere reconocer las debilidades en las institucionalidades que se presentan y fortalecerlas. De ahí que no es exagerado pensar que estos cambios que ya presentó el Ministro en términos tanto de la institucionalidad del sector propio en el Gobierno central, básicamente en el Ministerio y el Viceministerio de Agua Potable, y la generación de recursos claros independientes para el sector de agua potable y saneamiento básico, va ser muy importante.

De la misma manera que el acto legislativo del 2001 y la Ley 715, creó unas bolsas independientes de recursos para el sector de educación y del sector de salud, en ese momento el sector de agua potable y saneamiento básico no se creó como una bolsa independiente, como lo dijo el Ministro, quedó dentro del propósito general. Y lo que hemos visto a partir del 2001 cuando entra en vigencia la Ley 715, es que tanto el sector educación como el sector salud, tuvieron un dinamismo muy importante por efecto de contar dentro del sistema general de participaciones de una bolsa de recursos propios, de una bolsa que no depende de decisiones de los Alcaldes, es una bolsa que dice: "Este país prioriza la edu-

cación, este país prioriza la salud", a partir del nuevo acto legislativo y la nueva Ley prioriza agua potable y saneamiento básico y por lo tanto le da la preponderancia y la exclusividad de los recursos al desarrollo de las políticas sectoriales.

Yo quiero aquí mencionar solo unos datos que tienen que ver sobre todo con la financiación del sector para complementar al Ministro y con eso termino. Mientras en el periodo entre el 99 y el 2002, las inversiones en el sector sumaron 5.3 billones de pesos, entre 2003 y 2006 las mismas inversiones en el sector en términos reales, es decir, descontando la inflación, subieron a 7.3 billones de pesos, es decir, hubo un aumento de 36% en los recursos para el sector de agua potable y saneamiento básico. Entre 2007 y 2010, estos recursos de 7.3 billones, pasan a 9.5 billones, es decir, un aumento de 30% en términos reales. Podemos decir así que en 8 años, entre el 99 y el 2007, aumentaron, casi que se duplicaron los recursos del sector, de 5 billones a 9 y medio, en términos reales.

Es difícil lograr y ponerse unas metas de cobertura ambiciosas cuando no se cuenta con la fuente de recursos, por lo tanto, lo primero que hace el Gobierno, es garantizar estas fuentes de recursos y ponerlas a crecer. Por efecto del acto legislativo y la bolsa de agua potable y saneamiento básico, todos los años está garantizado un crecimiento real de los recursos, ese es, digamos, una de las fuentes. Acá no es como en educación y no es como en salud, sobre todo en educación, donde la principal fuente de financiación del sector de educación en Colombia es del sistema general de participaciones; en el sector de agua potable y saneamiento básico el sistema general responde aproximadamente por el 35% en el periodo entre 2007 y 2010.

Qué hizo el Gobierno en este periodo, entre 2007 y 2010. De acuerdo con el mandato y con los objetivos de la política del Plan Nacional de Desarrollo, puso recursos frescos, nuevos, para el sector de agua potable y saneamiento básico, como ya lo dijo el Ministro, se aprobaron audiencias públicas por 1 billón 400 mil millones; el Congreso de la República en eso fue muy acucioso y logró aumentar el monto de recursos que inicialmente habíamos propuesto y el Congreso decidió que todo iba para el sector de agua potable y saneamiento básico. Que a diferencia de las audiencias públicas del 2002-2006 donde se financiaron diferentes sectores, en este periodo va agua potable y saneamiento básico. Ahí vamos en 1.4 billones.

Adicionalmente se tomó la decisión, en el último mes y medio, de que vamos a desacumular los recursos que hay en el Fondo Nacional de Regalías, del sector de agua potable y saneamiento básico para complementar todos los planes departamentales de agua. Como ustedes saben, los planes departamentales de agua, tienen detrás de si, la constitución de un patrimonio autónomo y un manejo de los recursos en las diferentes fuentes que lo nutren a través de fiducias.

El stop del Fondo Nacional de Regalías que se va a desacumular, son 640 mil millones de pesos. Eso quiere decir que si yo tengo 1 billón 400 mil de audiencias públicas y 600 mil de Fondo Nacional de Regalías, este sector en el periodo 2007 – 2010 – 2011, cuenta con 2 billones de pesos totalmente nuevos, totalmente diferentes a los que tradicionalmente habían sido una fuente de financiación y que sin duda alguna, van a significar un cambio muy importante en la dinámica del sector.

La suma de audiencias públicas, más el portafolio del Fondo Nacional de Regalías, estos 2 billones de pesos, suman el 20% de los recursos con que se va a contar en el sector entre 2007 y 2010, es decir, hay una nueva fuente que nos permite pegar un brinco de 20% en los recursos que históricamente han financiado y que básicamente son, regalías directas, tarifas y sistema general de participaciones.

La asignación de estos recursos del Fondo Nacional de Regalías se hará teniendo los criterios legales que tiene el Fondo Nacional de Regalías y ahí tenemos dos tipos, por decirlo de alguna manera, de beneficiarios; unos, aquellos que tienen unos proyectos específicos, el Fondo Nacional de Regalías está lleno de unos cajones que tienen una distribución regional específica y un uso específico.

Entonces, en ese orden de ideas solo para dar un ejemplo, digamos que hay un acumulado en un cajón que se llama descontaminación del Río Bogotá de 64 mil millones de pesos, esos 64 mil millones de pesos se van a llevar a financiar en este caso específico la PETAR Canoas e ir así generando fuentes de financiación diferentes. De esos, con cajón específico son 350 mil millones más o menos, de los 640, tienen una distribución regional y un objetivo claro. El resto, es decir, del orden de otros 300 mil millones, son para distribuir en todo el resto del país que no recibe regalías directas y que no tiene estos cajones específicos. Esa por lo tanto es una decisión presupuestal que se verá su primer efecto en el presupuesto del año 2009, en el que próximamente presentará el Gobierno y que permitirá dinamizar el sector y muy importante, reducir el endeudamiento de las entidades territoriales.

Al poner estos recursos, eso quiere decir que aquellas entidades territoriales que para su cierre financiero requerían de endeudamiento, ya no se van a tener que endeudar, o se endeudarán en un monto significativamente inferior. Esta decisión por lo tanto lo que permite es fortalecer aún más el mecanismo, dar más financiación de recursos públicos a un esquema que ya lo presentó el Ministro, donde hay participación pública y privada; pero en este momento, con estas decisiones de este cuatrienio, básicamente el sistema general de participaciones con su bolsa independiente, 1 billón 400 de audiencias públicas y desacumulación de 640, pues estamos aumentando la participación del sector público en la financiación de la prestación, de la generación de la infraestructura y luego del mantenimiento y prestación del servicio de manera importante.

Yo creo que como lo dijo el Ministro, este es un modelo muy bueno, un modelo donde tenemos participación pública y privada. El país, en la medida en que se unan los recursos del sector público con los recursos del sector privado para generar avances importantes en el desarrollo de la infraestructura, llámese transporte, llámese sector energético, llámese sector de agua potable y saneamiento básico, pues va a lograr alcanzar lo que es nuestro objetivo, unas coberturas mucho más rápidas y llegarle a aquellos colombianos que han estado excluidos de una manera más oportuna y poder destinar recursos cada vez mayores a mejoras en calidad.

Pregunta el honorable Senador Mauricio Jaramillo, a la doctora Carolina Rentería:

Ya que habló del Fondo Nacional de Regalías, sabemos que desde el año 2000 eso se volvió un secreto de Estado la manera como se manejan esos recursos. Antes, cuando existían los expertos, los 5 expertos, por lo menos los municipios podían acceder de manera mucho más tangible, mucho más clara y mucho más directa esos recursos y se hicieron muchísimas obras en las regiones por cuenta de esos recursos del Fondo Nacional de Regalías.

Desde la mitad del Gobierno del doctor Pastrana, prácticamente esos recursos los maneja ya directamente el Gobierno, los municipios tienen que estar rogando para que les den alguna plata, muchas veces se resuelven problemas de las electrificadoras como se resolvieron en alguna ley que se aprobó en esa época de cerca de 300 mil millones de pesos para poder resolver los problemas a las electrificadoras y después toca lagartearse y queda a capricho y a voluntad de los Gobiernos, y buena parte de esa plata ha quedado es en Tes, llegando casi a más de 2 millones de pesos, por cuenta del Fondo Nacional de Regalías. Esa es una plata que yo creo que lamentablemente los Senadores y los Representantes no hemos sabido defender porque son platas de las regiones, eso está por Constitución, son platas que debería de manejar prácticamente directamente las regiones y no estar supeditado al capricho de los Gobiernos y a la voluntad de los Gobiernos y a los intereses de tipo político como infortunadamente se han manejado en los últimos años.

Esos recursos, y eso es lamentable que nosotros aquí en el Congreso de la República no hayamos sabido defender esos recursos de la Nación, como no supimos defender los fondos de cofinanciación con el prurito de que eran politiquería y que estaban haciendo

auxilios y que era un manejo inadecuado. Y por ese cuento, creo yo que no logramos defender oportunamente esa descentralización y ese manejo independiente y autónomo de las regiones frente a recursos del Fondo Nacional de Regalías. Eso creo que ha sido lamentable y yo lamento muchísimo porque muchos municipios pobres pudieron hacer obras importantes a través de esos recursos.

La pregunta sería: Cuánto hay exactamente en Tes, cuánta es la plata realmente que hay de los Fondos Nacional de Regalías, cuánta es la plata aproximada que nutre ese fondo anualmente, y si hay en este momento, reservas de esa plata.

También, con la venia de la presidencia, pregunta el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Habíamos hecho un comentario referente a los municipios y departamentos en lo que tiene que ver con las vigencias futuras. Dicen: Cuando se quiera comprometer vigencias futuras, es necesario solicitar autorización del CONFIS Municipal, o lo mismo a la Asamblea, precisamente a quien haga sus veces y someterlo a consideración el Consejo.

Para este caso, agua potable, la Contraloría Nacional tenía pues algunos criterios que quería dejarle claro a los Diputados y a los Concejales que nos están viendo actualmente y referente a los créditos internacionales, si directamente con la Banca Multilateral, pueden acceder para ese plan departamental de agua y cómo sería esto, porque según las respuestas hay una posibilidad abierta, pero ahí está el Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional.

Entonces, le quería hacer esa pregunta y lo referente a los subsidios también, cómo van a trabajar esos subsidios para los estratos, en el caso 1 y 2, los estratos subsidiables y poder tener acceso como fuentes de financiación, aparte de la que estamos hablando del Fondo Nacional de Regalías.

Responde la doctora Carolina Rentería Rodríguez Directora del Departamento Nacional de Planeación, las inquietudes de los honorables Senadores, Jaramillo Martínez, y Mora Jaramillo:

En términos del Fondo Nacional de Regalías, este lo manejaba la Comisión Nacional de Regalías hasta el 2004, en el año 2004 se liquidó la Comisión Nacional de Regalías porque había muchos problemas y se pasó a Planeación Nacional todo lo que tiene que ver con regalías, tanto regalías directas como indirectas, por lo tanto Planeación Nacional es la entidad que hoy en día maneja el Fondo Nacional de Regalías y hacemos pues todos los procedimientos para la asignación de recursos.

No estoy de acuerdo en que esto sea hecho a escondidas, ni mucho menos, el Consejo Asesor de Regalías tiene presencia de 2 Gobernadores, 2 Alcaldes, 4 Ministros, lo presi-de Planeación Nacional, están todas las actas, están todos los criterios de asignación de los recursos del Fondo Nacional de Regalías en la página web y básicamente lo que se ha hecho es un proceso de organizar cómo se accede a los recursos del Fondo Nacional de Regalías.

Todos los municipios saben y nosotros en este período hicimos un proceso de capacitación muy grande con los nuevos Alcaldes y Gobernadores, que para acceder al Fondo Nacional de Regalías, hay que inscribir los proyectos en los Ministerios viabilizadores, y los Ministerios viabilizadores son los que tienen que ver con los sectores en los que invierte el Fondo Nacional de Regalías: Agua y saneamiento básico, medio ambiente, energía, y varios, que puede ser, vivienda y carreteras; cada uno de los Ministerios recibe el proyecto del Alcalde, lo viabiliza, llega a la Dirección de Regalías dentro de Planeación Nacional que tiene una matriz de priorización y esta matriz se aplica, se llevan los proyectos al Consejo asesor, se aprueban, y se pasan a hacer los giros correspondientes. Ese es a grandes rasgos el mecanismo, todos los Alcaldes tienen acceso y hemos venido buscando fortalecer y agilizar el proceso.

Hay un stop en el Fondo Nacional de Regalías que se fue generando básicamente por, uno, en su primer momento, decisiones fiscales. En los momentos en que tuvimos problemas fiscales graves, no se apropiaba la totalidad del flujo de recursos del Fondo Nacional de Regalías, por lo tanto se generaban unos ingresos por efecto de las regalías de hidrocarburo y carbón, pero en el presupuesto solo se ponía una apropiación menor del Fondo Nacional de Regalías, por eso se fue acumulando un stop.

Adicionalmente, en la medida en que se han venido presentando estos aumentos en los precios de carbón, de gas, de petróleo, que van superando las proyecciones iniciales de precio de estos minerales e hidrocarburos, pues las regalías van aumentando, pero el presupuesto solo se lleva una vez al año al Congreso, entonces la apropiación del Fondo Nacional de Regalías se hace con una simulación de un precio internacional de petróleo, de gas, de carbón y pues solo se puede gastar en la medida en que se apropie el Fondo Nacional de Regalías.

El año pasado el Fondo Nacional de Regalías tuvo una apropiación de 298 mil millones. Este año, 2008, la apropiación del Fondo Nacional de Regalías es 506 mil millones, es decir, subimos 200 mil millones de pesos la ejecución del Fondo Nacional de Regalías, para empezar a desacumular stop y porque hicimos una proyección.

Entonces, 506 mil millones es este año, el año entrante con esta decisión de desacumular stop, obviamente va a aumentar. En términos del stop, en este momento a corte, creo que esto es 31 de diciembre de 2007, hay un stop de 2 billones 600 mil millones; ese stop de 2 billones 600 mil millones, tienen sus diferentes componentes. En términos de agua potable y saneamiento básico como ya le dije, tiene 640 mil millones que se van a desacumular, que se van a traer, se van a organizar, se van a apropiar. Toda esta apropiación mayor significa déficit fiscal, porque como esto es gasto con un ingreso que ya no se da, esto todo es una decisión de hacer mayor gasto y que por lo tanto implica reasignar otro tipo de gasto.

En el sector de energía hay 312 mil millones, en Cormagdalena hay 260 mil millones y también se está tomando la decisión de todas estas inversiones que tiene que hacer Cormagdalena en términos de navegabilidad del Río Magdalena, de prevención de inundaciones y demás, se vaya gastando. Y así sucesivamente hay los diferentes cajones.

Yo quiero resaltar lo siguiente, primero, que este año por primera vez, estamos desacumulando, dentro de estos 506 mil millones de apropiación de 2008, hay 120 mil millones que fueron para vías terciarias, que no es el flujo; es decir, el flujo, restele a 500, 120, 380 se está desacumulando. Y que ya la decisión de agua potable que es un monto importante, estamos hablando del 25% del stop, 640 de 2 billones y medio, ya se va a desacumular de manera organizada en el tiempo para financiar los planes departamentales de agua.

Entro a contestar uno de los temas que preguntaron que no creo que el Ministro se refirió, respecto al endeudamiento de la Banca Multilateral en los planes departamentales de agua. El Gobierno tomó la decisión básicamente, porque no se quiere meter a las entidades territoriales en un riesgo cambiario importante, dado que en este momento la tasa de cambio está tan revaluada y que endeudarse en este momento en dólares, tiene un riesgo elevado de que haya más adelante una devaluación y sea muy costoso, y para también frenar la entrada de dólares al país y tratar de evitar en la medida de lo posible de esta manera, de alguna manera la revaluación.

Nosotros ya no vamos a ir a endeudarnos y a endeudar a las entidades territoriales con la Banca Multilateral. Se tomó la decisión y el Ministro de Hacienda lo presentó en la cumbre de Gobernadores y lo ha venido presentando, de cambiar el esquema, sigue con el esquema de patrimonios autónomos, cada Departamento con su cuento y demás, pero ya no hay endeudamiento externo.

Qué hay como contraparte, uno, la desacumulación de regalías que ya les dije, 640 mil millones; dos, se va a trabajar con Findeter que puede gastar 500 mil millones para financiar esto y se está trabajando con los Bancos nacionales e internacionales que hay en Colombia, es decir, con el sector privado para que ellos presten. El Gobierno va a buscar subsidiar o que la tasa de interés, los plazos y las condiciones financieras sean equivalentes

a las de la Banca Multilateral, es decir, unas condiciones financieras favorables, pero sin el riesgo cambiario y usando pues los recursos del sistema financiero y como les dije ya, el de regalías.

En cuanto a lo de las vigencias futuras, los departamentos y los municipios siempre que definan que un proyecto es estratégico y un plan departamental es estratégico, pueden pignorar recursos, pueden sacar vigencias futuras por periodos más largos que el de la autoridad, es decir, de periodos superiores a los 4 años, una vez se declaren estratégicos estos proyectos, bien sea por la Asamblea, o por los Concejos.

En desarrollo del debate, la presidencia le concede el uso de la palabra a la doctora Leyla Rojas Molano, Viceministra de Agua Potable, quien señala:

Senador Mora, procedo rápidamente a contestar su pregunta a propósito de en qué estado estamos en el plan departamental del Norte de Santander, qué sigue, cómo pueden acceder los Alcaldes, los Concejales, los Diputados y qué es lo que está previsto.

Como usted bien sabe, uno de los planes departamentales más avanzados ha sido precisamente el del plan departamental del Norte de Santander, fue uno de los primeros diagnósticos que contrató el Gobierno Nacional. En la pasada cumbre de Gobernadores que se llevó a cabo hace aproximadamente unos 10 días, se le entregó al señor Gobernador el diagnóstico en su etapa dos, del estado actual de toda la infraestructura y la prestación de los servicios en los 40 municipios del departamento de Norte de Santander, para iniciar un proceso de socialización que debe tener honorable Senador, una reunión que estamos programando alrededor del 15 de junio.

Entonces, la empresa, la consultoría que realizó el diagnóstico, nos deberá entregar a nosotros las tres fases del plan departamental de agua del Norte, es decir, en qué estado está la prestación del servicio, cómo se está prestando, cuáles son los proyectos prioritarios que se deben adelantar y a cuánto asciende prioritariamente estas obras en el sector urbano, para llegar a unas metas que hemos programado de aproximadamente el 96% en acueducto, el 95% en alcantarillado y un avance en recolección y disposición final de residuos sólidos de forma adecuada en un 90%.

El año pasado cuando se estructuró y cuando se llevó a Comisión Interparlamentaria el documento Conpes, precisamente el plan departamental de agua del Norte de Santander, se habían estimado unas inversiones iniciales de 191 mil millones de pesos; sin embargo, en la modelación financiera que se está planteando en este momento, asciende aproximadamente 230 mil millones de pesos y esa es una muy buena noticia para Norte de Santander.

Para tomar un solo ejemplo, el municipio de Herrán recibe anualmente aproximadamente unos 300 millones de pesos, entonces, con esos 300 millones de pesos, el municipio de Herrán nunca podría acometer todas las obras que requeriría acometer para dejar o prestar un buen servicio en óptimas condiciones para todos, entonces lo que haría, es pignorar un porcentaje de ese sistema general de participaciones que eso ya está hecho en la mayoría de los municipios del Norte, hasta aproximadamente entre 12 y 15 años, traer esas vigencias futuras a valor presente hoy, y con eso apalancar el plan departamental.

Frente al departamento mismo. El departamento mismo ha pignorado el 34% del total de las regalías que está recibiendo, que suma al año cerca de 6 mil 600 millones de pesos. Esto en conjunto, nos permite apalancar con el Gobierno Nacional, los municipios, el departamento a través de la nueva fuente creada por la Ley 1176, precisamente el 15% del sistema general de participaciones exclusivamente para agua potable, para los departamentos, nos permitiría estar llevando a cabo en los próximos 4 años comenzando el segundo semestre de este año en el Norte de Santander, unas inversiones de 229 mil millones de pesos.

El crédito que está aprobado en el documento Conpes en este momento, es de aproximadamente unos 30 mil millones de pesos, sin embargo, si utilizáramos todas las fuentes porque esa modelación se hizo, tomando solamente como fuente la pignoración de las regalías, pero tomando todas las fuentes como sería el sistema general de participaciones del departamento y también la pignoración de los municipios, estaríamos hablando de un crédito aproximadamente de 90 mil millones de pesos, que como ya lo explicó la señora Directora de Planeación Nacional, tiene una modificación sustancial en el sentido de que el endeudamiento sería en pesos y a través de la creación y un patrimonio autónomo que nos permite precisamente proteger estos recursos de cualquier posible embargo y por ende garantizar que la plata del agua se vaya para agua.

En qué estado estamos, primero, ya se creó la empresa de servicios públicos del orden departamental, que es Aguas del Oriente, cuyos socios son los 40 municipios del departamento, tiene que llevar a esa transformación el mismo departamento, la gerencia técnica, ya se está estructurando por parte del departamento y por parte de la cooperación Alemana, la GTZ; aspiramos también que en aproximadamente mes y medio, 2 meses se abra la licitación pública correspondiente para la gerencia técnica.

Entonces, tenemos dos tipos de gerencias, la gerencia del plan departamental que la llevaría a cabo esa empresa que ya se creó que es Aguas de Oriente, que es completamente pública; tendríamos la gerencia técnica especializada cuyos términos de referencia en este momento se están estructurando. Según el cronograma que nos hemos venido trazando, este sería uno de los primeros planes departamentales por comenzar ya la implementación en los dos componentes, léase transformación empresarial, fortalecimiento de las microempresas comunitarias y en el componente de ejecución de obra física. En ese sentido para el último trimestre de este año aspiramos se inicie plenamente esa ejecución.

Cómo acceder los municipios. Como usted bien lo mencionaba Senador, nosotros venimos haciendo un recorrido por todo el país, socializando una y otra vez los planes departamentales como en la política que realmente nos permitirá superar los rezagos y las deficiencias que tiene nuestro sector y en ese sentido, la próxima reunión que aspiramos se lleve a cabo a mediados de junio.

Una cosa que usted preguntaba que me parece importante mencionarla ahora, estamos precisamente trabajando en la metodología para las audiencias públicas que fueron aprobadas y discutidas por el Congreso de la República, para que en conjunto las mismas se hagan en la región. En este momento no se han hecho, las reuniones que se han hecho hasta el momento, han consistido fundamentalmente en reuniones informativas a los Alcaldes, a los nuevos gobernantes, de, en qué estado está el plan departamental y cómo recoger allí esos procesos. Nosotros tenemos presupuestado estar desarrollando las audiencias públicas entre junio y julio de este año, en concurso obviamente con todos los líderes de todas estas regiones.

La interventoría de los planes departamentales. Vamos a tener dos escenarios, un escenario regional estrictamente, esta interventoría va a ser realizada por la gerencia técnica, es decir, esa misma gerencia técnica que se está estructurando en este momento en compañía de la GTZ y del departamento, tiene dos tareas fundamentales; la primera de ellas es, llevar a nivel de detalle los diseños que se requerirían para adelantar las obras de acueducto, alcantarillado y aseo, que en este momento están siendo diagnosticadas por la consultoría.

Entonces, ahí hay un esquema de planeación muy claro, tenemos el diagnóstico, pero a partir de ese diagnóstico contratamos por licitación pública una gerencia técnica que a su vez tiene que encargarse de entregarnos los diseños a nivel de detalle. Posteriormente elaborar los pliegos tipo únicos que hemos venido estructurando en conjunto con la Procuraduría General y con la Contraloría precisamente en el marco del programa agua transparente para que nadie se robe la plata del agua. Esos pliegos tipo salen a hacerse las contrataciones de obra física y de las estructuraciones de la parte empresarial y hacen esta misma gerencia técnica la interventoría, porque ellos no adelantan la ejecución, la ejecución está completamente mercerizada en la empresa a nivel departamental.

Lo que se creó allí señor Senador a partir de un ejercicio que como mencionaba el Ministro es un ejercicio muy juicioso de los últimos años, fue precisamente un esquema que a través de unos pesos y contrapesos nos permitiera que cada peso que se invierta en sector de agua se vea en agua de la manera más óptima y eficiente posible.

-Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas y manifiesta:

Primero que todo, para recordar a la crítica, que este no es un problema nacional solamente, es un problema mundial. Yo leo la noticia de la Organización Mundial de la Salud de este año y dice: "Mil millones de personas sin agua potable".

En la crisis en cifras. Más de mil millones sin agua potable, el 40% de la población mundial sin servicios sanitarios; 3.5 millones de niños mueren cada año por enfermedades por falta de agua potable, esa es la Organización Mundial de la Salud.

Pero yo he visto que aquí en Colombia, además esta misma organización, dice: América Latina, ha mejorado su situación, pasando de 69% de habitantes con acceso a servicios sanitarios en el año 1990, a un 75%. Es decir, hemos subido en América Latina y en ese contexto está Colombia, pero como mal de muchos consuelo de bobos, no voy a decir que aquí no falta hacer, pero hemos hecho.

Me preocupa que con todas esas vueltas señora Viceministra, Santander, mi departamento, se me quede sin un solo acueducto este año porque no hemos hecho el plan departamental y mientras nos ponemos de acuerdo todos los Alcaldes y Gobernación y todo eso que usted acaba de decir, se me va a llegar diciembre, o sea, que el año 2008 se nos fue en blanco a los Santandereanos, no por falta de acción de nosotros, sino porque nos quedamos haciendo el plan.

Me tiene muy triste eso doctora Leyla, ojalá que aceleremos el paso para Santander. Ese municipio de Vélez que todos los días estoy pendiente, señor Ministro y le he dicho, miles de personas en esa provincia, capital de una provincia guerrera, pero nada de acueducto, hagámoslo urgentemente.

Con referencia a dos punticos que aquí se han tocado. El primero, lo de vivienda. Señor Ministro, yo hice un debate aquí en el cual le demostré a usted que en el primer cuatrienio del Presidente Uribe no se hizo la vivienda que él prometió, por falta de una cantidad de acción del Gobierno, no del Presidente porque él ordenó y no de plata, y no por falta de plata Ministro.

En este segundo cuatrienio tiene la plata, pero yo le dije a usted el año pasado que yo presentaba el Proyecto de ley de vivienda para desenredar el ovillo, no se le dio debate porque dijeron que el Ministerio iba a presentar un proyecto, espero que ese proyecto se presente para unificarlo con el que yo presenté y con eso desenredar el ovillo.

Santander tiene 87 municipios, de los 87 se están haciendo dos planes de vivienda, uno en Girón, que tiene hasta presos y otro en Bucaramanga. Pero esos planes son de la ola invernal, de resto, ni Piedecuesta, ni Florida Blanca, ni Socorro, ni San Gil, ni Barbosa, ningún pueblo y creo que Cundinamarca está por ese estilo, se están haciendo planes de vivienda por el enredo que existe.

Ojalá con esa agua potable no nos pase lo mismo, que son tantas las trancas que estamos poniéndole, tantas las seguridades que estamos poniéndole a la inversión en el agua potable, que de pronto nos vamos en limpio sin construir acueductos porque le estamos poniendo demasiados obstáculos.

Para eso está la Contraloría, para eso está la Procuraduría, las entidades que tienen que controlar las inversiones públicas, porque nos pasa como con el problema de la guerrilla en los Gobiernos pasados, cada vez que la guerrilla se metía a un pueblo, invadía un pueblo para robarse la Caja Agraria entonces sacaban la policía y dejaban al pueblo sin policía y llegábamos como a 400 pueblos sin policía; menos mal que otra vez se la devolvimos a todas las ciudades y pueblos, pero esto, que cada vez que el municipio de cualquier parte lejano o cercano de la capital se pierde la plata, para eso está la Procuraduría, para coger estos funcionarios que no supieron invertir, que desviaron los dineros y hacerlos cumplir.

Ojalá que esto que se está haciendo y con la Directora Nacional de Planeación, se ejecuten esos dineros bien ejecutados.

Con referencia a lo que aquí el Senador Hugo Serrano Gómez dijo de las plantas termoeléctricas que se van a montar con equipos viejos; primero, no puede ser, porque ellos aquí cuando participaron en la subasta, pusieron unas garantías, unas garantías muy serias; si esas garantías no las cumplen, pues desde ya, más aún, no solamente no hay que dejar montar plantas viejas, sino que las actuales que estén dañando el medio ambiente también hay que cerrarlas para que los que tienen plantas termoeléctricas, las tengan funcionando con respecto al medio ambiente.

Entonces, mucho menos ir a dejar montar plantas nuevas, o de las que están en este momento en la subasta para que contaminen el medio ambiente, no puede ser posible. Y ahí estaremos pendientes de eso.

Señor Ministro, en Piedecuesta Santander se está hundiendo un barrio, el barrio San Carlos, ya hablamos esta mañana con usted, dijo que iba a mandar una delegación, por las aguas subterráneas, por los malos alcantarillados y va a haber una emergencia en ese pueblo, en ese Piedecuesta querido. Además señor Ministro, hay que ponerle cuidado a lo siguiente, la CDMB, Corporación de Bucaramanga, fue creada para controlar como su nombre lo indica, lo que sucede es que con la creación de las nuevas organizaciones ambientales, o las Corporaciones, esa la dejaron como una Corporación de una región y perdió el rumbo. Ya no es la Corporación de la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, sino que se declaró una Corporación ambiental y dejó atrás la meseta de Bucaramanga y esa Corporación fue constituida por el desastre que se le veía venir a Bucaramanga. Al constituir nueva acción, al darle nuevas funciones a esta empresa, perdió las naturales que tenía y de encime le quitaron los dineros que le llegaban del alcantarillado, ahora armaron otra empresa para manejar el alcantarillado y dejaron a esta empresa con las funciones y sin los dineros.

Por último, yo apoyo lo del referendo, lo apoya todo Colombia, pero a los que están haciendo el referendo les voy a contar una cosa, si eso arreglara todo, por Dios, no era si no llevar a orden Constitucional cualquier derecho y les voy a leer cuatro de la Constitución Nacional:

- Primero. El derecho a la vida es inviolable. Por Constitución, ahí miraremos a ver si eso lo están cumpliendo.

-Segundo. Nadie será sometido a desaparición forzada. Cuántos tenemos desaparecidos por Dios.

- Tercero. Todas las personas tienen derecho a la intimidad personal. Ya no podemos ni hablar por teléfono porque chuzados todos.

- Cuarto. Se garantiza a todas las personas libertad de expresión.

- Quinto. El trabajo es un derecho y una obligación social.

Con eso del referendo del agua no arreglamos nada, toda la gente tiene derecho al agua, podemos ponerlo aquí, vamos a apoyarlo, lo que hay es que ejercer acciones para llevarle el agua potable a los pueblos, señor Ministro en eso estoy de acuerdo, y controlar los dineros, pero para eso están la Procuraduría y la Contraloría para que hagan respetar esos dineros.

Expresa el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala, en su intervención:

Comienzo diciéndole doctora Carolina, que el año pasado los Departamentos de Córdoba y Sucre se inundaron causando enormes perjuicios, no solo económicos, sino también en las viviendas de cientos de ciudadanos de estos Departamentos.

Hace dos años logramos que el Gobierno Nacional llegara al Departamento de Sucre y se lograra adelantar en ese ejercicio unos programas de vivienda para las zonas afectadas por las inundaciones. Pero en los casos del Departamento de Córdoba y de Sucre, de las inundaciones del año 2007 donde la mayoría de los que están aquí presentes del estafe del Gobierno Nacional hicieron presencia, nos encontramos de que en ninguno de los programas de vivienda del sector rural que sufrieron

las alteraciones por las inundaciones, han tenido hasta hoy acogida a esos programas, ni en el Ministerio, ni en Planeación Nacional, ni en el Fondo Nacional de Regalías.

Yo sé que ha habido problemas en su presentación y lógicamente problemas también en la calidad de esa presentación, pero quería simplemente solicitarle que por favor nos ayudara a que esos programas de vivienda que han sido alentados por el Presidente de la República, se pudieran llevar a feliz término.

Hoy se trató de hablar aquí de una política de privatización del agua potable. Yo quiero comenzar diciéndoles que el gran error del Gobierno Nacional en el pasado, llámese quien fuera su Presidente, o sus Presidentes, fue no haber tenido un control sobre la inversión de los recursos para el agua potable. Las enormes cantidades de dinero que se perdieron, que se desaprovecharon, que se malutilizaron, fueron tantas, que si se hubiesen invertido, hoy quizá las curvas de cobertura fueran mucho más amplias; sin embargo, voy a poner de ejemplo mi Departamento de Córdoba para que no le duela a otro Departamento de Colombia y para que no haya un reclamo muy fuerte cuando yo salga de la reunión.

Hace 15 o 20 años en un plan de aguas que se llamaba, "agua para ti, agua para mi", se invirtieron 270 mil millones de pesos y de eso no fueron sino estudios y estudios, y finalmente la cobertura de agua potable para no hablar de la calidad que fue cero, el aumento de la mejoría de la calidad, la cobertura del agua potable creo que fue del 1 o el 2% en el Departamento de Córdoba, unas cifras que si las traemos a valores presentes, realmente nos hacen estremecer. No hubo un culpable, no hubo un juzgado, no hubo absolutamente nada que reclamar y hoy estamos adoloridos adelantando un plan departamental de agua, que ojalá llegue a feliz término; diciéndoles además, que en el Departamento de Córdoba buscamos que la gerencia la hiciera un operador público, como es el operador de Aguas del Valle, Acuavalle, que permita darle tranquilidad a los recursos que se van a implementar en el Departamento de Córdoba.

En lo que no estoy de acuerdo, es precisamente en lo que veo en este periódico donde se titula la importancia del referendo, "el agua un derecho fundamental". Yo entiendo que el agua debe ser un derecho fundamental y que no lo tenemos que llevar al derecho fundamental, lo que sucede es que se convierte en un grave peligro en el momento mismo en que al Estado colombiano le digan que el agua es un derecho fundamental en la que tiene la obligación el Gobierno Nacional de llevarle el agua a todos los ciudadanos. Sí, es una obligación, pero tiene que llegar en su momento oportuno y cuando existan los recursos suficientes para que tal determinación sea posible.

Imagínense honorables Senadores y colombianos, señor Ministro, señores funcionarios, que todo lo que se ha hecho con la política de privatización, porque la política de privatización fue una acción posterior cuando el Gobierno se dio cuenta que no era capaz, o que no había sido capaz de tener un control permanente sobre las inversiones en un bien como el agua potable y se buscó que operadores privados, pudieran prestar ese servicio aportando recursos y lógicamente teniendo una utilidad, porque ningún operador privado Senadores, coloca sus recursos, tanto humanos como económicos, técnicos, para no tener ningún tipo de utilidad, eso no lo esperaría nadie; pero eso no hace que el bien agua se convierta en un negocio, el negocio es para quienes reciben el agua, para quienes realmente el Estado no fue capaz de llevarle ese producto necesario para la vida y que finalmente obtienen ese beneficio a través del esfuerzo que se hace en una comunión con el sector público.

Sí, el agua es un servicio público, yo lo tengo absolutamente claro y todos los colombianos lo tienen claro. Me gustaría y soñaríamos nosotros todos, que algún día el agua potable no sea un servicio que se tenga que pagar, sino que le llegue por gratuidad a todos los colombianos; pero ahora frente a las arcas del Estado colombiano, no es posible hablar de esa gratuidad, por lo tanto para poderles llevar ese servicio, se hace necesario de manera urgente, que promovamos, o que adelantemos estos planes que en buen momento el Gobierno del Presidente Uribe y en la campaña del Ministerio, de este Ministro, del Doctor Juan Lozano y de la Doctora Leyla Rojas al frente de los proyectos de plan departamental de agua, ojalá lleguen a buen fin.

Yo sé que no es fácil cuidar los bienes, la economía del Estado, pero como se está trabajando, como se está proyectando, como se está visualizando, con patrimonios autónomos, con vigilancias especiales, cuando ya el Estado colombiano ha entendido que existe Fiscalía, los Alcaldes saben que existe Fiscalía, Procuraduría, Contraloría y que están muchos Alcaldes detenidos en este momento, nosotros esperamos que realmente esos recursos sean bien invertidos.

En esta Comisión Quinta en el año 1994 sacamos adelante la Ley 142, y el espíritu de esa Ley 142 era de la competitividad, de la competencia, del ejercicio real de que el agua, de que los servicios públicos le llegaran a los colombianos, entre esos el agua potable y no lo hemos conseguido. Los niveles de crecimiento para el sector rural dan vergüenza, a nosotros nos duele que el sector rural colombiano que debe estar vigilado desde esta Comisión Quinta, no tenga hoy un servicio de agua potable, y así como lo veíamos hace algunos meses, era casi que improbable que en el corto plazo ese servicio le pudiera llegar al sector rural.

Gracias a lo que se ha determinado en los Conpes, a la determinación de Planeación Nacional, del Fondo Nacional de Regalías con esta nueva inyección de recursos, nosotros vemos caminando los esfuerzos del Gobierno Nacional, no solo a llevarle agua, ojalá agua potable, a las urbes colombianas, sino también a los sectores rurales que ese ya es un ejercicio mucho más fuerte y un ejercicio que requiere más dinámica y enorme cantidad de recursos. Pero mirémoslo de otra manera, si el Gobierno no hubiese hecho este ejercicio de aportar los recursos, las críticas de la oposición posiblemente hubiesen sido más fuertes. Quién se hubiera aguantado al doctor Robledo cuando no le mostraran siquiera que hay una posibilidad en el mediano plazo de que se le llevara un servicio de agua potable en algunas ciudades, al 98, 99%, en otras al 91, y de alguna manera extender el servicio hacia el sector privado. Pero como se está haciendo, ahora se dice que esto es para beneficiar a las multinacionales.

Bienvenidas las multinacionales, que ejerzan el derecho a proveer de agua a través de la competitividad, bienvenido el capital privado nacional, que entre a competir y que entre a competir con los públicos y que los privados y los públicos se trencen en un ejercicio de saber quién presta un mejor servicio, quién le lleva con mayor oportunidad y con menor costo el agua a los ciudadanos colombianos. Y cómo se hace para vigilar el costo de esa agua, pues ahí está la CRA y ahí está la Superintendencia de Servicios Públicos que tienen que ejercer esa obligación que le entregaron los colombianos o que le entregó el Gobierno Nacional, para que vigilen, para que de alguna manera se comprometan, a que no haya una violación en las tarifas del servicio público que se tiene que entregar del agua potable a todos y cada uno de los colombianos.

Por ahí yo leí una frase de un escrito de las respuestas que nos mandaron al Congreso de los colombianos, aquí a la Comisión Quinta, donde dice: "Dios crea el agua, pero no pone los tubos, pero no pone la infraestructura, pero no lleva la inversión que requiere el operador", en fin, todas aquellas acciones que permitan que el agua le llegue a la gente. Pero yo no me voy a deshacer en aplausos en la tarde del día de hoy, con absoluta seguridad que los aplausos vendrán cuando se logren los propósitos encomendados por este Gobierno, a quienes tienen la función de llevarle el agua potable a todos los colombianos.

Yo personalmente aspiro que en la Costa Caribe de este país, en donde en el pasado el Estado colombiano no tuvo la precaución, no tuvo el dinamismo de llevar agua potable a ninguna de las ciudades de la Costa Caribe colombiana, algún día la Costa respire con tranquilidad y con dignidad, porque realmente el agua potable es de un gran beneficio.

Para culminar en la tarde del día de hoy, yo quiero decir que este podría ser un buen esfuerzo, pero un esfuerzo peligroso, un esfuerzo en donde con absoluta seguridad se va a vincular la oposición, llámese como se lla-

me, Polo Democrático, Partido Liberal, Asociaciones Indigenistas, todo el mundo, para lograr a través de un referendo, que se recojan las 2 millones de firmas que se requieren para tal fin. Según este artículo, ya iniciaron con 100 mil firmas, lo que yo no quisiera es que el remedio fuese peor que la enfermedad, que las demandas posteriores de que el señor que vive en la última cordillera de Colombia le coloque una demanda al Estado colombiano porque el agua no le ha llegado y el Estado tiene que salir a suplir y lógicamente sin organizar un plan o un proyecto que permita con Planeación, proveer el agua a la mayor cantidad de colombianos.

Hoy, la cifra de 12 millones de colombianos sin agua, sin agua de ninguna naturaleza, para no hablar de casi el 85, el 90% de los colombianos que no beben agua potable, realmente es deprimente. Pero con el esfuerzo que traza el Congreso de la República al proveer los recursos, con el Plan Nacional de Desarrollo aprobado en este Congreso de la República, que esto es lo que los colombianos no saben, con iniciativas muchas veces de los Parlamentarios de este país, podremos soñar que en el año 2019, el 100% de los colombianos puedan tomar, si no agua potable, por lo menos agua que no les transforme su salud en una salud envenenada.

Precisa el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, con la venia de la presidencia:

En este sentido, pienso que ya oímos un montón de funcionarios del Estado, yo insistiría en que hablemos los Senadores porque el tiempo va corriendo, que hable el Doctor Rafael Colmenares y cerramos, y además que definamos hasta cuándo vamos a durar, pero yo pienso que ya habló el Ministro, la Viceministra, la Directora de Planeación, varios amigos del Gobierno, notoriamente amigos, sería bueno que definiéramos quién más va a hablar y cerremos; pero haría una propuesta muy franca, no más funcionarios.

Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio, y señala:

Yo tengo una gran preocupación, he escuchado de los funcionarios del Gobierno de que la plata se la están robando y lo han afirmado una y dos veces. Yo quisiera hacer ese llamado, en este caso a las instituciones de control, para que rindieran un informe y saliéramos de ese problema; si se la están robando o no se la están robando y si eso sucede, pues que se aplique la Ley con toda la contundencia del caso.

Eso me está llevando a afirmar prácticamente que hay una ineficiencia y en ese sentido hacemos ese llamado para que no vuelvan a suceder estas cosas que aquí se están planteando y los colombianos se están enterando. Entonces, sencillamente cuando se trata de recursos y sobre todo los recursos del agua, queda la idea de que simplemente se la roban y aquí no hay nadie quien controle. Creo que una conclusión de este importante debate debe ser, que se deben establecer los mecanismos para que se controle prácticamente y se acabe con ese mito de que se está robando y si es así que se aplique lo de la ley.

Lo segundo es esto, yo sé que en el Departamento de Nariño se estuvo realizando un foro sobre el plan departamental de agua, no sé en qué se ha avanzado, en qué políticas y qué acuerdos o conclusiones se están llegando en este importante departamento, y también se tratara de alguna forma con los pueblos Indígenas, que existen 6 pueblos Indígenas y tienen que ver con el agua, en el sentido de que están ubicados en estos nacederos o en las fábricas de agua, si se han concertado, se ha avanzado en agendas ambientales y con el fin también de tratar este tema delicado.

En el sentido también de hablar de que en la protección de las montañas de agua o los nacederos de agua, están en la parte binacional, Colombia-Ecuador. Me hubiera gustado saber en ese sentido, si se están adelantando las agendas ambientales como lo dice el Plan de Desarrollo Nacional, pero en este sentido desde la parte binacional. No hemos escuchado nada en ese sentido, simplemente se hablan de políticas a nivel general, pero no concretas allá en las regiones donde se sienten los problemas.

Pero sí me queda una gran preocupación que a raíz de la intervención del doctor Robledo, manifiesta de que el agua quién la produce. Es decir, la gran pregunta que deben hacerse los colombianos es quién produce el agua, prácticamente la respuesta es para nosotros como pueblos Indígenas, la Madre Tierra. Y entonces aquí debería informarse qué se está haciendo por esos sitios que producen agua y uno aquí simplemente encuentra informes de que se invierten recursos en los tubos, que para nosotros, bueno, el concepto de que Dios crea el agua podría estar el debate, para nosotros el agua nace de la Madre Tierra. Pero hace algunos días nosotros hemos estado debatiendo estos puntos no simplemente de la concepción, o la cosmovisión del agua.

Alguien decía que la semilla del agua se está acabando. A mí me gustaría escuchar de los funcionarios que han estado investigando, si la semilla del agua se está acabando, bueno, dónde está la semilla y quién es el que está sembrando el agua y eso lo han dicho claramente los Mamos de la Sierra Nevada. Entonces, mientras nosotros estamos planeando políticas de privatización, de administración de la tubería, de todo lo que se habla del agua, yo estoy viendo que de aquí a unos años nos vamos es a morir de sed. No se habla aquí de proyectos de reforestación, de cuidados de las montañas de agua, no se está hablando de eso, no se están invirtiendo recursos. A mí me hubiera gustado en este debate sobre el agua, no simplemente que valoramos las políticas, sino qué recursos se están invirtiendo sobre estos territorios de agua, sobre estas montañas de agua que son la vida, eso no lo escuchamos.

Ojalá en otra ocasión, en otros próximos debates, escuchemos de los recursos, no que se los están robando, sino que están invirtiendo en las políticas para cuidar estas máquinas de agua, que yo siempre he venido planteando de que los páramos hay que cuidarlos, preservarlos, conservarlos, pero también fijar unas políticas para que sigan produciendo esa agua para la vida y para la humanidad.

En lo relacionado con el referendo, nosotros somos conscientes de que el agua tiene que ser un derecho, un derecho humano, más no un servicio; que se parta de que hay que defender el derecho al agua como un derecho humano, pero no como un servicio, porque como un servicio luego vienen los impuestos, luego vienen las empresas, etc., etc., y no se garantiza ese derecho fundamental, que nosotros lo hemos concebido de esa forma el derecho al agua, el derecho a la vida y a la existencia misma como seres humanos. Entonces, yo hago ese llamado para que apoyemos, si bien puede tener algunas complicaciones, yo creo que ese es un desafío que nosotros como colombianos, pueblos Indígenas, todos los que habitamos este territorio, le apostemos a ese importante proyecto. Así es que aprovecho estos cortos minutos para invitar, para que apoyemos el referendo al agua como un derecho fundamental.

Con la venia de la presidencia interviene el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez, quien expresa:

Lo primero, es por supuesto que contribuir con la petición que hace el Senador Estacio en el sentido de que nos estamos preocupando mucho por el tema de poder llevar el agua, pero yo creo que nos están faltando más esfuerzos para garantizar que ese líquido vital lo puedan disfrutar las futuras generaciones.

Me llegó por Internet uno de esos correos que usualmente llegan sobre el tema del agua y plantean ahí pues obviamente con un cierto dramatismo, pero que no se aleja mucho de la realidad de una persona que venía haciendo un recuento de lo que sería este tema y lo que generaría en el año 2070 y cómo las grandes luchas y los atracos en las calles ya no eran ni por los relojes, ni por las cadenas, sino era por el agua que por ahí se estuviera transportando; y cómo le contaban a los niños de esa época, hablando del futuro, de que aquí los carros se lavaban con mangueras y que salía el agua por las mangueras y que se podía uno bañar todos los días, etc. Y la verdad es que, ese reclamo que se hacía, ese llamado, esa alerta temprana, parece que muchas veces no la estamos teniendo en cuenta y todavía seguimos pensando que el agua va a durar toda la vida así no la intentemos conservar.

Yo creo que el llamado que hace el Senador Estacio es absolutamente válido en el sen-

tido de que a la par de lo que se está haciendo en lo que tiene que ver con la conducción para garantizar el suministro de agua a todos los colombianos, ese mismo esfuerzo se tiene que hacer con respecto a la protección y a la recuperación de muchas zonas proveedoras de agua. Por eso Senador Manzur, espero que usted me acompañe ahora en la reforma al Código de Minas, en unos artículos que se diferencian en su ponencia con la mía y es de poder garantizar todo lo que tiene que ver con las zonas protectoras y con las zonas de páramo y con las zonas de reserva ambiental y forestal. Porque sería ilógico hablar aquí de que somos unos grandes defensores del ambiente, pero cuando tenemos que defenderlo a través de normas que realmente se compadezcan con ello, terminan privilegiando los intereses particulares y los intereses comerciales.

Yo creo que si seguimos permitiendo y seguimos entregando en concesión zonas de páramos y zonas de reserva, tenga la certeza que no vamos a tener la preocupación de seguir construyendo acueductos porque no va a haber líquido para transportar. Entonces, yo me sumo a esa reclamación y a ese llamado que hace el Senador Estacio, entre otras porque a ellos los llena de sabiduría toda esa cercanía con la naturaleza y con la Madre Tierra como ellos lo expresan.

En segundo término, yo tengo que decir es que coincido plenamente que la política de estos últimos Gobiernos han sido la de privatizar. Al Doctor Lozano obviamente le tocó una etapa ya más o menos consumada, pero desde el Gobierno del doctor Pastrana, la política del agua ha sido inexistente y voy a explicar por qué.

En el Ministerio de Desarrollo, la política de los funcionarios y las políticas internas, era que no debería existir ningún acueducto en manos del sector público, y los funcionarios que allí ejercían, siempre intentaban buscarle solución a los problemas de corrupción de los que ustedes mencionan y de los problemas de ineficiencia de las prestadoras del servicio, siempre la única solución que encontraban era la privatización. Y lo digo porque yo conozco mucho del tema, entre otras cosas, porque a mí me tocó defender como defendimos muchos ibagueréños el acueducto de Ibagué, el IBAL, aun a costa de los funcionarios del Gobierno, en ese entonces del Ministerio de Desarrollo, que querían y a toda costa buscaban la privatización del acueducto de Ibagué, el IBAL. Se prestó una Alcaldesa de ese entonces, la doctora Carmen Inés Cruz, quién sabe con qué interés, o por qué razón, seguirle el cuento, el juego al Ministerio de Desarrollo y casi que logran la privatización de ese acueducto.

Me tocó a mí hacer tres debates en la Comisión Sexta del Senado, pertenecía yo en ese entonces a esa Comisión, y demostrar que todos los análisis que hacían, eran absolutamente falseados para poder justificar la privatización.

Una empresa que tenía un patrimonio de 165 mil millones de pesos en ese entonces y que tenía un endeudamiento del 4%, apenas 6 mil millones de pesos y la mayor parte del endeudamiento con Findeter, y aun así lo querían privatizar, y el Gobierno se ensañaba en que había que privatizarlo si querían tener el apoyo del Gobierno, sin nada de cargas laborales, ni prestacionales, ni mucho menos pensionales, porque era una empresa que había reestructurado sus empleados y solamente habían 20 en nómina y obviamente totalmente saneada la empresa.

La Alcaldesa de ese entonces, que les menciono, inició el proceso de privatización basado en unos estudios que demostramos estaban equivocados y estaban acomodados para poder justificar la privatización, y los funcionarios del Gobierno insistían en la privatización como insistieron en la inmensa mayoría de los acueductos y de las empresas de acueducto de Colombia. Eso es lamentable, iban a entregar en concesión 20 años por la suma irrisoria de 165 mil millones de pesos y yo demostraba en esos debates que los particulares iban a recibir en esos mismos años, sin aumentar tarifas y sin mostrar mayor eficiencia, iban a recibir 400 mil millones de pesos, o sea, que iban a quedar en manos de los privados y seguramente en algunos funcionarios corruptos, la bobadita de 240 mil millones de pesos.

Yo estoy de acuerdo cuando aquí el Senador Robledo dice que buena parte de estas intenciones no solamente van dirigidas a poderle garantizar el suministro de agua potable a la totalidad de la población colombiana, sino que muchas veces esconden intereses muy particulares, como se escondieron de manera mucha más clara, o develada de ese entonces, por parte de funcionarios del Ministerio de Desarrollo que tenían una clara intención de que en Colombia no existiera una sola empresa prestadora de servicio del sector público.

Creo que ese es el gran error que se comete, y por eso yo no creo tampoco en el cuento de que es que toda la plata se la roban y por eso no creo en el cuento de la doctora Carolina Rentería, que dice que la única manera de poder garantizar los recursos del Fondo de Regalías es llevándosela para Planeación. Ese es el cuento que siempre nos han inventado para poder justificar la apropiación de recursos que le pertenecen a las regiones, o para poder justificar que el Gobierno se apodere de la manera como debe distribuirse la plata en Colombia, ese es el camino más fácil.

Eso es casi como el cuento que echan de que aquel que le es infiel la mujer, entonces vende el sofá porque cree que es el camino más expedito y el más fácil para poder resolver un problema de infidelidad; no compañero, eso me parece que es un error grave, yo he venido sosteniendo que lo peor que pueden hacer los colombianos y lo peor que podemos hacer los Congresistas que no tenemos tendencias neoliberales, es seguir creyendo que la única manera de volver eficiente una entidad, es privatizándola, me parece que eso es un error gravísimo, porque aunque ustedes no lo crean y aunque las empresas se vuelvan más eficientes, tarde o temprano los particulares tienen que sufrir las consecuencias por el aumento de los costos en las tarifas, eso está plenamente demostrado.

El mejor camino que hay que seguir, es el de volver eficiente las entidades estatales, sobre todo empresas que son estratégicas y fundamentales y vitales para los colombianos, como son las empresas prestadoras de servicios públicos. Por eso yo nunca he creído y nunca estuve de acuerdo que privatizaran el IBAL y por eso me opuse, porque si esa empresa que tenía pequeños problemas y que no estaba endeudada y que era más o menos eficiente, el Gobierno se ensañaba en la privatización y así hacía, inducía con sus informes y con sus solicitudes y con sus recomendaciones y con sus funcionarios, para que se privatizara. Yo pienso que se hubieran podido salvar si hubiéramos actuado con el mismo principio de la defensa de los intereses generales y con el mismo patriotismo que nosotros los ibagueréños tuvimos para defender ese patrimonio público.

Seguramente en muchas regiones de Colombia tendríamos más empresas en manos del Estado, si el Gobierno las hubiera acompañado, si le hubiera hecho seguimiento, si las hubiera ayudado, si le hubiera ejercido un control eficiente, si los organismos de control hubieran también actuado de manera oportuna para llevar a buen recaudo a los sinvergüenzas, pero fíjese que así como se salvó el IBAL, tengan la certeza de que hubieran podido salvar muchas más empresas. Y yo prefiero mil veces las empresas prestadoras de servicios públicos en manos del Estado, que en manos de los particulares. Por eso creo que en ese sentido sí tiene razón el Senador Robledo, cuando explica que detrás de eso también hay unos intereses obviamente comerciales y unos intereses de las grandes multinacionales que al final se terminan beneficiando al quedarse con absolutamente todos los negocios que pueden ser interesantes.

Ejemplos como esos también hay ahí; está el ejemplo de EPM que demuestra que es una empresa Estatal súper eficiente y que se volvió fundamental en el proceso de desarrollo de la ciudad de Medellín. Y casos como esos tenemos con el caso de Codensa, donde pretendían venderla por la ineficiencia y afortunadamente Mockus se inventó ahí un híbrido que funcionó y hoy en día Codensa es el soporte financiero, el músculo financiero de la ciudad de Bogotá.

Yo también tuve que intervenir, porque mi posición de la no privatización de las empresas de servicios públicos no es de ahora sino de mucho tiempo atrás, yo intervine también en esa Comisión Sexta para impedir la privatización de la Empresa de Teléfonos de Bogo-

tá, que no la vendieron cuando podría valer muchísimo en esa época, cerca de 4 millones de dólares, pero que pretendían vender en el Gobierno de Peñalosa, creo que el actual Gerente si no estoy mal y me puedo equivocar, de algunas de las empresas de telefonía celular, pretendían venderla, lo que no vendieron en 4 mil millones de dólares en su momento, pretendían venderla en 700 millones de dólares después de que acababan de hacerle una inversión de más de 300 millones de dólares, o sea, que al final la iban a vender en 400 millones de dólares.

También me opuse, e hicimos el debate en la Comisión Sexta del Senado y gracias a ese debate, demostramos las inconsistencias que había en los términos de referencia y en los análisis que se hacían para la privatización y en los estudios, fue que llegó una investigación por parte de la Procuraduría y el doctor Peñalosa en ese momento se dio cuenta del error que se estaba cometiendo y por esa razón, y por la intervención de la Procuraduría y la investigación que se adelantó, fue que se dio por terminado o se abortó el proceso de venta de la Empresa de Teléfonos de Bogotá.

En suma, lo que quiero decirles a ustedes, es que yo no entiendo por qué este y los demás Gobiernos, no entienden claramente que la mejor manera de preservar estas empresas en manos del Estado no es buscándole toda serie de complicaciones y dificultades, sino al contrario, dándole todo el soporte financiero y todo el soporte técnico para que puedan seguir conservadas en manos Estatales, pero por el contrario, siempre buscan el camino más fácil y siempre terminan concluyendo que la única salida es que estas empresas queden en manos de los particulares.

Yo por supuesto tengo que hacer una defensa del doctor Juan Lozano, aquí tenemos con el doctor Robledo algunas cosas y yo he tratado de también ser justo con algunos funcionarios cuando veo que están actuando de buena fe. Yo veo que el doctor Lozano tiene muy buenas intenciones, lo que pasa es que uno dentro de un Gobierno Neoliberal como este, pues terminan contaminándolo, aunque yo lo veo a él a veces con unos ataques de independencia y se les pone bravos y sé que en un momento dado cuando ya las cosas sean tan contradictorias con su pensamiento, sé que no les da ningún temor de renunciar en un momento dado, pero sí me preocupa mucho que pues pertenecer a un Gobierno Neoliberal, con un jefe como el que tiene, pues hombre, al final se lo tiran, eso sí no me cabe la menor duda, porque yo lo conozco como un hombre bueno, como un hombre de muy buenas intenciones.

En el caso del Departamento del Tolima tenemos que ser muy agradecidos con él porque ha sido una persona absolutamente generosa, y eso que en contra de algunos Uribistas que les duele que él haya pensado en el Tolima sin importarle que de pronto las peticiones que se hayan hecho hayan podido surgir de un Senador de la oposición como lo soy yo. Gracias a que la Comisión estuvo presente, gracias a que los Senadores que me acompañaron en esa citación fueron también absolutamente generosos y solidarios con las peticiones del Tolima, no creo que solamente a la petición que yo hice, por supuesto que no.

Pienso que lo valioso de eso fue que aunque algunos Senadores Uribistas se fueron a donde el Presidente y se fueron a los Consejos Comunitarios a decir que por qué estaban dándole plata al Tolima por una petición que pudo haber surgido de una citación del Senador Jaramillo; oiga, eso es lo más mezquino que yo haya podido reconocer, porque en vez de ir a pedir el doble, yo de gobiernista hubiera dicho, si le dieron a una petición de la Comisión Quinta en cabeza del Senador Jaramillo, 17 mil millones de pesos, pues a nosotros que somos unos entregados Uribistas, debemos de darle el doble, 34 mil" y a lo mejor nos hubieran dado y ganábamos todos; pero no, fueron a que le quitaran la plata al Tolima y a poner en aprietos al pobre Ministro de Ambiente que gracias a Dios y por eso tengo que salir también en su defensa cuando hay que hacerlo, porque creo que eso es lo justo, aun sin importar, pensó más en el Departamento del Tolima, que en esas presiones de tipo político inaceptables.

Pero pienso que de pronto toda esta cosa del Neoliberalismo no le ha permitido abrir más los ojos un poco más, para definir que de pronto es más importante tratar de salvar empresas como se salvó el acueducto de Ibagué y como él nos ha ayudado a fortalecerla con los recursos que han llegado, sino que al contrario, de pronto terminan pensando que la única solución es la privatización y que los únicos que nos pueden salvar como en el chapulín colorado, es el sector privado que obviamente también ha sido el gran responsable de la corrupción en Colombia; porque aquí hablan de los funcionarios, pero gran parte de esa corrupción, si no la totalidad, obedece a esos empresarios que hoy defienden con tanto ahínco algunos Senadores, son los responsables de haber corrompido a tantos funcionarios que de pronto arrancó en esto y terminó en ese maridaje de la corrupción.

Y termino diciendo lo siguiente señora Directora de Planeación. A mí me parece inaceptable y lo digo con mucho respeto, pero con mucha franqueza, que usted me diga que hay 2 billones 600 mil millones de pesos del Fondo Nacional de Regalías, que por qué los han ido guardando, que por qué han quedado unos excedentes.

Miren, a mí me parece que eso es gravísimo, pero sabe qué me parece más grave, no usted, ni el doctor Uribe, ni el Doctor Pastrana cuando empezaron con esa teoría; a mí me parece grave es la actitud del Congreso, esa sí me molesta muchísimo, porque es que nosotros tenemos que estar aquí es defendiendo eso, aquí el Congreso se debería de parar en la raya y decirle al Gobierno: "No, qué pena, si ustedes tienen problemas fiscales resuélvanlos y fondéenlo con otros recursos, no lo fondeen con los recursos de los municipios".

Pero aquí nos ha faltado sentido de pertenencia porque somos muy pocos los que hemos defendido esa posición, de que la plata de regalías no puede estar destinada para estar en Tes y simplemente para poder resolver un problema fiscal, a mí me parece supremamente grave. Son 2 billones 600 mil millones de pesos que le están quitando a las regiones, que debería estar invertido en obras, que debería estar invertido en acueductos. Hay acueductos como en el municipio del Líbano, de Tierra Adentro, que faltan 50, 100 millones de pesos y ahí está la plata y ustedes no nos pueden venir a decir que ahorita van a volver a soltar la plata, porque es que después de 7, 8 años, 6 años, después de 5 años, con unos rendimientos que me imagino que habían sido pírricos, desde el punto de vista financiero, no se compadecen con el incremento de los costos de esas obras y no se compadece ni siquiera en lo mínimo con lo que ha dejado de poder disfrutar y de tener una mejor calidad de vida esos colombianos, no vale ninguna plata, no vale ningún esfuerzo fiscal.

Yo creo que una familia que haya tenido un acueducto hace 8 años, en vez con esa plata que ustedes empezaron a guardar, o que empezó a guardar el Gobierno Pastrana y que ustedes terminaron guardando, si esa plata la hubieran invertido en desarrollo social, en bienestar de las comunidades, eso no tiene precio, ninguno. Por más intereses que hubieran podido tener los Tes que ustedes colocaron, no compadece lo que ustedes le han cercenado, el derecho a tener una mejor calidad de vida a esos colombianos, 2 billones 600 mil millones de pesos, eso no ocurría antes.

Yo no le acepto y se lo digo con el mayor respeto, que usted diga que es que tuvieron que llevarse la plata a Planeación porque había corrupción. Cuando lo manejaban los 5 expertos en la Comisión Nacional de Regalías, la plata se manejaba bien y estaba fiscalizada y se repartía más o menos de manera equitativa, por ahí de pronto un comisionado que era de una región, como pongamos uno Tolimense, pero del Huila, pues se invertía, pero si ustedes se acuerdan Senadores, esa plata se manejaba más o menos bien, diría yo que es muchísimo mejor a lo que hoy se está viendo y todo el mundo estaba atento y los Alcaldes iban porque sabían que tarde o temprano les tocaba plata.

Así usted diga que sale en la página web, así diga lo que diga, doctora Rentería, ese es un problema; tiene que estar un pobre Alcalde lagarteando permanentemente donde un Ministro o donde un funcionario, para que le asignen unos recursos, mientras que antes ellos mismos iban de manera directa ante los

expertos y los expertos distribuían de manera más o menos equitativa.

Yo tengo un buen recuerdo de esa Comisión Nacional de Regalías cuando estaba conformada por los 5 expertos. Pero tengo mal recuerdo cuando eso se lo llevaron para Regalías y lo manejó alguna persona y eso empezó ya a volverse un misterio, porque ya dependía de muchas cosas y empezaron a restringir la plata y a conservarla y a guardarla.

Entonces, yo creo que esa decisión que ustedes tomaron en el año 2004, obedece a haber cambiado el esquema que estaba establecido y que estaba funcionando bien y créame doctora Carolina, en ese entonces, cuando existían los 5 expertos, nunca sobraba plata en regalías, siempre la plata se invertía porque no había excedentes porque todo el mundo procuraba y todos los Alcaldes eran supremamente eficientes y había controles, porque no solamente había el control de ustedes, sino habían los controles de los entes territoriales y a veces en las regiones hasta controlamos más. Lo que pasa es que aquí hay unos de la costa, obviamente tienen unas experiencias desagradables, pero nosotros en el Tolima, no podemos decir que no hay corrupción, pero creo que hay muchísimo menos.

Tampoco sirve como ejemplo pensar que es que todo en manos del Gobierno funciona bien, con ese mismo argumento es que diseñaron el Plan 5000, que después se volvió 2500 y después 2000. En el Departamento del Tolima solamente se han ejecutado 13 kilómetros de los 82, 86 kilómetros que debían de ejecutar, y estamos hablando de algo de hace más de cerca de 4 años y todavía no hay ninguna persona responsable, todavía no hay ninguna persona en la cárcel, todavía no hay ninguna persona que responda por ello y estamos nosotros pagando por esas irresponsabilidades y por esos malos manejos desde el Gobierno Nacional. El argumento era que no le podían entregar la plata a los Gobernadores porque se la robaban, o porque las despilfarraban, y fíjense y entonces cuando el Gobierno también se equivoca y cuando en el Gobierno hay despilfarros y cuando en el Gobierno hay irresponsabilidades y hay irregularidades, entonces esas no se ven, esas no son ciertas, esas son virtuales, no corresponden a la realidad.

Insisto, primero, cualquier esfuerzo que se haga en tema de agua, maravilloso y bienvenido y nadie se va a oponer, pero no sigamos pensando en que hay que privatizarlo todo, fortalecer todavía los acueductos y las empresas de acueducto que queden en manos del Estado, yo creo que eso es fundamental antes de que las privaticen todas. En segundo lugar, doctora Carolina, la plata de regalías entréguesela a las regiones. Eso que van a evacuar un poquitico, pues evacuan 500 mil millones y van a quedar un billón y medio de pesos más. A mí me parece que eso no es justo y así las empezaran a evacuar, por supuesto para la tercera reelección porque me imagino que no la van a dejar quieta, 2 billones y medio de pesos es muy atractivo para dejarla guardada para el próximo Gobierno.

Yo estoy absolutamente seguro que faltando este año y el año entrante, van a gastar los 2 billones y medio porque eso va a ser fundamental para la segunda reelección, no me cabe absolutamente la menor duda, pero es lamentable que en manos del Estado, en manos de ustedes, hayan conservado una plata tan grande que le quitó la posibilidad de mejoramiento de calidad de vida a muchos colombianos, con argumentos que -y lo digo con el mayor respeto-, yo no puedo aceptar, porque creo que es absolutamente inaceptable.

Interviene el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, agradeciendo al señor Ministro Juan Lozano, su amabilidad con la Comisión Quinta y añade:

Me declaro completamente satisfecho en cada una de las respuestas, agradezco las respuestas al cuestionario que era un poco extenso, somos conscientes, pero lo hicimos con el ánimo de que efectivamente todos los municipios del país tuviesen unas respuestas claras como la han tenido en el día hoy.

Lo mismo agradecer a la Directora Nacional de Planeación, la doctora Carolina Rentería, muy agradecido que esté con nosotros en esta Comisión y sus respuestas también muy claras donde están los recursos. Quiero agradecerle lo mismo a las señoras Viceministras, a la doctora Leyla Rojas, muchas gracias y lo mismo a la doctora Claudia Patricia Mora, muy agradecido por habernos acompañado y además tenemos en el Código de Minas, vamos a defender los páramos para que efectivamente no se den licencias en el tema mineral.

Quiero agradecer también a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, al doctor Francisco Manjarrés que ya nos ha acompañado, nos acompañó en el foro también, ahí leí el libro que me dio, gracias a Cristián Stapper, y lo mismo al doctor Julio del Valle, muy agradecido que nos hubieran acompañado.

Al Superintendente de Servicios Públicos, al doctor Jorge Salinas, un saludo muy especial y agradecemos a todos los colegas porque la verdad que ha sido un debate muy productivo, muy importante para el país, que vamos a seguirle haciendo seguimiento permanente al agua potable, porque queremos agua potable con calidad, con servicio y que le llegue a todos los colombianos, a cada rincón de sus casas.

En uso de la palabra, dice el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Yo quisiera hacerle una propuesta que espero que usted esté de acuerdo conmigo y es que del tiempo que yo tengo para concluir, para rematar el debate, le concedamos al doctor Rafael Colmenares que está aquí invitado desde temprano, para que mencione lo del referendo del agua, porque además aquí ese referendo fue tratado en un tono bastante despectivo.

A solicitud del honorable Senador Jorge Robledo Castillo, la comisión declara sesión informal.

La presidencia concede el uso de la palabra al doctor Rafael Colmenares Faccini, Director de Ecofondo, manifiesta el doctor Colmenares:

Yo creo que este es un debate que comienza y agradezco mucho la invitación, yo estoy aquí a nombre no de Ecofondo, sino de un grupo de organizaciones que conforman el Comité Promotor del referendo y lo que hemos denominado más ampliamente, "La Comisión Nacional en Defensa del Agua y de la Vida", de la cual Ecofondo es solo un miembro.

Me parece que el debate ha sido muy interesante, yo creo que la conclusión que se debería sacar, es que se necesita una política integral del agua, que el problema no se resuelve con soluciones parciales y por eso es que nosotros, acogiéndonos a un mecanismo de participación consagrado en la Constitución, lo cual creo que fortalece la democracia colombiana, hemos propuesto estos artículos para ponerlos en la Constitución.

Partimos de un principio que aquí se ha mencionado, pero que creo que es importante relevar. El agua es esencial para la vida, de eso nadie duda, pero el problema hoy en día es tremendamente grave. En estas semanas, están llevando agua dulce en barcos a la ciudad de Barcelona en España, eso fue advertido por la Premio Nóbel Alternativo, Maude Barlow, que estuvo aquí en la Comisión Quinta hace 2 años y cuando hablaba en Colombia de la exportación de agua y del transporte de agua en barcos cisterna, la gente se reía, hoy en día eso es una realidad.

Pekín, sede de los juegos olímpicos, es una ciudad que no tiene agua y están terminando un túnel de mil kilómetros para poderle llevar agua desde el Río Yangtze hasta Pekín, a un costo de 63 mil millones de dólares. En Alburquerque, Nuevo México, me contaba en estos días un amigo que tiene una hija allá, la gente no se puede bañar todos los días, se baña cada tres días, de ahí que en los Estados Unidos estén tratando de llevar agua desde Canadá y desde Centroamérica a esas zonas desérticas del medio oeste Norteamericano. Entonces, el problema es muy grave.

Pero qué pasa en Colombia que es el 5° país del mundo en potencial hídrico, tiene 7 veces el potencial promedio del mundo y 5 veces el de Suramérica, 58 litros por segundo por kilómetro cuadrado, hasta dónde se justifica con ese potencial hídrico, que 13 millones de colombianos no tengan agua potable y que haya mucha gente sin agua, ¿qué es lo que ha pasado ahí?

Yo llamaría al Ministerio a desempolvar un estudio del año 96 que se llama: La Estrategia Nacional del Agua, en el cual se iden-

tificaron los tres factores que gravitan sobre este problema. En primer lugar, las formas de ocupación del territorio, en segundo lugar, los sistemas productivos, y en tercer lugar, las tecnologías utilizadas. No puedo hacer una exposición aquí de eso, pero sí los llamo a estudiar esos temas.

El problema no es sólo que caigan algunos agentes químicos en los ríos, el problema es que nosotros tenemos una agricultura altamente dependiente de insumos químicos que contamina el agua y por eso es que se produce esa paradoja.

El agua del Magdalena no se puede tomar, nosotros lo recorrimos el año pasado de Barranquilla hasta Girardot y vimos cómo la gente al lado de una de las principales arterias fluviales del país, padece sed y tiene que tomar agua embotellada que vale 10 veces lo que vale el agua de un acueducto y esa agua embotellada y deberían ustedes investigarlo, muchas veces tampoco es potable, simplemente le inyectan un poco de ozono y se la venden a la gente. Ese es el drama y no se justifica.

Ahora, evidentemente las cifras en eso parece haber un cierto acuerdo, pero hay cosas que hay que profundizar. Por ejemplo en Bogotá, para no hablar de zonas apartadas, Bogotá, la capital del país, tiene privatizada la medición del consumo de agua, hay tres empresas transnacionales que son las que miden el consumo del agua en Bogotá. El promedio de familias desconectadas de los últimos 5 o 6 años, es de 236 mil usuarios que equivalen a un millón de personas, en Bogotá. Esto ocurre por el aumento de las tarifas y ese aumento de las tarifas viene por efecto de dos cosas; por un lado, porque la Ley 142 decidió descargar el costo del agua en el usuario, ahí mostró las estadísticas el Senador Robledo, cómo el mayor aporte proviene precisamente de las tarifas.

Y por otro lado, porque como bien decía el Senador Manzur, la empresa privada no invierte si no va a obtener utilidades. Pero ahí es donde viene la contradicción, por qué entregar el manejo de un bien común a la empresa privada, si un bien común es precisamente como su nombre lo indica, algo de interés público, es de todos y la empresa privada por su propia naturaleza lo que persigue son fines de lucro; ahí hay una contradicción y eso no me lo estoy inventando yo, ese es el debate internacional, ustedes lo saben, se ha debatido en todos los foros mundiales del agua, la pugna entre definir el acceso al agua como una necesidad, o definirla como un derecho humano, sobre lo cual no hay un acuerdo a nivel internacional.

Entonces, esos son los problemas que están gravitando y de allí que nosotros con todo respeto y saludando la disposición al diálogo del Ministro y de las Viceministras, estamos dispuestos a hacer ese diálogo, tenemos dudas sobre que el esquema de financiación de la Banca Internacional vaya a poder resolver ese problema, y tenemos dudas de que las empresas privadas vayan a poder realmente darle agua a los colombianos.

Incluso a nivel internacional, lean las últimas declaraciones de Kofi Annan antes de retirarse de la Secretaría General de la ONU, en donde reconoce que el aporte de la empresa privada como solución al acceso del agua potable en el mundo no funcionó y cómo las propias Naciones Unidas crearon un comité que se llama: "Público, público", reconociendo que hay muchas empresas públicas exitosas que pueden darle apoyo a otras empresas públicas. Nosotros queremos traer al país entre otras cosas al príncipe heredero de Holanda que preside ese comité, para que explique aquí, cómo es el problema y cómo lo están ellos enfocando.

Me parece muy importante lo que se ha planteado sobre la protección de los ecosistemas esenciales para el ciclo del agua, eso está también en la propuesta del referendo. Nosotros tenemos parques nacionales y tenemos la figura de las reservas naturales, incluso hay reservas naturales de la sociedad civil, pero eso no basta, se necesita que haya y se reconozca, que el uso prioritario de los ecosistemas claves para el ciclo hidrológico, debe ser en función de ese ciclo y por eso la minería en los páramos es absolutamente incompatible con el tratamiento que deben tener esos ecosistemas, ahí no hay posibilidades de equilibrio. Allá en su región Senador, la propuesta de ese parque natural surge precisamente como una respuesta a los intereses de la compañía minera Star Grey de Canadá, que quiere hacer explotación minera en esas zonas.

A modo de conclusión, señala el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

En general, de todo lo que fue mi primera intervención, no retiro nada de lo dicho, porque nada de lo que oí por parte del Ministro, ni de nadie aquí, me convence de argumentos distintos a los que di, y yo sí lamento que el tema de las tarifas se pase a las volandas, porque es que ese es el punto clave.

Yo quisiera que la próxima vez que algunos de los partidarios de la privatización y de este modelo vaya a inaugurar un acueducto, además de echarse el discurso que el agua en adelante va a ser pura, cosa a la que tiene todo el derecho, le recuerde a doña Pepita, o a Don Pedro, algunos de esos colombianos paupérrimos, que va a tener agua pura, pero que no va a poder tomar leche, que va a tener que recortarle a la panela, que va a tener que no comprar las aspirinas para el dolor de espalda que tiene; porque es que aquí la discusión que tenemos es esa, nadie discute que es buena el agua pura y abundante, pero aquí lo que estamos discutiendo es cómo se financia.

Entonces, si a un pobre de Colombia le dan agua pura, pero le quitan la comida, o le quitan la salud, o le quitan el vestuario, por supuesto que eso debía ser tema así fuera de alguna preocupación y en ese sentido es lamentable que haya quienes no les importe las grandes ganancias de la empresa privada en estos asuntos, porque es que esas grandes ganancias también se logran contra la comida, contra la salud, contra la educación de los colombianos, es así porque la gente no puede escoger.

Ustedes saben, se me olvidó mencionarlo pero les doy la cifra, que el promedio de consumo ha caído de 25 metros cúbicos mes a 20, o a menos. Eso lo que quiere decir es que están disminuyendo las prácticas de higiene de los colombianos, o sea, el alza de tarifas está atentando contra la salud de los colombianos por la vía de que tienen menores prácticas higiénicas; esta es una cosa absolutamente lamentable y eso importa un pepino aquí para algunos Congresistas, les da lo mismo, eso no vale la pena.

Y realmente Senador Manzur, me sonó a despectivo cuando usted dijo: "No, es que sería muy grave que por allá algún colombiano en alguna parte le diera por reclamar agua gratis en el caso del referendo", ahora, si no es despectivo, eso me alegra, eso cada quien lo considerará, pero yo sí pienso y ese es uno de los sentidos del Proyecto de ley de Referendo, es que debe haber un consumo mínimo vital al que los colombianos deben tener derecho, como tener derecho a respirar; un consumo mínimo vital al que deben tener derecho como si fuera el derecho a respirar, que no puede estar en discusión.

Dice el Ministro como gran cosa, que en este tiro no se van a robar la plata de los acueductos porque antes se la robaban toda. Bueno, espero que ese sea el propósito, me parece muy grave que antes se la robaran toda, aquí pues dejo constancia de los abanderados de que ahora no se la roben, que ojalá hubieran luchado para que no se la robaran antes, porque antes también estaba mal robada. Pero yo con franqueza tengo que decirle Ministro que voy a esperar, porque en estos casos sí toca hacer como Santo Tomás, porque aquí yo llevo un siglo, no oyendo porque no soy tan viejo, leyendo y oyendo gobiernos diciendo que ahora sí no se van a robar la plata; incluso hubo uno que se comprometió a poner el robo en sus justas proporciones y ni siquiera lo puso en sus justas proporciones.

Pero lo que quiero agregar es esto, porque a alguien le sentí como un ido, es que la plata se la roba el Estado y no se la roban los privados. Y con franqueza tengo que decirle, está bien que se la robe el Estado y me parece muy grave que alguien tenga en sus partidos, gente que se robe la plata. Por cada caco, por cada ratero, por cada pillo en el Estado, suele haber por lo menos un socio en la empresa privada. Estos delitos no funcionan en el Estado de yo con yo, no, es con los socios de la empresa privada, no voy a decir tampoco que

cada empresario privado es un ladrón, como no digo que cada funcionario del Estado sea un ladrón, pero sí digo que no se pueden robar la plata en el Estado sin socios en la empresa privada. Entonces, no me digan que la cura, la panacea contra el robo, es que las cosas sean de los privados, probablemente roben más que los públicos, solo que hay una especie como de acuerdo en la sociedad para enfatizar mucho lo que se roban en el Estado, pero para silenciar bastante lo que se roban en la empresa privada.

Dice el Ministro que estas políticas no son políticas del Banco Mundial, particularmente la política que tiene que ver con los planes departamentales de agua. Yo afortunadamente tengo, Ministro, una Unidad Legislativa que funciona bastante y tengo que decirle que no es cierto lo que usted dice. En el año 98 y en el 2000, el Banco Mundial concedió dos créditos a Colombia, el uno es el 3336 y el otro 7077; esos fueron los créditos que auspiciaron lo que se llaman los planes de modernización empresarial, que todos sabemos están en el origen de los planes departamentales de agua. Esos dos créditos impusieron los planes de modernización empresarial porque el Banco Mundial no presta un centavo.

Después de eso, en el 2004, hubo otro documento del Banco Mundial que tiene que ver sobre infraestructura y ese otro documento del Banco Mundial se convirtió en un documento Conpes que es el 3385 del 2005 y en ese documento Conpes, se enfatiza la idea de qué debe hacer con los privados, dice: Para la conformación de mercados más atractivos para la participación del sector privado.

Pero además después de esto, aparece otro Conpes, el 3463, que dice que los planes departamentales de agua son la continuación de los planes de la modernización empresarial que definió el Banco Mundial desde el 98 y el del 2000. Entonces, yo sí lamento Ministro, que usted diga que eso no es así, porque así es, pero bueno, eso lo podemos seguir discutiendo.

Lo otro es esto Ministro, a mí también me sorprende que usted diga que estos no son planes de privatización, que usted diga que no es ni será un modelo de privatización, que el modelo no es con privatización; pero si alguna cosa caracteriza al doctor Álvaro Uribe y a este Gobierno, se lo dijo hasta el doctor Mauricio Jaramillo que lo quiere tanto, es que es un Gobierno fuertemente Neoliberal, furibundamente privatizador, lo que nadie se había atrevido a privatizar, privatizó a Telecom, privatizó a Ecopetrol, mantiene la Ley 100 y fue el ponente de la Ley 100.

La Ley 142, usted dice que todo lo inspira la Ley 142, bueno, es así que la he leído hartas veces, es la Ley de la privatización de los servicios públicos domiciliarios, eso lo sabe todo el mundo. La Constitución Nacional en el 91 se cambió para que estas privatizaciones fueran posibles, entonces usted queda muy mal señor Ministro y le digo con franqueza, cuando viene aquí, esto va a pasar por televisión seguramente el día de mañana y dice que esto no es parte de la privatización, queda supremamente mal, Senador Jaramillo yo qué puedo hacer, porque no es cierto Ministro.

Ahora, yo entiendo que cuando uno dice privatización, aquí salgan despavoridos, porque claro, ya es tal el descrédito de la privatización, que nadie quiere aparecer como privatizador y entonces se inventan cosas, que la gestión no sé qué cosa, que los operadores sí sé más, pero al final, todos son proyectos de privatización, porque además tienen la concepción dogmática de que es así como se van a arreglar los problemas.

Entonces, yo insisto en señalar, que no quito una sola de las frases que dije, es un modelo profundamente retardatario, e insisto en una última cosa a la que tampoco se refirieron; la destrucción de las fuentes de agua o de los reservorios de agua de los acuíferos nacionales, es descomunalmente grande, nos estamos quedando sin agua y sobre eso no hay prácticamente ninguna política seria del Gobierno Nacional que apunte a que ese desastre que estamos viendo venir, no nos ocurra.

Aquí vamos a terminar a la vuelta de 10 o 15 años con gravísimos problemas de abastecimiento de agua, aún cuando Colombia siga siendo uno de los países del mundo en donde más agua nos cae del cielo, porque esa es la realidad, es que nos cae mucha agua del cielo, lo que pasa es que si no somos capaces de manejar el ciclo bien manejado, vamos a terminar en una escasez en ese sentido, gravísimo.

Finalizado el debate, la presidencia agradece la presencia de los citados e invitados al mismo y levanta la sesión convocando para el miércoles 21 a las 9 y media de la mañana.

El Presidente,

José David Name Cardozo.

El Vicepresidente,

Antonio Valencia Duque.

La Secretaria General,

Delcy Hoyos Abad.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2008